



PERÚ

Ministerio de Educación

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITES (F.U.T.)

RM N° 0445-2012-ED
DISTRIBUCIÓN GRATUITA

I.- RESUMEN DE SU PEDIDO:

SOLICITO PARTICIPAR DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO EXTRAORDINARIO DE DOCENTES CONTRATADOS EN LOS IEST 2024
Código de Plaza: 113823C632C7

II.- DEPENDENCIA O AUTORIDAD A QUIEN SE DIRIGE

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN

III.- DATOS DEL SOLICITANTE:

Persona Natural

Apellido Paterno: RUIZ Apellido Materno: TAPULLIMA Nombres: ALCÍO

Persona Jurídica:

Razón Social:

Tipo de Documento:

DNI: 16454332 RUC: C.E.:

IV.- DIRECCIÓN:

TIPO DE VIA: Avenida: Jirón: Calle: Pasaje: Carretera: Prolongación:

Nombre de la vía: IGNACIO MEDINO

N° de Inmueble: 300 Block: Interior: Piso: Mz: Lote: Km: Sector:

Tipo de Zona:

Urbanización: Pueblo Joven: Unidad Vecinal: Conjunto Habitacional: Asentamiento Humano:
Cooperativa: Residencial: Zona Industrial: Centro Poblado: Caserío:
Asociación: Grupo: Fundo: Otros (especificar):

Nombre de zona: PARTE ALTA DE PACASAYO

Referencia: IE GONZALO UGAS SACEDO

Departamento: LA LIBERTAD Provincia: PACASAYO Distrito: PACASAYO

Teléfonos: 928889187 994770051 Autorizo se me notifique al siguiente correo electrónico: adminpaley1960@gmail.com

DECLARO que los datos presentados en el presente formulario los realizo con carácter de DECLARACIÓN JURADA

V.- FUNDAMENTACIÓN DEL PEDIDO:

Que, conforme lo dicta la ley 32086, ley de nombramiento extraordinario, solicito participar de nombramiento extraordinario de docentes contratados en los IEST 2024, por cumplir con la requisitos mínimos.

Código de Plaza: 113823C632C7

Por lo que solicito a usted o a quien correspondiera se considere mi solicitud
Atentamente

VI.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

- x Solicitud de inscripción
- x Declaración Jurada de No tener impedimentos para participar
- x CV Documentado

PACASAYO 11 DE DICIEMBRE 2024
LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL USUARIO

**ANEXO N°1B
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN

Asunto: Solicitud para participar en el nombramiento extraordinario de docentes de Institutos de Educación Superior Tecnológica e Institutos de Educación Superior

De mi mayor consideración.

Yo, Armin Ramírez Tapallima
identificado(a) con Documento de Identidad o Carné de Extranjería N°
16454332, docente contratado en la IEST/IES
Jorge Desmaison Seminario, presento mi solicitud para
participar en el proceso de nombramiento extraordinario previsto en la Ley N° 32086.

Para efectos de mi solicitud adjunto al presente:

Copia simple de DNI o Carné de Extranjería.

Documentos en copia simple que acrediten lo siguiente:

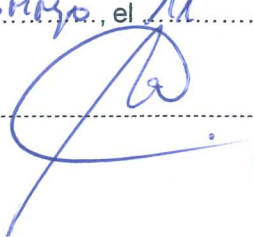

- a) Cumplir con los requisitos mínimos para acceder a la primera categoría de la carrera pública del docente en los IEST/IES, establecidos en el artículo 69 de la Ley 30512, los cuales son:
 - a.1) Contar con grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se desempeñará.
 - a.2) Contar con experiencia docente, para lo cual se considera como dicha experiencia el cumplimiento del requisito dispuesto en el literal b) del presente anexo.
 - a.3) Contar con experiencia laboral específica, para lo cual se considera como dicha experiencia cuando los dos (02) años continuos o discontinuos correspondan a:
 - (i) el ejercicio de su labor profesional desempeñada en la especialidad o temática de la plaza a la que postula o (ii) la labor docente desempeñada corresponda a la especialidad o temática de la plaza a la que postula.
- b) Haber tenido contrato como docente en Educación Superior Tecnológica, no menor de cincuenta (50) meses continuos o interrumpidos, a la entrada en vigencia de la Ley N° 32086, esto es, al 05 de julio de 2024.
- c) Haber obtenido la plaza de contrato mediante concurso público de méritos, ya sea que este contrato original se encuentre vigente o haya sido renovado.
- d) Postular a una plaza orgánica vacante con independencia de si el postulante se encuentra contratado en ella o no.

En mi calidad de postulante declaro la veracidad y vigencia de los documentos adjuntos.

Sin otro particular quedo de usted.

En Piura, el 11 de Diciembre de 2024

Firma: _____

ANEXO 2

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR

Yo, Armin Ramirez Tapullino identificado(a) con D.N.I. N° 16454332, y con domicilio en PACASKAYO - LA LIBERTAD declaro bajo juramento, lo siguiente:

- a) Quienes se encuentran inhabilitados judicial o administrativo para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública en los últimos cinco (05) años anteriores a la entrada en vigencia de la Ley N° 32086, es decir, en el periodo comprendido entre el 05 de julio de 2019 y el 05 de julio de 2024.
- b) Quienes han sido sancionados y/o tienen sanciones inscritas en el RNSSC, que le impida el ejercicio de la función pública.
- c) Quienes han sido sancionados administrativamente por falta grave, en los últimos cinco (05) años anteriores a la entrada en vigencia de la Ley N° 32086, es decir, en el periodo comprendido entre el 05 de julio de 2019 y el 05 de julio de 2024.
- d) Quienes han sido condenados por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; asimismo, quienes han sido condenados por la comisión de actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, o por alguno de los demás delitos señalados en la Ley N° 29988; así como por delitos comprendidos en la Ley N° 30794.
- e) Quienes han sido condenados por cualquiera de los delitos previstos en el artículo 2 de la Ley N° 30901.
- f) Quienes han sido condenados con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en el literal d) del presente numeral.
- g) Quienes tengan vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de presentar su expediente de postulación
- h) Quienes cuenten con antecedentes penales o judiciales al momento de participar en el proceso.
- i) Quienes se encuentren inscritos en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme lo establecido en la Ley N° 28970.
- j) Quienes superen el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente, conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su modificatoria, a la fecha de postulación al proceso de nombramiento extraordinario.

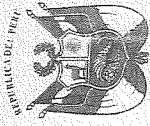
Autorizo expresamente ser notificado al siguiente correo electrónico: arminpскеye1960@gmail.com

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

En la ciudad de PACASKAYO a los 11 días del mes de Dic. del 20 24.

Firma: [Firma manuscrita]
Nombre: Armin Ramirez Tapullino
DNI: 16454332





REPÚBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

POR CUANTO: El Consejo Universitario, con fecha 26 de diciembre del 2001 ha conferido el *Título Profesional de Licenciado en Educación Especialidad: "Filosofía y Ciencias Sociales"*

Aprobado por la Facultad de Educación al Bachiller don:

Armin Ramírez Apullima

POR TANTO: Expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

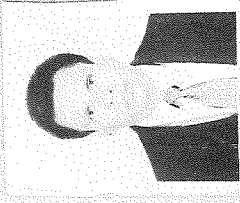
Dado y Firmado en Cajamarca, el 15 de enero del dos mil dos

RECTOR
ELVIO DELGADO AZANERO

SECRETARIO GENERAL
RAÚL GUERRA VILLANUEVA

DECANO DE LA FACULTAD
PROF. IVÁN LEÓN CASTRO

SECRETARIO DE LA FACULTAD
ING. TITO CHILLON CAMACHO



INTERESADO



A339742

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Título: 1310-2002-FE-REG. Nº. 153-2002-HMC

Grado:

Registrado a Fojas Nil Transcritas Setenta

Libro Nº Nove (9)

[Signature]
Secretario General

TITULO

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

CON L.F. Nº: 16454332

GENERAL 11957-P-DREC

[Signature]

[Signature]

Silvia P



PERÚ

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
RAMIREZ TAPULLIMA, ARMIN DNI 16454332	LICENCIADO EN EDUCACION Fecha de diploma: 18/01/2002 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA <i>PERU</i>
RAMIREZ TAPULLIMA, ARMIN DNI 16454332	BACHILLER EN EDUCACION Fecha de diploma: 26/05/1995 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA <i>PERU</i>

LIC. ARMIN RAMÍREZ TAPULLIMA

ESTUDIOS

1. Licenciado en Educación por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
2. Bachiller en Educación por la Universidad Nacional de Cajamarca
3. Estudios concluidos en Maestría , con mención en Psicología de la Educación

EXPERIENCIA SECTOR PRODUCTIVO

1. **CIMPSSA | Empresa franquicia de Coca Cola - Internacional 12 enero 1991 – 15 agosto 2023**

Durante el proceso desarrollé el cargo de preventa, jefe de distribución y marketing

2. **D&D RM DISTRIBUIDORA: Jefatura de ventas y distribución de libros 1995, 1996, 1997**
3. **IASD Director IEP ADVENTISTA BAGUA: 1998, 1999. 2000, 2001, 2002 – Durante ese periodo promoví matrículas y se alcanzó cifras records de ingreso a la IEP**
4. **Emprendimiento personal 2003, 2004**
5. **Promotor y coordinador de Diplomados Especializaciones. ICADE, ASECAP, IDECAP: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020. 2021, 2022, 2023, 2024**

EDUCACIÓN

1. **DOCENTE DEL IEST SIMÓN SANCHEZ REYES – MOLLEBAMBA – LA LIBERTAD: 2005, 2006, 2007. 2008, 2009, 2010: Docente y Encargado de dirección**
2. **DOCENTE DEL IEST JORGE DESMAISÓN SEMINARIO – LA LIBERTAD: 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023**



arminpopeye1960

@gmail.com

Correo electrónico

928889187

Teléfono

EXPERIENCIAS DECISIVAS DE LIDERAZGO EMPRESARIAL ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

1. **Durante mi permanencia en COCA COLA aprendí a interactuar con los colegas preventas, posteriormente administrar todo el talento humano**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Presentación de expedientes

Ficha del
postulante

TODA LA INFORMACIÓN DE ESTA HOJA DE VIDA SE ENCUENTRA DOCUMENTADA EN EL PRESENTE EXPEDIENTE

MEDIANTE ESCANEOS, TAL COMO LO EXIGE LA RVM 141 – 2024 MINEDU

PRIMERA SECCIÓN

I. Datos de la institución y programa de estudios al que postula

N.º	NOMBRE INSTITUCIÓN	CÓD. MOD.	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	PROGRAMA DE ESTUDIOS	CÓDIGO DE LA PLAZA
1	IEST JORGE DESMAISON SEMINARIO	0803072	LA LIBERTAD	PACASMAYO	PACASMAYO	EMPLEABILIDAD	113823C682C7

II. Datos personales del postulante

Nombres ARMIN	Apellido paterno RAMIREZ	Apellido materno TAPULLIMA	N.º DNI 16454332	Fecha de nacimiento 03/09/1960
Teléfono fijo 074 202042	Teléfono celular 928889187	Correo electrónico arminpopeye1960@gmail.com	Sexo Masculino	
Dirección Jr Ignacio Merino 360 Pacasmayo	Departamento La Libertad	Provincia Pacasmayo	Distrito Pacasmayo	

SEGUNDA SECCIÓN

III. Formación académica, profesional y técnica

ESTUDIOS DE PREGRADO

N.º	NIVEL ACADÉMICO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	INICIO	TÉRMINO	LUGAR
1	UNIVERSITARIO	Universidad Nacional de Cajamarca	Bachiller en Educación	1984	1990	CAJAMARCA
2	UNIVERSITARIO	Universidad Nacional de Cajamarca	Licenciado en Educación, con mención Filosofía y CCSS	1984	1990	CAJAMARCA

ESTUDIOS DE POSGRADO

Nº	NIVEL ACADÉMICO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	INICIO	TÉRMINO	LUGAR
----	-----------------	--------------------	--------------	--------	---------	-------

1	Estudios concluidos de Maestría	UNIVERSIDAD LA CANTUTA	PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	2018	2020	Lambayeque
---	---------------------------------	------------------------	----------------------------	------	------	------------

IV. Especialización y actualización

PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA AFINES A LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

N.º	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	Certificado	GRELL	Estructura e Implementación de aulas virtuales en Moodle	21/07/2020	30/11/2020	300	
2	Certificado	CEFOP – LA LIBERTAD	Especialización en habilidades para el servicio de bienestar estudiantil	Octubre 2022	Diciembre 2022	120	
3	Certificado	Universidad La Cantuta	Didáctica de la Enseñanza de la Economía y Afines	Abril/2019	Junio 2019	240	
4	Certificado	Universidad La Cantuta	Desarrollo de Proyectos Empresariales en Educación Tecnológica	Enero 2019	Marzo 2019	240	
5	Certificado	Superatec	Planes de Estudios por Competencias	Abril 2019	Junio 2029	50	
6	Certificado	Superatec	Introducción al Uso de las tics	Julio/2019	Agosto/2019	24	
7	Certificado	PMESUT	Programación de capacitación en competencias digitales	Julio/2019	Agosto/2029	120	

OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA, INCLUIDOS TEMAS DE PEDAGOGÍA

N.º	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	Certificado	PMESUT	Negociación para la resolución de conflictos	Octubre/2018	Diciembre/2018	30	
2	Constancia	TECNOTIC	Conferencias virtuales en transformación digital para la Educación	15/08/2022	26/08/2022	30	
3	Certificado	GRELL	Capacitación Pedagógica Presencial para IEST públicos y privados	08/2022	11/2022	300	
4	Certificado	MINEDU	Capacitación en uso de Plataforma Google Classroom	03/05/2022	30/05/2022	40	
5	Constancia	SINEACE	Autoevaluación en Tiempos de Crisis	07/2020	09/2020	77	

ESTUDIOS DE OFIMÁTICA

N.º	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	Certificado	IEST STANFORD	OFIMÁTICA ACTUALIZADA	01/2019	03/2019	200	

IDIOMA EXTRANJERO

N.º	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	Constancia	CENTRO IDIOMAS – LA CANTUTA	Portugués Básico e Intermedio	01/2020	10/2020	320	

LENGUA ORIGINARIA

N.º	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1							

V. Experiencia profesional

EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA

N.º	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	ADJUNTAR
1	IEST JDS	DOCENTE	TODO EL AÑO 2020 POR PANDEMIA	02/03/2020	31/12/2020	10 MESES	
2	IEST JDS	DOCENTE	TODO EL AÑO 2021 POR PANDEMIA	01/03/2021	31/12/2021	10 MESES	

EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN MODALIDAD PRESENCIAL

N.º	INSTITUCIÓN	CARGO	DESCRIPCIÓN	INICIO	TÉRMINO	TIEMPO EN EL CARGO	ADJUNTAR
1	IEST JDS	DOCENTE	AÑO ACADÉMICO 2023	01/03/2023	31/12/2023	10 MESES	
2	IEST JDS	DOCENTE	AÑO ACADÉMICO 2022	01/03/2022	31/12/2022	10 MESES	
3	IEST JDS	DOCENTE	AÑO ACADÉMICO 2019	01/03/2019	31/12/2019	10 MESES	
4	IEST JDS	DOCENTE	AÑO ACADÉMICO 2018	01/03/2018	31/12/2018	10 MESES	
5	IEST JDS	DOCENTE	AÑO ACADÉMICO 2017	10/03/2017	31/12/2017	10 MESES	
6	IEST JDS	DOCENTE	AÑO ACADÉMICO 2016	01/03/2016	31/12/2016	10 MESES	
7	IEST JDS	DOCENTE	AÑO ACADÉMICO 2015	02/03/2015	31/12/2015	10 MESES	
8	IEST JDS	DOCENTE	AÑO ACADÉMICO 2014	03/03/2014	31/12/2014	10 MESES	
9	IEST SSR	DOCENTE	AÑO ACADÉMICO 2010	Abril 2010	31/12/2010	9 meses	
10	IEST SSR	DOCENTE	AÑO ACADÉMICO 2009	Abril 2009	31/12/2009	9 meses	
11	IEST SSR	DOCENTE	AÑO ACADÉMICO 2008	Abril 2008	31/12/2008	9 meses	
12	IEST SSR	DOCENTE	AÑO ACADÉMICO 2007	Abril 2007	31/12/2007	9 meses	
13	IEST SSR	DOCENTE	AÑO ACADÉMICO 2006	Abril 2026	31/12/2006	9 meses	
14	IEST SSR	DOCENTE	AÑO ACADÉMICO 2005	Abril 2025	31/12/2015	9 meses	

15	IEST CAB	DOCENTE	AÑO ACADÉMICO 2024	17 MAYO 2024	31/12/20 24	7 meses con 14 días	
----	----------	---------	--------------------	--------------------	----------------	------------------------	--

VI. Condiciones de excelencia profesional

COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD

Formación continua en competencias para la empleabilidad

N.º	TIPO	CURSO/PROGRAMA	CENTRO DE ESTUDIOS	TEMA	INICIO	TÉRMINO	HORAS	ADJUNTAR
1	CERTIFICADO GRELL	FORO	GRELL	Juntos por la prosperidad	30/10/2019	30/10/2019	10	
2	CERTIFICADO	FORMACIÓN ONLINE	FORGE	TU MIRADAD TRANSFORMA	02/11/2020	04/01/2021	40	
3	CERTIFICADO	CAPACITACIÓN	GRELL	TALLER DE GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE LICENCIAMINETO EN IEST Y EL EMPNDERAMINETO DEL DESEMPEÑO DOCENTE	22/06/2019	03/08/2019	240	

PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA AFINES A LA (S) UNIDAD (ES) DIDÁCTICA

Todos estos programas de Formación Continua se encuentran con evidencias en el presente expediente en forma escaneada, donde se indica fecha de inicio y duración y año del curso

1. Estrategias para la acreditación
2. Investigación en Ciencias de la Salud
3. Planificación de Proyectos Empresariales
4. Programación y contenidos procedimentales en educación Tecnológica
5. Taller para docents de Educación Superior Tecnológica de La Libertad
6. Tecnologías e Innovaciones en Educación Superior Tecnológica
7. Contexto bibliográfico, conceptual, teórico y ético de la educación tecnológica
8. Los DDHH y cultura de respeto a la vida
9. Diplomado: Metodología de la Investigación Científica
10. Organización laboral y trabajo en equipo
11. Moral y ética y el desarrollo ciudadano
12. Formación en DDHH e Interculturalidad

- 13. Foro Nacional de IES “Dictamen de la Ley 30512”
- 14. Negociación para la resolución de conflictos
- 15. Planes de estudios por competencias: Conceptos iniciales
- 16. Actuando frente al coronavirus- Covid 19
- 17. Rol del docente en la enseñanza aprendizaje a distancia
- 18. Cómo instalar Zoom para la clase virtual
- 19. Acreditación para la mejora continua y la calidad educativa
- 20. Programa de formación docente online “Tu Mirada Transforma”

ESTUDIOS DE OFIMÁTICA

- 1. Curso personalizado de Computación
- 2. Informática básica actualizada
- 3. Ofimática

DOMINIO DE IDIOMA EXTRANJERO

- 1. Curso de Inglés Nivel avanzado
- 2. Inglés básico
- 3. Portugués básico e Intermedio

EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO

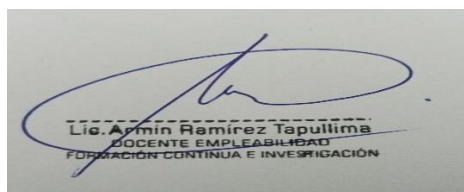
- 1. INECIDG
- 2. CEDINCAW
- 3. IDG
- 4. CEGAR
- 5. ICETEP
- 6. ASECAPT

EXPERIENCIA DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR


Se encuentra registrado en apartado anterior y se encuentra con sus respectivas Resoluciones y Actas de Adjudicación

OTRAS COMPETENCIAS: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

N.º	EVENTO	PROYECTO	PARTICIPACIÓN	FECHA DE EVENTO
1	PREMIO HORACIO ZEVALLOS 2020 – 2021 – Mención honrosa	Diseño de un prototipo automatizado de un Sistema de bombeo de agua para riego utilizando energía fotovoltaica	IEST JDS – PROFESOR ARMIN RAMÍREZ TAPULLIMA	05/10/2021



Armin Ramírez Tapullima
 DNI: 16454332
 Huella digital:

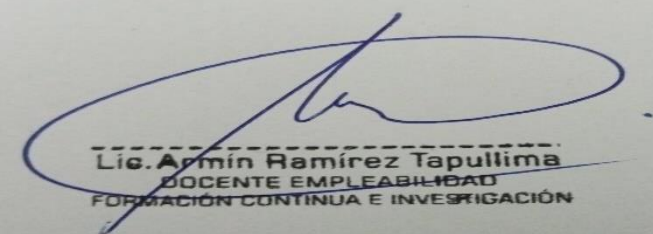
 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA “Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos públicos”	Código
---	---	--------

ANEXO N° 6

CUMPLIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA IEST/IES LIC. ARMÍN RAMÍREZ TAPULLIMA

Marcar con un aspa (X) según corresponda

N°	Documentación de inscripción	SI	NO
1.	Solicitud	X	
2.	Declaración Jurada de no tener impedimento para participar, según formato Anexo N°2	X	
Requisitos mínimos			
3.	Acredita cumplir con los requisitos mínimos para acceder a la primera categoría de la carrera pública del docente en los IEST/IES, establecidos en el artículo 69 de la Ley 30512, los cuales se detallan a continuación: 3.a Acredita contar con grado académico o título profesional registrado en SUNEDU.	X	
3.b	Acredita contar con título profesional técnico y/o bachiller técnico registrado en la DRE o MINEDU, según corresponda	X	
3.c	Acredita contar con experiencia docente, para lo cual se considera como dicha experiencia el cumplimiento del requisito dispuesto en el numeral 4 del presente anexo.	X	
3.d	Acredita contar con experiencia laboral específica, para lo cual se considera como dicha experiencia cuando los dos (02) años continuos o discontinuos correspondan a: (i) el ejercicio de su labor profesional desempeñada en la especialidad o temática de la plaza a la que postula o (ii) la labor docente desempeñada corresponda a la especialidad o temática de la plaza a la que postula.	X	
4.	Haber tenido contrato como docente en Educación Superior Tecnológica, no menor de cincuenta (50) meses continuos o interrumpidos, a la entrada en vigencia de la Ley N° 32086, esto es, al 05 de julio de 2024.	X	
5.	Acredita haber obtenido la plaza de contrato mediante concurso público de méritos, ya sea que este contrato original se encuentre vigente o haya sido renovado.	X	
6.	Postular a una plaza orgánica vacante con independencia de si el postulante se encuentra contratado en ella o no.	X	
RESULTADO FINAL: APTO <input checked="" type="checkbox"/> NO APTO <input type="checkbox"/>			



Lic. Armin Ramirez Tapullima
 DOCENTE EMPLEABILIDAD
 FORMACIÓN CONTINUA E INVESTIGACIÓN

REQUISITOS MÍNIMOS

3. Acredita cumplir con los requisitos mínimos para acceder a la primera categoría de la carrera pública del docente en los IEST/IES, establecidos en el artículo 69 de la Ley 30512, los cuales se detallan a continuación:

3.a Acredita contar con grado académico o título profesional registrado en SUNEDU.



REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

A NOMBRE DE LA NACION

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

POR CUANTO: El Consejo Universitario, con fecha *26* de *diciembre* del *2001*

ha conferido el **Título Profesional** de

Licenciado en Educación

Especialidad: "Filosofía y Ciencias Sociales."

Aprobado por la Facultad de

Educación

al *Bachiller*

don:

Armin Ramírez Tapullima

POR TANTO: Expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal.

Dado y Firmado en Cajamarca, el *18* de *enero* del *dos mil dos*

RECTOR
ELTO DELGADO AZAÑERO

SECRETARIO GENERAL
RAUL GUERRA VILLANUEVA

DECANO DE LA FACULTAD
PROF. IVAN LEON CASTRO

SECRETARIO DE LA FACULTAD
ING. TITO CHILON CAMACHO

INTERESADO



ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES



A339742

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Título 1340-2002-FE-RRCUM# 153-2002-4MC

Grado

Registrado a Fojas Mil Trescientos setenta

Libro N° Nueve (9)

Secretario General

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CAJAMARCA

EL PRESENTE TITULO OTORGA A DON:

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

CON L. E. N° : 16454332 QUEDA INSCRITO EN EL

LIBRO GENERAL CON EL N° 11957-P-DREC

R.D. N° 0183
05 FEB. 2002

MINISTERIO DE EDUCACION
CTAR - CAJAMARCA
Director Regional

Escritura P



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle

"Alma Máter del Magisterio Nacional"

Oficina Central de Registro

Av. Enrique Guzmán y Valle s/n La Cantuta - Chosica - Telf.: 313-3700 / Anexo: 3321-3322
www.une.edu.pe



CONSTANCIA

2020-CE0591

**LA DIRECTORA DE REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN Enrique Guzmán y Valle,
QUE SUSCRIBE;**

HACE CONSTAR:

Que, **RAMIREZ TAPULLIMA, ARMIN;** con código de matrícula N° **20189157**, promoción **2018**, de la **ESCUELA DE POSTGRADO**, del Programa de **MAESTRIA** con **MENCIÓN: PSICOLOGÍA EDUCATIVA**, aprobó satisfactoriamente las asignaturas de acuerdo a su Plan de Estudios y se encuentra en la condición de **EGRESADO**.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Chosica, 17 de Diciembre de 2020.




Mg. Iris Felipa Villamil Rojas

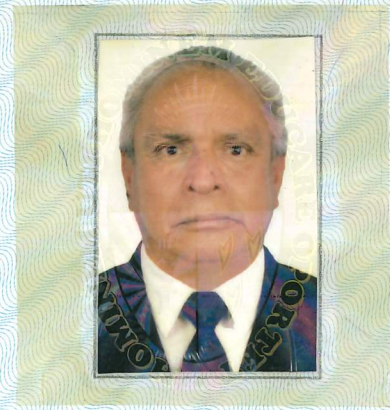
DIRECTORA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle**

"Alma Mater del Magisterio Nacional"

Dirección de Registro



CERTIFICADO DE ESTUDIOS

2022-0498M

El Director(a) de la Dirección de Registro:

Mtra. María Del Pilar Pérez Frazer

CERTIFICA: Que, don(ña) ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA (20189157)

ESCUELA DE POSGRADO-MAESTRIA

MODALIDAD : PRESENCIAL

MENCION : PSICOLOGÍA EDUCATIVA

Aprobó las asignaturas que a continuación se indican, y obtuvo las calificaciones siguientes:

ASIGNATURAS	CR	NOTA	CICLO
PRIMER CICLO			
TEORÍA DE LA EDUCACION CONTEMPORANEA	03	DIECISEIS	2018-I
SEMINARIO-TALLER DE TESIS I	05	DIECINUEVE	2018-I
DESARROLLO PSICOLOGICO Y EDUCACION	04	DIECIOCHO	2018-I
NEUROCIENCIAS Y EDUCACION	04	DIECISEIS	2018-I
SEGUNDO CICLO			
CURRICULO Y DIDACTICA DE LA EDUCACION SUPERIOR	03	DIECISEIS	2018-II
SEMINARIO-TALLER DE TESIS II	07	QUINCE	2018-II
EVALUACION PSICO EDUCATIVA	03	DIECIOCHO	2018-II
EPISTEMOLOGIA	02	DIECISEIS	2018-II
ORIENTACION Y TUTORIA ESCOLAR	03	DIECISEIS	2018-II
TERCER CICLO			
SEMINARIO TALLER DE TESIS III	09	DIECISIETE	2019-I
MANEJO DE CONFLICTOS EN LA INSTITUCION	03	DIECIOCHO	2019-I
INTERVENCION PSICO EDUCATIVA	04	DIECISEIS	2019-I
RELACIONES HUMANAS	02	DIECISEIS	2019-I
PROMEDIO PONDERADO	: 16.71		
TOTAL CRÉDITOS	: 52		

0498M

Nota:
1. Toda enmendadura o borrón invalida el certificado.
2. El presente certificado carece de valor sin el Holograma Transparente y el sello de agua en la fotografía.

ASIGNATURAS	CR	NOTA	CICLO

Así consta en los libros de actas de evaluación, a los que me remito en caso necesario

DR. 2022-0498M.11-08-2022.00:00:00.nccahuay

REPUBLICA DEL PERU



La Cantuta, 11 de Agosto del 2022



Quilcampo
Decano / Director EPG
Mtra. Ana María Ocampo Pizarro
JEFA
Unidad de Servicios Académicos



Luiz
Director(a) de la Dirección de Registro
Mtra. María del Pilar Pérez Frazer
DIRECTORA

Aprobado con Resolución N° 1930-2010-R-UNE

N° 20 - 046554



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
RAMIREZ TAPULLIMA, ARMIN DNI 16454332	LICENCIADO EN EDUCACION 18/01/2002	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
RAMIREZ TAPULLIMA, ARMIN DNI 16454332	BACHILLER EN EDUCACION 26/05/1995	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

3.C Acredita contar con experiencia docente, para lo cual se considera como dicha experiencia el cumplimiento del requisito dispuesto en el numeral 4 del presente anexo

EXPERIENCIA DOCENTE:

**Resoluciones y Boletas de Pago Años: 2005 – 2006 – 2008 – 2009
- 2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2014 – 2017 – 2018 – 2019 - 2020
– 2021 – 2022 – 2023 – 2024**

Desarrollando las Unidades didácticas Especificas en el área de EMPLEABILIDAD: SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN LA GLOBALIZACIÓN, FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PROYECTO EMPRESARIAL, COMPORTAMIENTO ÉTICO, OFIMÁTICA, FUNDAMENTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

RESOLUCIONES DE CONTRATO:

<https://drive.google.com/file/d/1DKI-PSvRaHtcp4nYmvjeUYsUQw3mx5kQ/view?usp=sharing>

BOLETAS DE PAGO:

https://drive.google.com/file/d/1mDVzilBpCX2McDy9FRpSxNNtXA6RLn_v/view?usp=sharing

GRE LA LIBERTAD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Resolución Gerencial Regional N° 001500 -2019

TRUJILLO, **09 ABR 2019**

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N°5001280-2019, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;



Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RAMIREZ TAPULLIMA, ARMIN
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 16454332
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 03/09/1960
CODIGO MODULAR : 1016454332
REGIMEN PENSIONARIO :
FORMACIÓN ACADEMICA : LIC. EN EDUCACION: FILOSOFIA Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE ESTUDIOS : FILOSOFIA Y CIENCIAS SOCIALES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA : JORGE DESMAISON SEMINARIO
CÓDIGO DE PLAZA : 113823C682C7
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR RUPTURA DE RELACIONES HUMANAS DE: DAVILA ZELADA, JUAN, Resolución N° 179-2013

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 5001280-2019 N° DE FOLIOS : 105
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2019 hasta el 31/12/2019
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese y comuníquese.



DR. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
GRE LA LIBERTAD

RMMR/G-GRSE
JLAP/D-OA
OSR/AA-AP
Proy. N° 731-2019-OA/APER
27.03.2019

**GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD**

Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines




Mg. Mili Esmeralda Florian Castillo
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO



Resolución Gerencial Regional N° 001149 -2020

TRUJILLO, 18 MAR 2020

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N°5732503 - 2020, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU; la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto Escuela de Educación Superior Tecnológica, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RAMIREZ TAPULLIMA, ARMIN
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 16454332
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 03/09/1960
CODIGO MODULAR : 1016454332
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUISSP : 221601ARTIU8 F.AFIL : 19/07/1993
FORMACIÓN ACADEMICA : LIC. EN EDUCACION: FILOSOFIA Y CIENCIAS SOCIALES (UNCA)
PROGRAMA DE ESTUDIOS : FILOSOFIA Y CIENCIAS SOCIALES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA : JORGE DESMAISON SEMINARIO
CÓDIGO DE PLAZA : 113823C682C7
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR RUPTURA DE RELACIONES HUMANAS DE: DAVILA ZELADA, JUAN, Resolución N° 179-2013

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 5732503 N° DE FOLIOS : 135
REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACIÓN
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 02/03/2020 hasta el 31/12/2020
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO: Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas



ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten Signature]
DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
DRE La Libertad

OWPF/G-GRSE
JLAP/D-OA
OSR/PA
Proy. N°
856-2020-OA-APER
06.03.2020



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

[Handwritten Signature]
Victor Humberto Mostacero Valverde
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional N° 000801-2021-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 01 MAR 2021

VISTOS, el expediente N° 5998743-5018504; 6012416-5029643, sobre propuesta de contrato docente y el Informe N° 466-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, que acompaña en un total de ciento cincuenta y uno (151) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 en su Artículo 76° y su Reglamento D.S. 011-2012-ED, establecen que la Gerencia Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional, responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, tiene por finalidad asegurar los servicios educativos, además se precisa que es responsable de la Educación Superior;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobada el 02 de noviembre de 2016, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

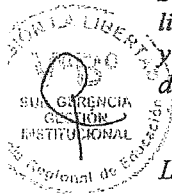
Que, en el marco de lo dispuesto por los artículos 102 y 107 de la Ley N° 30512, los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos pueden contratar docentes, asistentes y auxiliares de educación superior, a fin de cubrir las necesidades de los programas de estudios;

Que, de acuerdo a lo señalado por el numeral 239.1 del artículo 239 del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, el Ministerio de Educación establece las normas para el desarrollo del proceso de contratación de servicio docente en los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior públicos en el ámbito nacional;

Que, asimismo, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 245 y 250 del referido Reglamento, para la renovación del contrato, el director general del Instituto de Educación Superior o Escuela de Educación Superior Tecnológica emite un informe sobre la labor del docente, asistente o auxiliar, sobre la base del resultado de la evaluación de desempeño realizada en la institución educativa respectiva, de acuerdo con las normas que emite el Ministerio de Educación;

En tal sentido, mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos", que tiene por objetivo establecer los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de contratación y renovación de contratos de docentes, asistentes y auxiliares idóneos que presten servicios en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos, a fin de garantizar el servicio educativo de calidad;

Estando a lo informado por el Comité/Director General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "JORGE DESMAISON SEMINARIO"; y de la documentación que la sustenta contenida en el expediente administrativo N° 5998743-5018504; 6012416-5029643, a lo opinado por el Área de Personal mediante Informe N° 466-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA/APER, a lo visado por la Dirección de Administración, según Hoja de Envío N° 446-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA; con la visación de la Sub Gerencia de Gestión Institucional y la Dirección de Asesoría Jurídica;



De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución Viceministerial N° 0226-2020-MINEDU, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RENOVAR el contrato docente en plaza vacante, al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RAMIREZ TAPULLIMA ARMIN
DOC. DE IDENTIDAD (DNI) : 16454332
FECHA DE NACIMIENTO : 03/09/1960
SEXO : MASCULINO
CORREO ELECTRÓNICO : Gusdesmaison@hotmail.com
REGIMEN PENSIONARIO : AFP INTEGRAL
FORMACIÓN ACADEMICA : Lic. en Educación: Filosofía y Ciencias Sociales
PROGRAMA DE ESTUDIOS : Filosofía y Ciencias Sociales

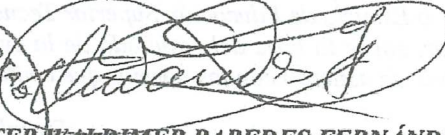
1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Educación Superior Tecnológico
INSTITUCION EDUCATIVA : "JORGE DESMAISON SEMINARIO"
CÓDIGO DE PLAZA : 113823C682C7
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas
MOTIVO DE LA VACANTE : Reasignación por ruptura de relaciones humanas de:
Dávila Zelada Juan
VIGENCIA : Desde el 01/03/2021 al 31/12/2021

ARTÍCULO SEGUNDO: AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente, tal como lo dispone la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, con la presente resolución al interesado, a la Oficina de Administración, y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE


DIÓSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

OWPF/G-GRSE
JESND-OA
OSR/PA
Proy. N° 446-2021-OA-APER
19.02.2021

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.




Raimundo Josue Mendoza Vakterrama
RESPONSABLE DEL AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



Trujillo, 24 de Febrero del 2022

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000573-2022-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe favorable para la renovación y el expediente administrativo N° OTD00020210039180, OTD00020210038031, que se acompaña, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, en el artículo 104 de la precitada Ley, se precisa la Evaluación de docentes contratados, el cual señala que: "Al finalizar cada contrato a plazo determinado, el director general del IES o EES público emite un informe sobre la labor del docente para la renovación del contrato, conforme a lo dispuesto en el reglamento de la presente ley y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. No procede la renovación automática. La renovación continua no genera derechos de ingreso a la carrera pública del docente o derecho a la estabilidad laboral, ni limita o condiciona el carácter temporal de la contratación, ni genera derecho expectatio alguno al contratado."

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, la renovación de contrato se enmarca dentro de lo establecido en el numeral 5.12 del Documento Normativo;

Que, a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato con informe favorable para la renovación y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docente, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KGBYFJD**



Firmado digitalmente por COLLANTES SILVA Luis Javier FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.02.2022 17:23:11 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ ACOSTA Jorge Eligenio FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.02.2022 15:19:35 -05:00



Firmado digitalmente por SIFUENTES NICACIO Julio Elmer FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.02.2022 15:07:11 -05:00



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RENOVAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Tecnológica JORGE DESMAISON SEMINARIO por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RAMIREZ TAPULLIMA, ARMIN
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 16454332
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 03/09/1960
CODIGO MODULAR : 1016454332
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
CUISSP : 221601ARTIU8 F.AFIL : 19/07/1993
FORMACIÓN ACADÉMICA : LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIALIDAD: FILOSOFIA Y CIENCIAS SOCIALES (UNCA)
PROGRAMA DE ESTUDIO : UNIDADES DIDACTICAS DE EMPLEABILIDAD

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA : JORGE DESMAISON SEMINARIO
CODIGO DE LA PLAZA : 113823C682C7
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR RUPTURA DE RELACIONES HUMANAS DE: DAVILA ZELADA, JUAN, Resolución N° 179-2013

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : OTD00020210039180, OTD00020210038031 N° DE FOLIOS:78
REFERENCIA : Evaluación favorable para renovación.
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2022 hasta el 31/12/2022
CATEGORIA REMUNERATIVA : Equivalente a la categoría 1 del IES
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2°.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

OWPF/G-GRE
JESND-OA
VFTMRP
CSR/PA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: KGBYFJD





Trujillo, 02 de Marzo del 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000830-2023-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El Informe favorable para la renovación y el expediente N° OTD00020220206199, que se acompaña, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, en el artículo 104 de la precitada Ley, se precisa la Evaluación de docentes contratados, el cual señala que: *"Al finalizar cada contrato a plazo determinado, el director general del IES o EES público emite un informe sobre la labor del docente para la renovación del contrato, conforme a lo dispuesto en el reglamento de la presente ley y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación. No procede la renovación automática. La renovación continua no genera derechos de ingreso a la carrera pública del docente o derecho a la estabilidad laboral, ni limita o condiciona el carácter temporal de la contratación, ni genera derecho expectatio alguno al contratado."*

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU.

Que, a través del artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias;

Que, en este sentido, la renovación de contrato en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos se enmarca dentro

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación:

JISBGFU



Firmado digitalmente por AGUILAR EREDA, Jose Luis FAU
0440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.03.2023 12:56:53 -05:00



Firmado digitalmente por NARCISO GUILAR Deysi Lorena FAU
0440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.02.2023 15:26:30 -05:00



Firmado digitalmente por ELEZMORO ARBAIZA Doris Margarita FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.02.2023 10:21:36 -05:00



de lo establecido en el numeral 5.12 del denominado documento normativo;

Que, a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato con informe favorable para su renovación y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido documento normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docente, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Tecnológica JORGE DESMAISON SEMINARIO por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RAMIREZ TAPULLIMA, ARMIN
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 16454332
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 03/09/1960
CODIGO MODULAR : 1016454332
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRAL
CUISSP : 221601ARTIU8 F.AFIL : 19/07/1993
FORMACIÓN ACADÉMICA : LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIALIDAD:
FILOSOFIA Y CIENCIAS SOCIALES (UNCA)
PROGRAMA DE ESTUDIO : UNIDADES DIDACTICAS DE EMPLEABILIDAD

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA : JORGE DESMAISON SEMINARIO
CODIGO DE LA PLAZA : 113823C682C7
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR RUPTURA DE RELACIONES
HUMANAS DE: DAVILA ZELADA, JUAN, Resolución N°
179-2013

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : OTD00020220206199 N° DE FOLIOS : 53
REFERENCIA : OFICIO N° 228 - 2022- GRELL- IESTP "JDS"/DG
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2023 hasta el 31/12/2023
CATEGORIA REMUNERATIVA : Equivalente a la categoría 1 del IES
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas





ARTÍCULO SEGUNDO.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD





Trujillo, 02 de Septiembre del 2024

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 004062-2024-GRLL-GGR-GRE

VISTOS:

El proveídos N° 008396 y 008116-2024-GRLL-OP (expediente N° OTD00020240128219, OTD00020240177910) sobre contratación docente y demás documentos que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU;

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;



Firmado digitalmente por RODRIGUEZ ROMAN Rufino FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.08.2024 23:31:29 -05:00



Firmado digitalmente por CONTRERAS MORALES Benito Robert FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.08.2024 15:50:58 -05:00



Firmado digitalmente por POZO ALVAREZ Gina Jacqueline FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.08.2024 15:18:42 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **HFSEEUJ**





Según el numeral 5.9.1, de la normativa precedente establece: En el caso que no se presenten postulaciones a las plazas convocadas a las plazas convocadas o los participantes no hayan alcanzado el puntaje mínimo o no cumplan con los requisitos y/o tienen impedimento; (...). Se debe proceder de la siguiente manera: d) Finalmente, si luego de aplicar los literales citados, aun no se logra cubrir la plaza convocada se deberá: • Para los docentes regulares, asistentes y auxiliares: el Director General del IES o EEST deberá invitar a un profesional que cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 5.1.4; según corresponda y que no cuente con los impedimentos citados en el numeral 5.1.5 de la norma, (...);

Que, mediante expediente administrativo SGD N° OTD00020240128219, la Dirección General del IESTP "Ciro Alegría Bazán", remite propuesta para contrato docente para Empleabilidad, a favor del Lic. Armin Ramirez Tapullima a partir del 17-05-2024 al 31-12-2024, en plaza vacante 111917C161B9, por motivo de la encargatura de puesto de gestión del docente nombrado Montoya Zuñiga José Luis como Coordinador de Área Académica en el ESPP "David Sánchez Infante";

Asimismo, a través del expediente administrativo SGD N° OTD00020240177910, la Dirección General del IESTP "Ciro Alegría Bazán", remite expediente de propuesta de contrato a favor del Lic. Armin Ramirez Tapullima, solicitando la revisión, emisión de resolución y pagos correspondientes;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y sus modificatorias aprobadas por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046- 2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Tecnológica CIRO ALEGRIA BAZAN, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APellidos y Nombres	: RAMIREZ TAPULLIMA, ARMIN
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. N° 16454332
SEXO	: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 3/09/1960
CODIGO MODULAR	: 1016454332
REGIMEN PENSIONARIO	: A.F.P. INTEGRA





CUSSPP : 221601ARTIU8
FECHA DE AFILIACION : 19/07/1993
FORMACIÓN ACADÉMICA : LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIALIDAD: FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMA DE ESTUDIO : EMPLEABILIDAD

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA : CIRO ALEGRIA BAZAN
CODIGO DE LA PLAZA : 111917C161B9
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: MONTOYA ZUÑIGA, JOSE LUIS,
Expediente N° OTD00020240080357, Informe:
OFICIO N° 074-2024-GRE-LL-EESPP"DSI"-DG

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : OTD00020240128219, OTD00020240177910
N° DE FOLIOS : 175
REFERENCIA : OFICIO N° 185,0282-2024-
ME/GRELL/IESTP. "CAB"-DG. (E)
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 17/05/2024 hasta el 31/12/2024
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas
NÚMERO DE CUENTA BN : 04-741-839550

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

JMCP/G-GRELL
RRR/OAD



GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154

BA15C172-0803072

1016454332-196003
(4) Habilitado

ENERO - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos : RAMIREZ TAPULLIMA
Nombres : ARMIN
Fecha de Nacimiento : 03/09/1960
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 16454332
Establecimiento : JORGE DESMAISON SEMINARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2018 Termino: 31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4741839550
Leyenda Permanente : R. 8059-2017-PRECLAS, RGR 001758-201
Leyenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Integra
FAFiliacion : 19/07/1993 CVariable : 22.39
FDevengue : 19/08/1993 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

2019



+deciafecto 2,487.84
-afp 304.76
-quintacat 7.03

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 311.79 T-LIQUI 2,176.05
MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000150

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154

BA15C172-A000006

1016454332-196003
(4) Habilitado

FEBRERO - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos : RAMIREZ TAPULLIMA
Nombres : ARMIN
Fecha de Nacimiento : 03/09/1960
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 16454332
Establecimiento : JORGE DESMAISON SEMINARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2018 Termino: 31/12/2018
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4741839550
Leyenda Permanente : R. 8059-2017-PRECLAS, RGR 001758-201
Leyenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Integra
FAFiliacion : 19/07/1993 CVariable : 13.93
FDevengue : 19/08/1993 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+deciafecto 2,487.84
-afp 296.30
-quintacat 7.03



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 303.33 T-LIQUI 2,184.51
MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

BA15C172-A000006

*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

1016454332-196003

RUC - 20222053154

(4) Habilitado

ABRIL - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos : RAMIREZ TAPULLIMA
 Nombres : ARMIN
 Fecha de Nacimiento : 03/09/1960
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 16454332
 Establecimiento : JORGE DESMAISON SEMINARIO
 Cargo : DOC. SUP. CONT.
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
 Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : X1/0-0/40/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
 Fecha de Registro : Ingr. 01/03/2019 Termino: 31/12/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA 4741839550
 Leyenda Permanente : RGR 001758-2018, RGR1500-19
 Leyenda Mensual :
 Reg. Pensionario : AFP Integra
 Fafiliacion : 19/07/1993 Variable : 27.86
 FDevengue : 19/08/1993 Seguro: 67.17 CFija: 497.57

+reinman 2,487.84
 +RMS_30512 2,487.84
 -afp 592.60
 -quintacat 7.03



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

T-REMUN 4,975.68 T-DSCTO 599.63 T-LIQUI 4,376.05
 MImponible 4,975.68

Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000143

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

BA15C172-A000006

*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD

1016454332-196003

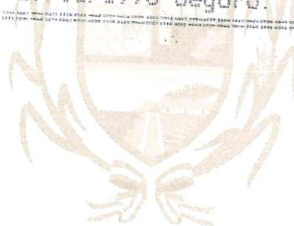
RUC - 20222053154

(4) Habilitado

MAYO - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos : RAMIREZ TAPULLIMA
 Nombres : ARMIN
 Fecha de Nacimiento : 03/09/1960
 Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 16454332
 Establecimiento : JORGE DESMAISON SEMINARIO
 Cargo : DOC. SUP. CONT.
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
 Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : X1/0-0/40/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
 Fecha de Registro : Ingr. 01/03/2019 Termino: 31/12/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA 4741839550
 Leyenda Permanente : RGR 001758-2018, RGR1500-19
 Leyenda Mensual :
 Reg. Pensionario : AFP Integra
 Fafiliacion : 19/07/1993 Variable : 13.93
 FDevengue : 19/08/1993 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+RMS_30512 2,487.84
 -afp 296.30
 -quintacat 7.03



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 303.33 T-LIQUI 2,184.51
 MImponible 2,487.84

Mensajes :
 Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154

BA15C172-A000006
1016454332-196003
(4) Habilitado

JUNIO - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos : RAMIREZ TAPULLIMA
Nombres : ARMIN
Fecha de Nacimiento : 03/09/1960
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 16454332
Establecimiento : JORGE DESMAISON SEMINARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr: 01/03/2019 Termino: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4741839550
Legenda Permanente : RGR 001758-2018, RGR1500-19
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 19/07/1993 CVariable : 0.00
FDevengue : 19/08/1993 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+RMS_30512 2,487.84
-afp 282.37
-quintacat 7.03
-prderrmag 167.64

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 457.04 T-LIQUI 2,030.80

MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000160

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154

BA15C172-A000006
1016454332-196003
(4) Habilitado

JULIO - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos : RAMIREZ TAPULLIMA
Nombres : ARMIN
Fecha de Nacimiento : 03/09/1960
Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 16454332
Establecimiento : JORGE DESMAISON SEMINARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD
Fecha de Registro : Ingr: 01/03/2019 Termino: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA- 4741839550
Legenda Permanente : RGR 001758-2018, RGR1500-19
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 19/07/1993 CVariable : 0.00
FDevengue : 19/08/1993 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+aguinald 300.00
+RMS_30512 2,487.84
-afp 282.37
-quintacat 7.03
-prderrmag 167.64

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 2,787.84 T-DSCTO 457.04 T-LIQUI 2,330.80

MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
SEPTIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

BA15C172-A000006
1016454332-196003
(4) Habilitado

Apellidos : RAMIREZ TAPULLIMA
Nombres : ARMIN
Fecha de Nacimiento : 03/09/1960
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 16454332
Establecimiento : JORGE DESMAISON SEMINARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr. 01/03/2019 Termino: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4741839550
Leyenda Permanente : RGR 001758-2018, RGR1500-19
Leyenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 19/07/1993 CVariable : 0.00
FDevenque : 19/08/1993 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+RMS_30512 2,487.84
-afp 282.37
-quintacat 7.03
-prdermag 167.64

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 457.04 T-LIQUI 2,030.80
Iimponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000160

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
OCTUBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

BA15C172-A000006
1016454332-196003
(4) Habilitado

Apellidos : RAMIREZ TAPULLIMA
Nombres : ARMIN
Fecha de Nacimiento : 03/09/1960
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 16454332
Establecimiento : JORGE DESMAISON SEMINARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr. 01/03/2019 Termino: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4741839550
Leyenda Permanente : RGR 001758-2018, RGR1500-19
Leyenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 19/07/1993 CVariable : 0.00
FDevenque : 19/08/1993 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+RMS_30512 2,487.84
-afp 282.37
-quintacat 7.03
-prdermag 579.77

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 869.17 T-LIQUI 1,618.67

Iimponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*DA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
DICIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

BA15C172-A000006
1016454332-196003
(4) Habilitado

Apellidos : RAMIREZ TAPULLIMA
Nombres : ARMIN
Fecha de Nacimiento : 03/09/1960
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 16454332
Establecimiento : JORGE DESMAISON SEMINARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr: 01/03/2019 Termino: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4741839550
Leyenda Permanente : RGR 001758-2018, RGR1500-19
Leyenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 19/07/1993 CVariable : 0.00
FDevenque : 19/08/1993 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

Maguinald 300.00
RMS_30512 2,487.84
-afp 282.37
-quintacat 7.03
-orderrmag 579.77



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

T-REMUN 2,787.84 T-DSCTO 869.17 T-LIQUI 1,918.67
MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000161

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*DA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
DICIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

BA15C172-A000006
1016454332-196003
(4) Habilitado

Apellidos : RAMIREZ TAPULLIMA
Nombres : ARMIN
Fecha de Nacimiento : 03/09/1960
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 16454332
Establecimiento : JORGE DESMAISON SEMINARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr: 01/03/2019 Termino: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4741839550
Leyenda Permanente : RGR 001758-2018, RGR1500-19
Leyenda Mensual : 201952
Reg. Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 19/07/1993 CVariable : 0.00
FDevenque : 19/08/1993 Seguro: 0.00 CFija: 0.00

Rmanooaf 2,000.00



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

T-REMUN 2,000.00 T-DSCTO 0.00 T-LIQUI 2,000.00
MImponible 0.00

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000028

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154

BA15C172-A000006

1016454332-196003

(4) Habilitado

NOVIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

Apellidos : RAMIREZ TAPULLIMA
Nombres : ARMIN
Fecha de Nacimiento : 03/09/1960
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 16454332
Establecimiento : JORGE DESMAISON SEMINARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Leu Nro. 30512
Niv. Mag. /D. Ocup. /Horas/HrsAdd : X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr. 03/03/2019 Termino: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA 4741839550
Leyenda Permanente : RGR 001758-2018, RGR1500-19
Leyenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 19/07/1993 CVariable : 0.00
FDevengue : 19/08/1993 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+RMS_30512 2,487.84
-afp 282.37
-quintacat 7.03
-prderrmag 579.77



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 869.17 T-LIQUI 1,618.67
MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000160

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
ENERO - 2020 ACT/CONT/TIT

BA15C172-A000006
1016454332-196003
(4) Habilitado

Apellidos : RAMIREZ TAPULLINA
Nombres : ARMIN
Fecha de Nacimiento : 03/09/1960
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 16454332
Establecimiento : JORGE DESMAISON SEMINARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2019 Termino: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4741839550
Leyenda Permanente : BGR 001758-2018, RGR1500-19
Leyenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 19/07/1993 CVariable : 0.00
FDevengue : 19/08/1993 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

2020

+deciafecto 2,487.84
-afp 282.37
-quintacat 2.36
-prderrmag 579.77

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD

T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 864.50 T-LIQUI 1,623.34
MImponible 2,487.84

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
ENERO - 2020 ACT/CONT/TIT

BA15C172-A000006
1016454332-196003
(4) Habilitado

Apellidos : RAMIREZ TAPULLINA
Nombres : ARMIN
Fecha de Nacimiento : 03/09/1960
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 16454332
Establecimiento : JORGE DESMAISON SEMINARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2019 Termino: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4741839550
Leyenda Permanente : BGR 001758-2018, RGR1500-19, RGR2534-
Leyenda Mensual : 202021
Reg. Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 19/07/1993 CVariable : 0.00
FDevengue : 19/08/1993 Seguro: 0.00 CFija: 0.00

+Rmanoaf 500.00

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 500.00 T-DSCTO 0.00 T-LIQUI 500.00
MImponible 0.00

Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
FEBRERO - 2020 ACT/CONT/TIT

BA15C172-A000006
1016454332-196003
(4) Habilitado

Apellidos : RAMIREZ TAPULLIMA
Nombres : ARMIN
Fecha de Nacimiento : 03/09/1960
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 16454332
Establecimiento : JORGE DESMAISON SEMINARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 01/03/2019 Termino: 31/12/2019
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4741839550
Leyenda Permanente : RGR 001758-2018, RGR1500-19, RGR2534-
Leyenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 19/07/1993 CVariable : 0.00
FDevengue : 19/08/1993 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+deciafecto 2,487.84
-afp 282.37
-quintacat 2.36

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 284.73 T-LIQUI 2,203.11
MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000150

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154
MARZO - 2020 ACT/CONT/TIT

BA15C172-A000006
1016454332-196003
(4) Habilitado

Apellidos : RAMIREZ TAPULLIMA
Nombres : ARMIN
Fecha de Nacimiento : 03/09/1960
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 16454332
Establecimiento : JORGE DESMAISON SEMINARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 02/03/2020 Termino: 31/12/2020
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4741839550
Leyenda Permanente : RGR 001758-2018, RGR1500-19, RGR2534-
Leyenda Mensual : 202023
Reg. Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 19/07/1993 CVariable : 0.00
FDevengue : 19/08/1993 Seguro: 32.47 CFija: 240.49

+RMS_30512 2,404.91
-afp 272.96

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 2,404.91 T-DSCTO 272.96 T-LIQUI 2,131.95
MImponible 2,404.91

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154

BA15C172-A000006
1016454332-196003
(4) Habilitado

ABRIL - 2020 ACT/CONT/TIT

Apellidos : RAMIREZ TAPULLIMA
Nombres : ARMIN
Fecha de Nacimiento : 03/09/1960
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 16454332
Establecimiento : JORGE DESHAISON SEMINARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.:02/03/2020 Termino:31/12/2020
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA= 4741839550
Leyenda Permanente : RGR 001758-2018, RGR1500-19, RGR2534-
Leyenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 19/07/1993 CVariable : 0.00
FDevengue : 19/08/1993 Seguro: 33.59 CFija: 0.00

+RMS_30512 2,487.84
-afp 33.59
-quintacat 2.36

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 35.95 T-LIQUI 2,451.89
MImponible 2,487.84

Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

00000143

GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
*BA GERENCIA REGIONAL LA LIBERTAD
RUC - 20222053154

BA15C172-A000006
1016454332-196003
(4) Habilitado

MAYO - 2020 ACT/CONT/TIT

Apellidos : RAMIREZ TAPULLIMA
Nombres : ARMIN
Fecha de Nacimiento : 03/09/1960
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.N.) 16454332
Establecimiento : JORGE DESHAISON SEMINARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
Niv. Mag./G. Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.:02/03/2020 Termino:31/12/2020
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA= 4741839550
Leyenda Permanente : RGR 001758-2018, RGR1500-19, RGR2534-
Leyenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 19/07/1993 CVariable : 0.00
FDevengue : 19/08/1993 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+RMS_30512 2,487.84
-afp 282.37
-quintacat 2.36
-prdermag 579.77

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 844.50 T-LIQUI 1,623.34
MImponible 2,487.84

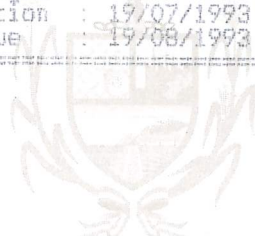
Mensajes :

Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe.

JUNIO - 2020 ACT/CONT/TIT

Apellidos : RAMIREZ TAPULLIMA
Nombres : ARMIN
Fecha de Nacimiento : 03/09/1960
Documento de Identidad : (Lib. Electoral o D.M.) 16454332
Establecimiento : JORGE DESMAISON SEMINARIO
Cargo : DOC. SUP. CONT.
Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
Regimen Laboral : 15-Leu Nro: 30512
Niv. Mag. /G. Ocup. /Horas/HrsAdd : X1/0-0/40/0
Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD : 1
Fecha de Registro : Ingr.: 02/03/2020 Termino: 31/12/2020
Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque : CTA= 4741839550
Legenda Permanente : RGR 001758-2018, RGR1500-19, RGR2534-
Legenda Mensual :
Reg. Pensionario : AFP Integra
FAfiliacion : 19/07/1993 CVariable : 0.00
FDevengue : 19/08/1993 Seguro: 33.59 CFija: 248.78

+RMS_30512 2,487.84
-afp 282.37
-quintacat 2.36
-prdermag 579.77



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

T-REMUN 2,487.84 T-DGCTO 864.50 T-LIQUI 1,623.34
MImponible 2,487.84
Mensajes :
Visite la pagina Web del Ministerio de Educación: www.minedu.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR-SECUENCIAL

1016454332-196003

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

MAYO - 2020

BOLETA DE PAGO

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APellidos	NOMBRES	D.N.I	
RAMIREZ TAPULLIMA	ARMIN	16454332	
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR	
JORGE DESMAISON SEMINARIO	DOC. SUP. CONT.	Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA	
Ley Nro. 30512	INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO	
RGR 001758-2018,RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20/CO	RGR3929-18	AFP - Integra Mixta	
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	CATEGORIA	
40	30	Equiv.Prim.Cat.IES	
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS	
Habilitado	Instituto Superior Tecnológico Diurno		
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA	
0	00:00	0	

CÓDIGO MODULAR IE

A000006

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP	S/ 282.37
		quintacat	S/ 2.36
		prderrmag	S/ 579.77
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 864.50

TOTAL LÍQUIDO	S/ 1,623.34	AFECTO A CARGAS SOCIALES	S/ 2,487.84
----------------------	--------------------	---------------------------------	--------------------

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu

La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR 001758-2018,RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20/CO	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat. IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
A000006

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP	S/ 282.37
		quintacat	S/ 2.36
		prderrmag	S/ 579.77
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 864.50



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,623.34 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

JULIO - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR 001758-2018,RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20/CO	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat. IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
A000006

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo RMS_30512	S/ 300.00 S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP quintacat pderrmag	S/ 282.37 S/ 2.36 S/ 579.77
TOTAL INGRESOS	S/ 2,787.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 864.50



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,923.34 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ
Ministerio
de Educación

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR 001758-2018,RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20/CO	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat. IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
A000006

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP	S/ 282.37
		quintacat	S/ 2.36
		prdermag	S/ 579.77
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 864.50



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,623.34 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332	
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE RGR 001758-2018,RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20/CO	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta	
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES	
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS	
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0	

CÓDIGO MODULAR IE
A000006

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP	S/ 282.37
		quintacat	S/ 2.36
		prderrmag	S/ 579.77
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 864.50



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,623.34 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR 001758-2018,RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20/CO	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
A000006

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP quintacat prdermag	S/ 282.37 S/ 2.36 S/ 579.77
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 864.50



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,623.34 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR 001758-2018,RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20/CO	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat. IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
A000006

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP	S/ 282.37
		quintacat	S/ 2.36
		pderrmag	S/ 579.77
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 864.50



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,623.34 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónLA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 2022053154CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2020

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR 001758-2018,RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20/CO	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat. IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
A000006

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	D.L. 25897 AFP	S/ 282.37
RMS_30512	S/ 2,487.84	quintacat	S/ 2.36
		pderrmag	S/ 579.77
TOTAL INGRESOS	S/ 2,787.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 864.50

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.**TOTAL LÍQUIDO** S/ 1,923.34 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL

1016454332-196003

2021

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

ENERO - 2021

BOLETA DE PAGO

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR 001758-2018,RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20/CO	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE

0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Decima AfectDct	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP	S/ 292.07
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 292.07

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,195.77 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónLA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154CÓDIGO MODULAR-SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

ENERO - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR 001758-2018,RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20/CO	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat. IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Decima AfectDct	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP	S/ 292.07
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 292.07

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.**TOTAL LÍQUIDO** S/ 2,195.77 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónLA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

FEBRERO - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I	
RAMIREZ TAPULLIMA	ARMIN	16454332	
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR	
JORGE DESMAISON SEMINARIO	DOC. SUP. CONT.	Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA	
Ley Nro. 30512	INGRESO:02/03/2020 TÉRMINO:31/12/2020	BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO	
RGR 001758-2018,RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20/CO	RGR3929-18	AFP - Integra Mixta	
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	CATEGORIA	
40	30	Equiv.Prim.Cat.IES	
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS	
Habilitado	Instituto Superior Tecnológico Diurno		
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA	
0	00:00	0	

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Decima AfectDct	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP	S/ 292.07
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 292.07

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,195.77 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332	
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20RGR801-21	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta	
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES	
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS	
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0	

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP	S/ 292.07
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 292.07



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,195.77 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

ABRIL - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20RGR801-21	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat. IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP	S/ 292.07
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 292.07



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,195.77 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20RGR801-21	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat. IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP prderrmag	S/ 292.07 S/ 306.08
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 598.15



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,889.69 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20RGR801-21	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat. IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP prderrmag	S/ 292.07 S/ 306.08
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 598.15



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,889.69 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

JULIO - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20RGR801-21	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat. IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo RMS_30512	S/ 300.00 S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP pderrmag	S/ 292.07 S/ 306.08
TOTAL INGRESOS	S/ 2,787.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 598.15



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,189.69 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónLA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APellidos	NOMBRES	D.N.I
RAMIREZ TAPULLIMA	ARMIN	16454332
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
JORGE DESMAISON SEMINARIO	DOC. SUP. CONT.	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro. 30512	INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20RGR801-21	RGR3929-18	AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	CATEGORIA
40	30	Equiv.Prim.Cat. IES
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	Instituto Superior Tecnológico Diurno	
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP prderrmag	S/ 292.07 S/ 306.08
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 598.15

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,889.69 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónLA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 2022053154CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20RGR801-21	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat. IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP prderrmag	S/ 292.07 S/ 306.08
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 598.15

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.**TOTAL LÍQUIDO** S/ 1,889.69 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR-SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APellidos	NOMBRES	D.N.I
RAMIREZ TAPULLIMA	ARMIN	16454332
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
JORGE DESMAISON SEMINARIO	DOC. SUP. CONT.	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro. 30512	INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20RGR801-21	RGR3929-18	AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	CATEGORIA
40	30	Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	Instituto Superior Tecnológico Diurno	
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP prderrmag	S/ 292.07 S/ 306.08
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 598.15



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,889.69 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332	
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20RGR801-21	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta	
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES	
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS	
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0	

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP prderrmag	S/ 292.07 S/ 306.08
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 598.15



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,889.69 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónCÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2021

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APellidos	NOMBRES	D.N.I	
RAMIREZ TAPULLIMA	ARMIN	16454332	
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR	
JORGE DESMAISON SEMINARIO	DOC. SUP. CONT.	Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA	
Ley Nro. 30512	INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO	
RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20RGR801-21	RGR3929-18	AFP - Integra Mixta	
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	CATEGORIA	
40	30	Equiv.Prim.Cat.IES	
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS	
Habilitado	Instituto Superior Tecnológico Diurno		
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA	
0	00:00	0	

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	D.L. 25897 AFP	S/ 292.07
RMS_30512	S/ 2,487.84	prdermag	S/ 306.08
TOTAL INGRESOS	S/ 2,787.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 598.15

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,189.69 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2021
ADICIONAL 2

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20RGR801-21	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 0	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat. IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Reint Man No Af	S/ 5,091.40		
TOTAL INGRESOS	S/ 5,091.40	TOTAL DESCUENTOS	S/ 0.00



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 5,091.40 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 0.00

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónLA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

ENERO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20RGR801-21	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat. IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Decima AfectDct	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP	S/ 292.07
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 292.07

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,195.77 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónLA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154CÓDIGO MODULAR-SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

FEBRERO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2021 TÉRMINO:31/12/2021	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR1500-19,RGR2534-19//R1149-20RGR801-21	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat. IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Decima AfectDct	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP	S/ 292.07
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 292.07

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.**TOTAL LÍQUIDO** S/ 2,195.77 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR-SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

MARZO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR2534-19//R1149-20RGR801-21RGR573-22	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORÍA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP	S/ 292.07
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 292.07



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,195.77 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ
Ministerio
de Educación

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

ABRIL - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APellidos	NOMBRES	D.N.I
RAMIREZ TAPULLIMA	ARMIN	16454332
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
JORGE DESMAISON SEMINARIO	DOC. SUP. CONT.	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro. 30512	INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
RGR2534-19//R1149-20RGR801-21RGR573-22	RGR3929-18	AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	CATEGORIA
40	30	Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	Instituto Superior Tecnológico Diurno	
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP	S/ 292.07
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 292.07



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,195.77 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónLA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR2534-19//R1149-20RGR801-21RGR573-22	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP prdermag	S/ 292.07 S/ 271.65
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 563.72

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 1,924.12 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERÚ Ministerio de Educación

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

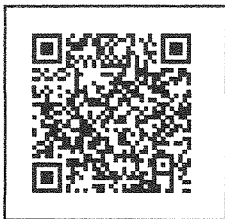
BOLETA DE PAGO

JUNIO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR2534-19//R1149-20RGR801-21RGR573-22	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,487.84	D.L. 25897 AFP	S/ 292.07
TOTAL INGRESOS	S/ 2,487.84	TOTAL DESCUENTOS	S/ 292.07



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,195.77 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,487.84

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ Ministerio de Educación

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 2022053154

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

JULIO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR2534-19//R1149-20RGR801-21RGR573-22	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	D.L. 25897 AFP	S/ 308.90
RMS_30512	S/ 2,631.20		
TOTAL INGRESOS	S/ 2,931.20	TOTAL DESCUENTOS	S/ 308.90



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,622.30 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,631.20

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR2534-19//R1149-20RGR801-21RGR573-22	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnologico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,631.20	D.L. 25897 AFP	S/ 308.90
TOTAL INGRESOS	S/ 2,631.20	TOTAL DESCUENTOS	S/ 308.90



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,322.30 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,631.20

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

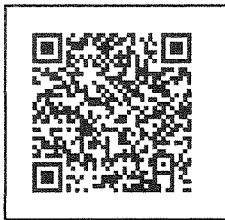
BOLETA DE PAGO

SETIEMBRE - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR2534-19//R1149-20RGR801-21RGR573-22	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,631.20	D.L. 25897 AFP	S/ 308.90
TOTAL INGRESOS	S/ 2,631.20	TOTAL DESCUENTOS	S/ 308.90



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,322.30 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,631.20

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

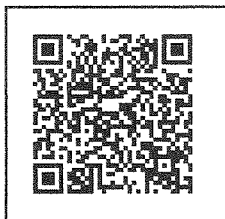
BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR2534-19//R1149-20RGR801-21RGR573-22	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,631.20	D.L. 25897 AFP	S/ 308.90
TOTAL INGRESOS	S/ 2,631.20	TOTAL DESCUENTOS	S/ 308.90



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,322.30 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,631.20

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ Ministerio de Educación

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

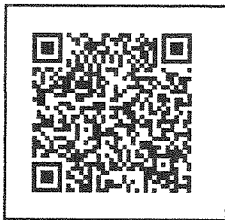
BOLETA DE PAGO

NOVIEMBRE - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR2534-19//R1149-20RGR801-21RGR573-22	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,774.80	D.L. 25897 AFP	S/ 325.76
TOTAL INGRESOS	S/ 2,774.80	TOTAL DESCUENTOS	S/ 325.76



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,449.04 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

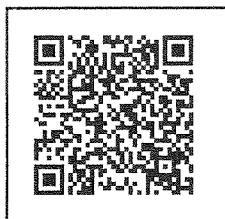
BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2022

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR2534-19//R1149-20RGR801-21RGR573-22	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Reint Man No Af	S/ 300.00	D.L. 25897 AFP	S/ 325.76
RMS_30512	S/ 2,774.80		
TOTAL INGRESOS	S/ 3,074.80	TOTAL DESCUENTOS	S/ 325.76



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,749.04 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ Ministerio de Educación

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

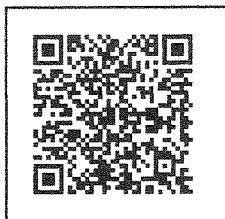
BOLETA DE PAGO

ENERO - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR2534-19//R1149-20RGR801-21RGR573-22	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORÍA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Decima AfectDct	S/ 2,774.80	D.L. 25897 AFP	S/ 328.54
TOTAL INGRESOS	S/ 2,774.80	TOTAL DESCUENTOS	S/ 328.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,446.26 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ Ministerio de Educación

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

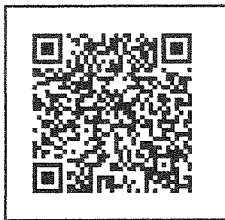
BOLETA DE PAGO

FEBRERO - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APellidos RAMIREZ TAPULLIMA	Nombres ARMIN	D.N.I 16454332
Centro de Trabajo JORGE DESMAISON SEMINARIO	Cargo DOC. SUP. CONT.	Tipo Servidor Docente Contratado
Régimen Laboral Ley Nro. 30512	Vínculo Laboral INGRESO:01/03/2022 TÉRMINO:31/12/2022	Entidad Bancaria BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE RGR2534-19//R1149-20RGR801-21RGR573-22	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Decima AfectDct	S/ 2,774.80	D.L. 25897 AFP	S/ 328.54
TOTAL INGRESOS	S/ 2,774.80	TOTAL DESCUENTOS	S/ 328.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,446.26 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

MARZO - 2023

23
ventana

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APellidos	NOMBRES	D.N.I
RAMIREZ TAPULLIMA	ARMIN	16454332
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
JORGE DESMAISON SEMINARIO	DOC. SUP. CONT.	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro. 30512	INGRESO:01/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
R1149-20RGR801-21RGR573-22RGR830-23	RGR3929-18	AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	CATEGORIA
40	30	Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	Instituto Superior Tecnológico Diurno	
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,774.80	D.L. 25897 AFP	S/ 328.54

TOTAL INGRESOS S/ 2,774.80 TOTAL DESCUENTOS S/ 328.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,446.26 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ Ministerio de Educación

26
Vatavio

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

MAYO - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE R1149-20RGR801-21RGR573-22RGR830-23	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,774.80	D.L. 25897 AFP	S/ 328.54
TOTAL INGRESOS	S/ 2,774.80	TOTAL DESCUENTOS	S/ 328.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

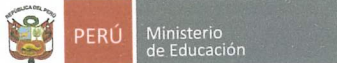
TOTAL LÍQUIDO S/ 2,446.26 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

JUNIO - 2023

BOLETA DE PAGO

TIPO DE PLANILLA ACTIVO

DATOS PERSONALES

APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE R1149-20RGR801-21RGR573-22RGR830-23	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS		MONTO
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO		S/ 328.54
RMS_30512	S/ 2,774.80	D.L. 25897 AFP		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS		S/ 328.54
S/ 2,774.80				

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,446.26 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónCÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

JULIO - 2023

27
vechete

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332	
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE R1149-20RGR801-21RGR573-22RGR830-23	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta	
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES	
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnologico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS	
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0	

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	D.L. 25897 AFP	S/ 328.54
RMS_30512	S/ 2,774.80		
TOTAL INGRESOS	S/ 3,074.80	TOTAL DESCUENTOS	S/ 328.54

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,746.26 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



PERÚ Ministerio de Educación

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

AGOSTO - 2023

28
ventudo

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332	
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE R1149-20RGR801-21RGR573-22RGR830-23	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta	
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES	
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS	
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0	

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,774.80	D.L. 25897 AFP	S/ 328.54
TOTAL INGRESOS	S/ 2,774.80	TOTAL DESCUENTOS	S/ 328.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,446.26 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ Ministerio de Educación

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

SETIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APPELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE R1149-20RGR801-21RGR573-22RGR830-23	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnologico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,774.80	D.L. 25897 AFP	S/ 328.54

TOTAL INGRESOS S/ 2,774.80 TOTAL DESCUENTOS S/ 328.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,446.26 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ Ministerio de Educación

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

OCTUBRE - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE R1149-20RGR801-21RGR573-22RGR830-23	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS 113823C682C7
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,774.80	D.L. 25897 AFP	S/ 328.54
TOTAL INGRESOS	S/ 2,774.80	TOTAL DESCUENTOS	S/ 328.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,446.26 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónCÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

31
treinta y uno
LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

NOVIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332	
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE R1149-20RGR801-21RGR573-22RGR830-23	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta	
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES	
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS 113823C682C7	
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0	

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
RMS_30512	S/ 2,774.80	D.L. 25897 AFP	S/ 328.54
TOTAL INGRESOS	S/ 2,774.80	TOTAL DESCUENTOS	S/ 328.54

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.**TOTAL LÍQUIDO** S/ 2,446.26 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

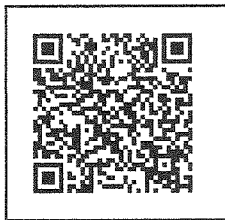
BOLETA DE PAGO

DICIEMBRE - 2023

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE R1149-20RGR801-21RGR573-22RGR830-23	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnológico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS 113823C682C7
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Grat.Aguinaldo	S/ 300.00	D.L. 25897 AFP	S/ 328.54
RMS_30512	S/ 2,774.80		
TOTAL INGRESOS	S/ 3,074.80	TOTAL DESCUENTOS	S/ 328.54



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,746.26 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



PERÚ Ministerio de Educación

LA LIBERTAD
DIRECCION REGIONAL LA LIBERTAD
RUC 20222053154

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

ENERO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE R1149-20RGR801-21RGR573-22RGR830-23	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnologico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS 113823C682C7
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Decima AfectDct	S/ 2,774.80	D.L. 25897 AFP	S/ 324.65
TOTAL INGRESOS	S/ 2,774.80	TOTAL DESCUENTOS	S/ 324.65



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,450.15 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente.



CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL
1016454332-196003

BOLETA DE PAGO

FEBRERO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA	ACTIVO
APELLIDOS RAMIREZ TAPULLIMA	NOMBRES ARMIN	D.N.I 16454332	
CENTRO DE TRABAJO JORGE DESMAISON SEMINARIO	CARGO DOC. SUP. CONT.	TIPO SERVIDOR Docente Contratado	
RÉGIMEN LABORAL Ley Nro. 30512	VÍNCULO LABORAL INGRESO:01/03/2023 TÉRMINO:31/12/2023	ENTIDAD BANCARIA BCO. NACION	
LEYENDA PERMANENTE R1149-20RGR801-21RGR573-22RGR830-23	DOC. DE REFERENCIA RGR3929-18	RÉGIMEN PENSIONARIO AFP - Integra Mixta	
JORNADA LABORAL 40	DÍAS/MENSUAL 30	CATEGORIA Equiv.Prim.Cat.IES	
SITUACIÓN Habilitado	NIVEL EDUCATIVO Instituto Superior Tecnologico Diurno	CÓDIGO PLAZA NEXUS 113823C682C7	
DÍAS DE INASISTENCIA 0	TARDANZA (HH:MM) 00:00	DÍAS DE LICENCIA 0	

CÓDIGO MODULAR IE
0803072

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Decima AfectDct	S/ 2,774.80	D.L. 25897 AFP	S/ 324.65
TOTAL INGRESOS	S/ 2,774.80	TOTAL DESCUENTOS	S/ 324.65



La presentación de la boleta de pago electrónica puede ser verificada a través de la lectura del

TOTAL LÍQUIDO S/ 2,450.15 **AFECTO A CARGAS SOCIALES** S/ 2,774.80

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/minedu



Antes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y

3.d Acredita contar con experiencia laboral específica, para lo cual se considera como dicha experiencia cuando los dos (02) años continuos o discontinuos correspondan a: (i) el ejercicio de su labor profesional desempeñada en la especialidad o temática de la plaza a la que postula o (ii) la labor docente desempeñada corresponda a la especialidad o temática de la plaza a la que postula.

✓ Docente de unidades didácticas específicas asignadas a mi cargo. Los años 2005 al 2024 COMO CONSTA EN LA CONSTANCIA DE TRABAJO

CONSTANCIAS:

https://drive.google.com/file/d/1XQDzC2j6_YQq-JxlvKgsG0Utx03mgFT2/view?usp=sharing

3.d Acredita contar con experiencia laboral específica, para lo cual se considera como dicha experiencia cuando los dos (02) años continuos o discontinuos correspondan a: (i) el ejercicio de su labor profesional desempeñada en la especialidad o temática de la plaza a la que postula o (ii) la labor docente desempeñada corresponda a la especialidad o temática de la plaza a la que postula.

✓ Docente de unidades didácticas específicas asignadas a mi cargo. Los años 2005 al 2024 COMO CONSTA EN LA CONSTANCIA DE TRABAJO

CONSTANCIAS IEST:

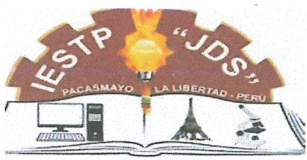
https://drive.google.com/file/d/1XQDzC2j6_YQq-JxlvKgsG0Utx03mgFT2/view?usp=sharing

RESOLUCIONES UNIDADES DIDÁCTICAS (EBR)

la labor docente desempeñada corresponda a la especialidad o temática de la plaza a la que postula.

RESOLUCIONES EBR:

<https://drive.google.com/file/d/1aAdba8ySAEZldBdxs6pnnQFHRuSHqVMG/view?usp=sharing>



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO LABORAL 2021

El que suscribe **Lic. RAHL PLINEO NOVOA NIETO** Director General del IEST JORGE DESMAISÓN SEMINARIO del DISTRITO DE Pacasmayo, Región La Libertad:

HACE CONSTAR:

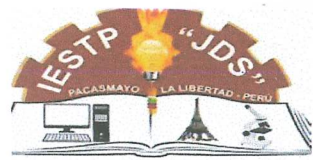
Que Don **Armín Ramírez Tapullima**, Licenciado en Educación con Mención en FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES, en la plaza por contrato **113823C682C7 de empleabilidad**, ha desarrollado las funciones como docente en las Unidades Didácticas de **SOCIEDAD y ECONOMÍA EN LA GLOBALIZACIÓN, FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, en los siguientes programas de estudio: **Laboratorio Clínico, Mecánica de Producción, Electrotecnia Industrial, Computación e Informática**. Durante su permanencia ha demostrado idoneidad, responsabilidad, actitud participativa en el trabajo en equipo e iniciativa en actividades y proyectos beneficiosos para la Institución y cumpliendo de manera sobresaliente con sus funciones encomendadas.

Suscribo la presente para los intereses profesionales y laborales del interesado

Pacasmayo, 30 diciembre del 2021


Armín Ramírez Tapullima
DOCENTE DE EMPLEABILIDAD
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Rahl Plineo Novoa Nieto
Lic. RAHL PLINEO NOVOA NIETO
DIRECTOR GENERAL (e)
IESTP Jorge Desmaisón Seminario



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO LABORAL 2022

El que suscribe **Lic. RAHL PLINEO NOVOA NIETO** Director General del IEST JORGE DESMAISÓN SEMINARIO del DISTRITO DE Pacasmayo, Región La Libertad:

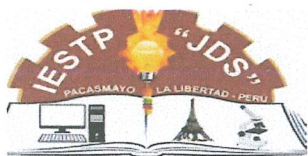
HACE CONSTAR:

Que Don **Armín Ramírez Tapullima**, Licenciado en Educación con Mención en FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES, en la plaza por contrato **113823C682C7** de empleabilidad, ha desarrollado las funciones como docente en las Unidades Didácticas de **SOCIEDAD y ECONOMÍA EN LA GLOBALIZACIÓN, FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, COMPORTAMIENTO ÉTICO Y OFIMÁTICA** en los siguientes programas de estudio: **Laboratorio Clínico, Mecánica de Producción, Electrotecnia Industrial, Computación e Informática**. Durante su permanencia ha demostrado idoneidad, responsabilidad, actitud participativa en el trabajo en equipo e iniciativa en actividades y proyectos beneficiosos para la Institución y cumpliendo de manera sobresaliente con sus funciones encomendadas.

Suscribo la presente para los intereses profesionales y laborales del interesado

Pacasmayo, 30 diciembre del 2022

Rahl Jose P. Novoa Nieto
Lic. RAHL PLINEO NOVOA NIETO
IESTP Jorge Desmaison Seminario



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO LABORAL 2023

El que suscribe Lic. RAHL PLINEO NOVOA NIETO Director General del IEST JORGE DESMAISÓN SEMINARIO del DISTRITO DE Pacasmayo, Región La Libertad:

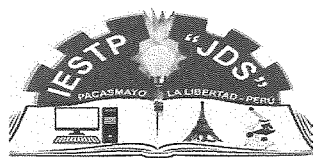
HACE CONSTAR:

Que Don **Armín Ramírez Tapullima**, Licenciado en Educación con Mención en FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES, en la plaza por contrato **113823C682C7 de empleabilidad**, ha desarrollado las funciones como docente en las Unidades Didácticas de **SOCIEDAD y ECONOMÍA EN LA GLOBALIZACIÓN, FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, COMPORTAMIENTO ÉTICO Y OFIMÁTICA**, en los siguientes programas de estudio: **Laboratorio Clínico, Mecánica de Producción, Electricidad Industrial, Computación e Informática**. Durante su permanencia ha demostrado idoneidad, responsabilidad, actitud participativa en el trabajo en equipo e iniciativa en actividades y proyectos beneficiosos para la Institución y cumpliendo de manera sobresaliente con sus funciones encomendadas.

Suscribo la presente para los intereses profesionales y laborales del interesado

Pacasmayo, 30 diciembre del 2023

Lic. RAHL PLINEO NOVOA NIETO
DIRECTOR GENERAL (e)
IESTP Jorge Desmaison Seminario



IEST JORGE DESMAISÓN SEMINARIO - PACASMAYO



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO LABORAL 2020

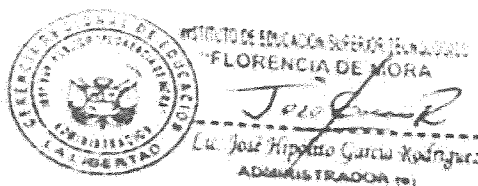
El que suscribe Lic. **JOSÉ HIPÓLITO GARCÍA RODRÍGUEZ** Director General del IEST JORGE DESMAISÓN SEMINARIO del DISTRITO DE Pacasmayo, Región La Libertad:

HACE CONSTAR:

Que Don **Armín Ramírez Tapullima**, Licenciado en Educación con Mención en FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES, ha desarrollado las funciones como **docente de empleabilidad** en las Unidades Didácticas de **SOCIEDAD y ECONOMÍA EN LA GLOBALIZACIÓN, FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, en los siguientes programas de estudio: **Laboratorio Clínico, Mecánica de Producción, Electrotecnia Industrial, Computación e Informática**. Durante su permanencia ha demostrado idoneidad, responsabilidad, actitud participativa en el trabajo en equipo e iniciativa en actividades y proyectos beneficiosos para la Institución y cumpliendo de manera sobresaliente con sus funciones encomendadas.

Suscribo la presente para los intereses profesionales y laborales del interesado

Pacasmayo, 30 diciembre del 2020



Lic. José Hipólito García Rodríguez

LIC JOSÉ HIPÓLITO GARCÍA RODRÍGUEZ



IEST JORGE DESMAISÓN SEMINARIO - PACASMAYO



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO LABORAL 2019

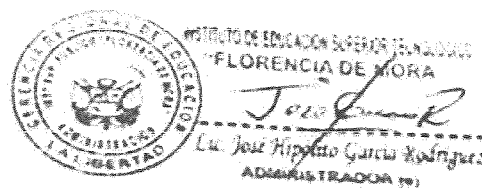
El que suscribe **Lic. JOSÉ HIPÓLITO GARCÍA RODRÍGUEZ** Director General del IEST JORGE DESMAISÓN SEMINARIO del DISTRITO DE Pacasmayo, Región La Libertad:

HACE CONSTAR:

Que Don **Armín Ramírez Tapullima**, Licenciado en Educación con Mención en FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES, ha desarrollado las funciones como **docente de empleabilidad** en las Unidades Didácticas de **SOCIEDAD y ECONOMÍA EN LA GLOBALIZACIÓN, FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, en los siguientes programas de estudio: **Laboratorio Clínico, Mecánica de Producción, Electrotecnia Industrial, Computación e Informática**. Durante su permanencia ha demostrado idoneidad, responsabilidad, actitud participativa en el trabajo en equipo e iniciativa en actividades y proyectos beneficiosos para la Institución y cumpliendo de manera sobresaliente con sus funciones encomendadas.

Suscribo la presente para los intereses profesionales y laborales del interesado

Pacasmayo, 30 diciembre del 2019



Lic. José Hipólito García Rodríguez

LIC JOSÉ HIPÓLITO GARCÍA RODRÍGUEZ



IEST JORGE DESMAISÓN SEMINARIO - PACASMAYO



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO LABORAL 2018

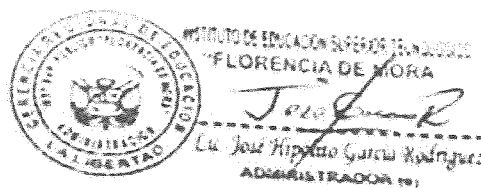
El que suscribe **Lic. JOSÉ HIPÓLITO GARCÍA RODRÍGUEZ** Director General del IEST JORGE DESMAISÓN SEMINARIO del DISTRITO DE Pacasmayo, Región La Libertad:

HACE CONSTAR:

Que Don **Armín Ramírez Tapullima**, Licenciado en Educación con Mención en FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES, ha desarrollado las funciones como **docente de empleabilidad** en las Unidades Didácticas de **SOCIEDAD y ECONOMÍA EN LA GLOBALIZACIÓN, FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, en los siguientes programas de estudio: **Laboratorio Clínico, Mecánica de Producción, Electrotecnia Industrial, Computación e Informática**. Durante su permanencia ha demostrado idoneidad, responsabilidad, actitud participativa en el trabajo en equipo e iniciativa en actividades y proyectos beneficiosos para la Institución y cumpliendo de manera sobresaliente con sus funciones encomendadas.

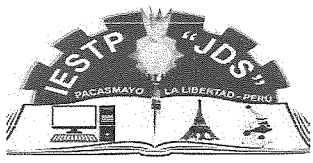
Suscribo la presente para los intereses profesionales y laborales del interesado

Pacasmayo, 30 diciembre del 2018



Lic. José Hipólito García Rodríguez

LIC JOSÉ HIPÓLITO GARCÍA RODRÍGUEZ



IEST JORGE DESMAISÓN SEMINARIO - PACASMAYO



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO LABORAL 2017

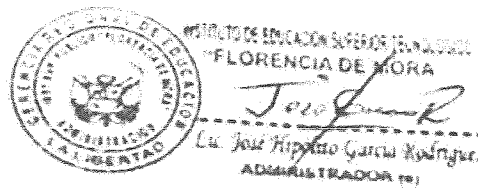
El que suscribe Lic. **JOSÉ HIPÓLITO GARCÍA RODRÍGUEZ** Director General del IEST JORGE DESMAISÓN SEMINARIO del DISTRITO DE Pacasmayo, Región La Libertad:

HACE CONSTAR:

Que Don **Armín Ramírez Tapullima**, Licenciado en Educación con Mención en FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES, ha desarrollado las funciones como **docente de empleabilidad** en las Unidades Didácticas de **SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN LA GLOBALIZACIÓN, FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, en los siguientes programas de estudio: **Laboratorio Clínico, Mecánica de Producción, Electrotecnia Industrial, Computación e Informática**. Durante su permanencia ha demostrado idoneidad, responsabilidad, actitud participativa en el trabajo en equipo e iniciativa en actividades y proyectos beneficiosos para la Institución y cumpliendo de manera sobresaliente con sus funciones encomendadas.

Suscribo la presente para los intereses profesionales y laborales del interesado

Pacasmayo, 30 diciembre del 2017



Lic. José Hipólito García Rodríguez

LIC JOSÉ HIPÓLITO GARCÍA RODRÍGUEZ



IEST JORGE DESMAISÓN SEMINARIO - PACASMAYO



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO LABORAL 2016

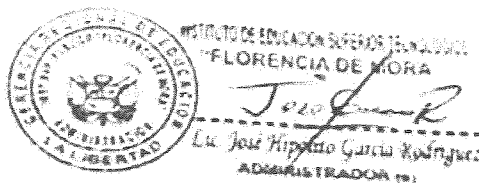
El que suscribe **Lic. JOSÉ HIPÓLITO GARCÍA RODRÍGUEZ** Director General del IEST JORGE DESMAISÓN SEMINARIO del DISTRITO DE Pacasmayo, Región La Libertad:

HACE CONSTAR:

Que Don **Armín Ramírez Tapullima**, Licenciado en Educación con Mención en FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES, ha desarrollado las funciones como **docente de empleabilidad** en las Unidades Didácticas de **SOCIEDAD y ECONOMÍA EN LA GLOBALIZACIÓN, FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, en los siguientes programas de estudio: **Laboratorio Clínico, Mecánica de Producción, Electrotecnia Industrial, Computación e Informática**. Durante su permanencia ha demostrado idoneidad, responsabilidad, actitud participativa en el trabajo en equipo e iniciativa en actividades y proyectos beneficiosos para la Institución y cumpliendo de manera sobresaliente con sus funciones encomendadas.

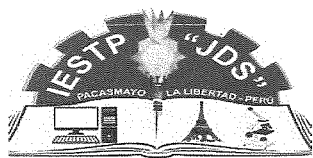
Suscribo la presente para los intereses profesionales y laborales del interesado

Pacasmayo, 30 diciembre del 2016



Lic. José Hipólito García Rodríguez

LIC JOSÉ HIPÓLITO GARCÍA RODRÍGUEZ



IEST JORGE DESMAISÓN SEMINARIO - PACASMAYO



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO LABORAL 2015

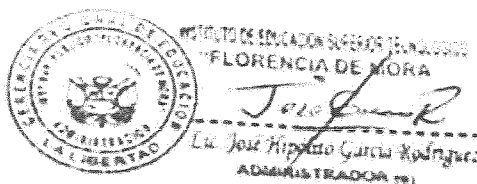
El que suscribe **Lic. JOSÉ HIPÓLITO GARCÍA RODRÍGUEZ** Director General del IEST JORGE DESMAISÓN SEMINARIO del DISTRITO DE Pacasmayo, Región La Libertad:

HACE CONSTAR:

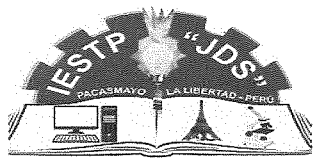
Que Don **Armín Ramírez Tapullima**, Licenciado en Educación con Mención en FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES, ha desarrollado las funciones como **docente de empleabilidad** en las Unidades Didácticas de **SOCIEDAD y ECONOMÍA EN LA GLOBALIZACIÓN, FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, en los siguientes programas de estudio: **Laboratorio Clínico, Mecánica de Producción, Electrotecnia Industrial, Computación e Informática**. Durante su permanencia ha demostrado idoneidad, responsabilidad, actitud participativa en el trabajo en equipo e iniciativa en actividades y proyectos beneficiosos para la Institución y cumpliendo de manera sobresaliente con sus funciones encomendadas.

Suscribo la presente para los intereses profesionales y laborales del interesado

Pacasmayo, 30 diciembre del 2015



Lic. José Hipólito García Rodríguez



IEST JORGE DESMAISÓN SEMINARIO - PACASMAYO



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO LABORAL 2014

El que suscribe **Lic. JOSÉ HIPÓLITO GARCÍA RODRÍGUEZ** Director General del IEST "JORGE DESMAISÓN SEMINARIO" del distrito de Pacasmayo, Región La Libertad:

HACE CONSTAR:

Que Don **Armín Ramírez Tapullima**, Licenciado en Educación con Mención en FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIALES, ha desarrollado las funciones como **docente de empleabilidad** en las Unidades Didácticas de **SOCIEDAD y ECONOMÍA EN LA GLOBALIZACIÓN, FUNDAMENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, en el Año Académico 2014, en los siguientes programas de estudio: **Laboratorio Clínico, Mecánica de Producción, Electrotecnia Industrial, Computación e Informática**. Durante su permanencia ha demostrado idoneidad, responsabilidad, actitud participativa en el trabajo en equipo e iniciativa en actividades y proyectos beneficiosos para la Institución y cumpliendo de manera sobresaliente con sus funciones encomendadas.

Suscribo la presente para los intereses profesionales y laborales del interesado

Pacasmayo, 30 diciembre del 2014



LIC JOSÉ HIPÓLITO GARCÍA RODRÍGUEZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral N° 000635 -2023

SAN PEDRO DE LLOC, 20 FEB 2023

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

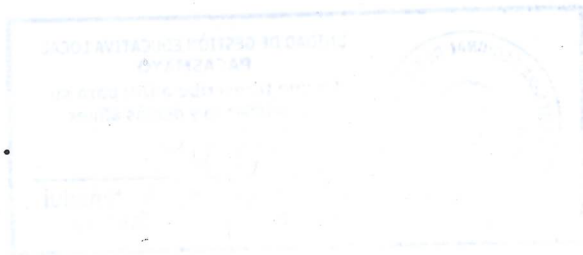
Que, por Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en los programas educativos y en las IIEE públicas de educación básica y técnico productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31638: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



000635



APELLIDOS Y NOMBRES : RAMIREZ TAPULLIMA, ARMIN
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 16454332
 SEXO : MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 3/09/1960
 REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. INTEGRA
 CUSSPP : 221601ARTIU8
 FECHA DE AFILIACION : 19/07/1993
 TÍTULO Y/O GRADO : LICENCIADO EN EDUCACION N° 11957-P-DREC
 ESPECIALIDAD : FILOSOFIA Y CIENCIAS SOCIALES

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
 INSTITUCION EDUCATIVA : 89 ALBUJAR Y GUARNIZ
 CÓDIGO DE PLAZA : 1175254022C7
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE FUNCIONES COMO COORDINADOR PEDAGOGICO JEC DE PORTILLA MOSTACERO, NOEMI ANTONIA, Resolución N° 0467-2023
 CARGA HORARIA : 12 HRS DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 329-2023 N° DE FOLIOS: 14
 REFERENCIA : H/E N° 640-2023
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2023 hasta el 31/12/2023
 JORNADA LABORAL : 12 Horas Pedagógicas
 FASE DE ADJUDICACION : PUN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]

Mg. JUAN CARLOS GAMARRA REQUE
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PACASMAYO
UGEL Pacasmayo

JCGR/D-UGEL-P
DKBCH/J-AA
tiraje:20
H/E N°: 640-2023
Folios:14





Resolución Directoral N° 00764 - 2022

SAN PEDRO DE LLOC, 03-03-2022

Vistos, los documentos adjuntos, y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



1.1. DATOS PERSONALES :

APELLIDOS Y NOMBRES :RAMIREZ TAPULLIMA, ARMIN
DOC. DE IDENTIDAD :D.N.I. N° 16454332
SEXO :MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO :3/09/1960
REGIMEN PENSIONARIO :A.F.P. INTEGRAL
CUSSPP :221601ARTIU8
FECHA DE AFILIACION :19/07/1993
TÍTULO Y/O GRADO :LICENCIADO EN EDUCACION N° 11957-P-DREC
ESPECIALIDAD :FILOSOFIA Y CIENCIAS SOCIALES

1.2. DATOS DE LA PLAZA :

NIVEL Y/O MODALIDAD :Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA :89 ALBUJAR Y GUARNIZ
CÓDIGO DE PLAZA :CB1C12105213
CARGO :PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE :CUADRO DE HORAS APROBADO 2022 - Resolución N° 098-2022
CARGA HORARIA :8 HRS DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA

1.3. DATOS DEL CONTRATO :

N° DE EXPEDIENTE :014675-2022N° DE FOLIOS:14
REFERENCIA :H / E N° 0763-2022
VIGENCIA DEL CONTRATO :Desde el 1/03/2022 hasta el 31/12/2022
JORNADA LABORAL :8 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION :CONTRATACION POR RESULTADOS



ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.



Regístrese y comuníquese.


Mg. ZOILA GRACIELA DIAZ ABANTO
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Pacasmayo

ZGDA/D-UGEL-P
MYPP/J-AA
DKBCH/EA.I
tiraje:20



Resolución Directoral N° 0901 -2015

SAN PEDRO DE LLOC, 09 ABR 2015

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2015 en Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 556-2014-MINEDU;

Que, por Decreto Supremo N° 008-2014-MINEDU, se incorpora la Décima Tercera Disposición Complementaria Transitoria al Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobada con Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la cual dispone: "El proceso de contratación de profesores en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Educación Técnica Productiva, para el año 2015, se llevará a cabo teniendo en cuenta el cuadro de méritos de la Prueba Única Regional aplicada el año 2014, de acuerdo a las disposiciones que emita el MINEDU"

Que, mediante Resolución Ministerial N° 023-2015-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas que Regulan la Contratación de Profesores en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el año 2015", cuyas plazas vacantes serán adjudicadas en estricto orden de mérito a los profesores que figuran en el cuadro de méritos de la Prueba Única Regional para el período 2014;

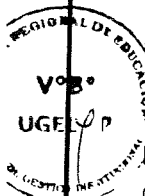
De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	RAMIREZ TAPULLIMA, ARMIN
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 16454332
SEXO	:	MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	03/09/1960
CODIGO MODULAR	:	1016454332
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRAL
CUISSP	:	221601ARTIU8 F.AFIL : 19/07/1993
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	LICENCIADO EN EDUCACION N° 11957-P-DREC
ESPECIALIDAD	:	FILOSOFIA Y CIENCIAS SOCIALES

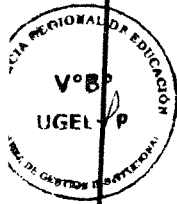


1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : IE ANTONIO RAIMONDI - PACASMAYO
CÓDIGO DE PLAZA : CB1C18501013
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2015 - Resolución N° 001-2015
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 12 HRS FORMACION CIUDADANA Y CIVICA, 12 HRS PERSONA FAMILIA Y RELACIONES HUMANAS

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

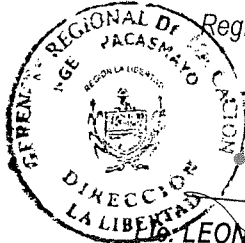
N° DE EXPEDIENTE : 02221930 Y 01974200-2015 N° DE FOLIOS : 68
REFERENCIA : H / E N° 0236-2015
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 02/03/2015 hasta el 31/12/2015
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 24 Hrs. Pedagógicas



ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, inasistencia injustificada (inciso i del artículo 49° de la Ley N° 29944), por reajuste de metas de atención, por desplazamiento de profesor titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación), por culminación anticipada del motivo de ausencia del titular a quien reemplaza el contratado, por reestructuración y/o reorganización del centro de trabajo, por mandato judicial, o por haber sido condenado por delito doloso con pena privativa de libertad.

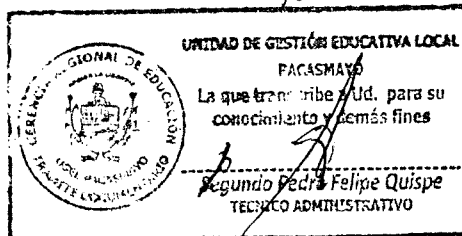
ARTICULO 3°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.

Regístrese y comuníquese.



Leoncio Abel Alcantara Ponce

LEONCIO ABEL ALCANTARA PONCE
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Pacasmayo



LAAP/D-UGEL.P.
THAS/J-AA
DKBCH/EA.I.
tiraje: 20



Resolución Directoral N° 0613 -2014

SAN PEDRO DE LLOC, 26 MAR 2014

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico Productiva;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED que aprueba las "Normas y Procedimientos para el Concurso Público de Contratación de Docentes en Instituciones Educativas y Programas Educativos Públicos de Educación Básica y Técnico-Productiva para el periodo lectivo 2014";

Que, conforme a lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por la Especialista Administrativo del Equipo de Personal, lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la UGEL Pacasmayo y la Certificación de Crédito Presupuestario con Oficio N° 065-2014-GRLL-GGR/GRP;

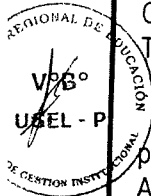
De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación", 29944 - "Ley de Reforma Magisterial" y 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, las Resoluciones Ministeriales N°s 0622-2013-ED y 0624-2013-ED, la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	RAMIREZ TAPULLIMA, ARMIN			
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 16454332			
SEXO	:	MASCULINO			
FECHA DE NACIMIENTO	:	03/09/1960			
CODIGO MODULAR	:	1016454332			
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRAL			
CUISSP	:	221601ARTIU8	F.AFIL	:	19/07/1993
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	LICENCIADO EN EDUCACION N° 11957-P-DREC			
ESPECIALIDAD	:	FILOSOFIA Y CIENCIAS SOCIALES			



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : IE N° 80407 GONZALO UGAS SALCEDO - PACASMAYO
CÓDIGO DE PLAZA : CB1C12701013
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2014 - Resolución N° 0206-2014
ESPECIALIDAD(ES) A DICTAR : 19 HRS FORMACION CIUDADANA Y CIVICA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 01574394 Y 01417913-2014 N° DE FOLIOS : 68
REFERENCIA : H / E N° 0301-2014
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 03/03/2014 hasta el 31/12/2014
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 19 Hrs. Pedagógicas

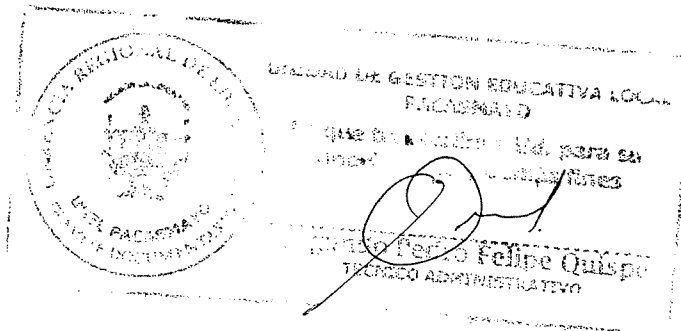
ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la clausula sexta del Anexo 01 de la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED.

ARTICULO 3°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

Regístrese y comuníquese.



[Signature]
LIC. CARLOS BERARDO GUEVARA ACHONG
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Pacasmayo



CBGA/D-UGEL.P.

W/J-AA
DKBC/NEA.I.
tiraje: 20



D.R.E. LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-PACASMAYO



Resolución Directoral N° 0312 -2013-UGEL-PACASMAYO

San Pedro de Lloc, 15 MAR 2013

Visto, los documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pacasmayo, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su ámbito jurisdiccional, para el presente ejercicio presupuestal;

Que, de conformidad a lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411: "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa UNICAMENTE cuando se cuenta con la plaza presupuestada, disposición concordante con la Ley N° 29951: "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013";

Que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404: "Ley General de Remuneraciones", el plazo de contratación no será menor a treinta (30) días ni excederá el período presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 3675-2012-ED, se aprueba la Directiva N° 015-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER, referente a "Normas y Procedimientos para el Proceso de Evaluación, Selección y Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico - Productiva en el Periodo Lectivo 2013";

Que, con Oficio N° 210-2013-GRLL-GGR/GRP, de fecha 14 de Marzo del 2013, se otorga la Certificación de Crédito Presupuestario para Contratos a Plazo Fijo de Personal Docente, en plazas vacantes presupuestadas de la UGEL - Pacasmayo, para el Año 2013;

Que, estando a lo dispuesto por el Director de la Institución Educativa, y a lo certificado por el Comité de Contratación de conformidad con la Directiva N° 015-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER, a lo actuado por el Director de Sistema Administrativo II del Área de Administración y a lo visado por el Area de Gestión Institucional de la UGEL Pacasmayo;

De conformidad con la Ley N° 29951: "Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", Ley N° 28044: "Ley General de Educación", Ley N° 27815: "Ley del Código de Ética de la Función Pública", modificada por Ley N° 28495, la Resolución Jefatural N° 3675-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 015-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER, y a lo facultado por el D.S. N° 015-2002-ED: "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local"; DS. N° 016-2005-ED, que dispone que las Instituciones de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema NeXus;

SE RESUELVE:

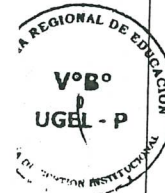
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CONTRATO, por Servicios Personales suscritos por la Unidad de Gestión Educativa Local de Pacasmayo y el Personal que a continuación se indica:

1.1 DATOS PERSONALES:

APELLIDOS	: RAMIREZ TAPULLIMA	
NOMBRES	: ARMIN	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI)	: 16454332	
FECHA DE NACIMIENTO	: 03-09-1960	SEXO: MASCULINO
CÓDIGO MODULAR	: 1016454332	
RÉGIMEN PENSIONARIO	: SPP. AFP. "INTEGRA"	
GRADO DE INSTRUCCIÓN	: SUPERIOR UNIVERSITARIA	
DETALLE	: TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD: FILOSOFIA Y CIENCIAS SOCIALES N° 11957-P-DREC.	

1.2 DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD	: SECUNDARIA DE MENORES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: N° 80407 "GONZALO UGAS SALCEDO" - PACASMAYO
CÓDIGO DE LA PLAZA	: -----
CARGO	: PROFESOR



MOTIVO DE VACANTE

: BOLSA DE HORAS, SEGÚN INFORME N° 006-2013-GRLL-GGR-GRSE/UGEL-PAC/CRACH, QUE APRUEBA CUADRO DE HORAS.

1.3 DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE	: 01005428 Y 0925884-2013	N° DE FOLIOS:	70
GRUPO REMUNERATIVO	: " G "	HOJA DE ENVIO N°	0287-2013
JORNADA LABORAL	: 24 HORAS PEDAGOGICAS (18 Formación Ciudadana y Cívica y 06 Comunicación)		
VIGENCIA	: 01 - 03 - 2013 AL 31 - 12 - 2013		
REFERENCIA	: INFORME N° 093-2013-GRLL-GGR-GRSE/UGEL-PAC/CCD.		
REMUNERACION MENSUAL (RM)	: MIL CIENTO OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,108.00)		
CARGA SOCIAL	: SESENTA Y CUATRO CON 82/100 NUEVOS SOLES (S/. 64.82)		
COSTO TOTAL	: MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 82/100 NUEVOS SOLES (S/. 1,172.82)		

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER, que el contrato suscrito queda sujeto a ser RESUELTO por las causales de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado del cargo, reajuste de metas de atención, por racionalización, reestructuración o reorganización del centro de trabajo o por desplazamiento de personal nombrado y mandato judicial. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública y en la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, así como la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública, emitiéndose la correspondiente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: AFÉCTESE, al Presupuesto General de la República, Sector 99 Gobiernos Regionales, Pliego 451 Gobierno Regional "La Libertad", Unidad Ejecutora 302 UGEL-Pacasmayo, Programa 0090 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular, Producto 3000385 Instituciones Educativas con condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas, Actividad 5003109 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria, Función 22 Educación, División Funcional: 047 Educación Básica, Grupo Funcional: 0105 Educación Secundaria, META: 0003 Contratación oportuna y pago de personal de las Instituciones Educativas de Educación Secundaria, La Libertad, Pacasmayo, Multidistrital y a las Específicas: 2.1.1.2.1.1. y 2.1.3.1.1.5.

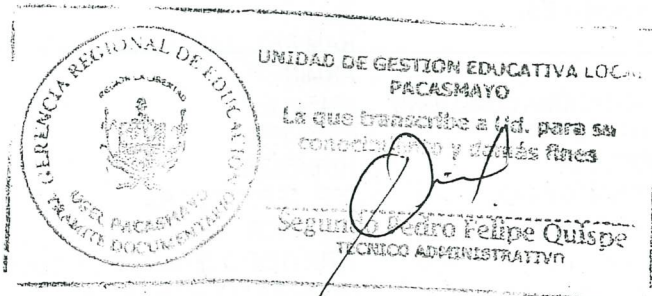
0003 META CORRELATIVA N° 0090 3000385 5003109 22 047 0105 0003

Regístrese y Comuníquese,



[Handwritten signature of Carlos Berardo Guevara Achong]

**Lic. CARLOS BERARDO GUEVARA ACHONG
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL-PACASMAYO**



V° B° CBO/D-UGEL.P.
MMC/J.A.A.
UGEL - DKBCH /E.A.I.
trámite: 20



RESOLUCION DIRECTORAL UGEL – PACASMAYO N° 01003

2012

San Pedro de Lloc, 13 JUN 2012

Visto los documentos que se acompañan con un total de 011 folios;

CONSIDERANDO:

Que, es Política de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de Pacasmayo, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógico en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su Ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, de conformidad a lo establecido en el literal a), de la tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 " Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa Únicamente cuando se cuenta con la plaza presupuestada, disposición concordante con la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012;

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor de treinta (30) días ni excederá el periodo presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 4092 -2011 -ED, se aprueba la Directiva N° 048-2011-ME/SG-OGA-UPER, de fecha 05 de Diciembre del 2011 " Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección, Evaluación y Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productivo en el Periodo Lectivo 2012"

Que, con RD. UGEL –P. N° 0600 – 2012 se concede 61 días de licencia sin goce de haber por motivos particulares a partir del 01/04/2012 al 31/05/2012 a Don: MOISES FRANCISCO IDROGO MEJIA. Profesor por horas de la I.E. " SANTA MAGDALENA" – Ciudad de Dios del Distrito de Guadalupe;

Que, con Oficio N° 110 – 2012 – D – I.E " SM" – UGEL –P. Doña: ELSA HERLINDA SALAZAR LEIVA Directora de la I.E. " SANTA MAGDALENA" – Ciudad de Dios del Distrito de Guadalupe eleva a UGEL – P, el expediente N° 0661752 – 2012 de Don: MOISES FRANCISCO IDROGO MEJIA, quien solicita ampliación de 50 días de licencia sin goce de haber por motivos particulares a partir del **01/06/2012 al 20/07/2012**, asimismo informa que la plaza vacante por licencia viene siendo coberturada por Don: ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA, por lo que sus pagos deben ser a partir de la fecha que se indica en el presente considerando;

Que, la licencia sin goce de haber por motivos particulares solicitada por Don: MOISES FRANCISCO IDROGO MEJIA, profesor por horas de la I.E. " SANTA MAGDALENA" de Ciudad de Dios del Distrito de Guadalupe, le asiste el derecho en amparo del Art. 63 inciso a) del DS. 019-90-ED;





De conformidad con la Ley N° 29812 " Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2012", la Ley N° 28044" Ley General de Educación", Ley N° 29062, D.S. N° 003 - 2008-ED, la Ley N° 27815 Ley de Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N° 28495, , D.S. N° 015-2002-ED " Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local DS. N° 016 - 2005 - ED que dispone que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema Nexus;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Área de Administración de la UGEL-P, según Hoja de Envío N° 1155 -2012, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas por el DS. N° 015-2002- ED, y la R.D.R. N° 5742-2003 - DRELL;

SE RESUELVE:

1º CONCEDER, licencia sin goce de haber al Docente que labora en el ámbito de la UGEL-P. asimismo Reconocer solo para efectos de pagos Remuneraciones los servicios del personal reemplazante que a continuación se detalla:

IDENTIFICACION	COBERTURA
<p>IDROGO MEJIA MOISES FRANCISCO CM. N° 1018099584, Profesor por horas de la I.E " SANTA MAGDALENA" - Ciudad de Dios del Distrito de Guadalupe con 20 Años, 07 Meses y 12 Días de Servicios Oficiales Docentes al 06/06/2012 Exp. N° 0661752 - 2012</p> <p>CINCUENTA (50) días de licencia sin goce de haber por motivos particulares a partir del 01/06/2012 al 20/07/2012.</p> <p><i>17 JUN. 2017</i></p>	<p>APELLIDOS Y NOMBRES - RAMIREZ TAPULLIMA ARMIN EXPEDIENTE N° 0661752- 2012 DNI. N° 16454332 F. DE NACIMIENTO 03 /09/1960 I. EDUCATIVA " SANTA MAGDALENA" CM. N° 1016454332 C. NEXUS N° 1156234002C4 C. DE AHORRO N° ----- TITULO PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA : LICENCIADO: FILOSOFIA Y CIENCIAS SÓCIALES N° 11957 - P-DREC. CARGO . PROFESOR J. LABORAL - 24 HORAS PEDAGOGICAS NIVEL Y/O MODALIDAD - E. SECUNDARIA GRUPO REMUNERATIVO " G " REM. TOTAL - S/. 1,108.00 CARGA SOCIAL MENSUAL - S/. 64.82 COSTO TOTAL S/. 1,172.82 VIGENCIA - 01/06/2012 AL 20/07/2012 M.DE VACANTE - LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE Don: MOISES FRANCISCO IDROGO MEJIA, SEGÚN NUMERAL 1º DE LA PRESENTE RESOLUCION. LUG/DIS/PROV/REG. CIUDAD DE DIOS - GUADALUPE, PCASMAYO, LA LIBERTAD. REGIMEN PENSIONARIO O AFP - INTEGRA</p>

2º.- ESTABLECER, que el Reconocimiento de pago efectuado al amparo de la presente Resolución podrá ser rescindido por renuncia voluntaria, por incumplimiento de funciones, por convenir al servicio, por racionalización de personal, por acciones técnicas de administración de personal, emitiéndose la correspondiente Resolución.





3º.- AFECTESE al Presupuesto General de la República, Sector : 99 Gobiernos Regionales: Pliego : 451 Gobierno Regional La Libertad. Unidad Ejecutora: 302 UGEL- Pacasmayo- Región La Libertad. **Programa** 0045 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Secundaria de Educación Básica Regular, **Producto** 30000// Estudiantes de Secundaria de la Educación Básica Regular Reciben 1,200 horas Lectivas al año que promueven aprendizaje, **Actividad** 5000193 Desarrollo de la Enseñanza en Instituciones Educativas, **Función** 22 Educación. **División Funcional:** 047 Educación Básica. **Grupo Funcional** : 0105 Educación Secundaria. **Meta:** 00001 Desarrollo de la Enseñanza y a las Especificas: - 2.1.1.2.1.1. 2.1.12.12
META CORRELATIVA N° 00001 : 0045 3000077 5000193 22 047 0105.

REGISTRESE T COMUNIQUESE



[Handwritten Signature]
 LIC. CARLOS BERARDO GUEVARA ACHONG
 DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
 UGEL - PACASMAYO



CBGA/ D. UGEL-P
 MMGV/ J. AA.
 EBCY/TA.II.P
 Tiraje.15

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
 PACASMAYO
 La que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines
[Handwritten Signature]
 Segundo Pedro Felipe Quispe
 TÉCNICO ADMINISTRATIVO



RESOLUCION DIRECTORAL UGEL – PACASMAYO N° 0600 2012

San Pedro de Lloc, 24 ABR 2012

Visto los documentos que se acompañan con un total de 062 folios;

CONSIDERANDO:

Que, es Política de la Unidad de Gestión Educativa Local de la Provincia de Pacasmayo, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógico en las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Programas Educativos de su Ámbito jurisdiccional para el presente ejercicio presupuestal;

Que, de conformidad a lo establecido en el literal a), de la tercera Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 " Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", el ingreso de personal se efectúa Únicamente cuando se cuenta con la plaza presupuestada, disposición concordante con la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012;

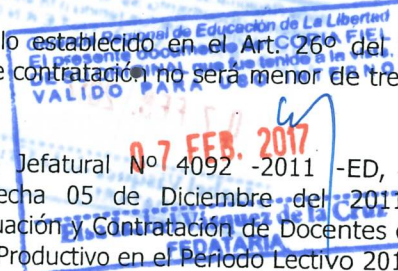
Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 26° del Decreto Ley N° 22404 Ley General de Remuneraciones, el plazo de contratación no será menor de treinta (30) días ni excederá el periodo presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 4092 -2011 -ED, se aprueba la Directiva N° 048-2011-ME/SG-OGA-UPER, de fecha 05 de Diciembre del 2011 " Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección, Evaluación y Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productivo en el Periodo Lectivo 2012"

Que, con Oficio N° 070 – 2012 – D – I.E " SM" – UGEL –P. Doña: ELSA HERLINDA SALAZAR LEIVA Directora de la I.E. " SANTA MAGDALENA" – Ciudad de Dios del Distrito de Guadalupe eleva a UGEL – P, el expediente N° 0572460 – 2012 de Doña: MOISES FRANCISCO IDROGO MEJIA, quien solicita 61 días de licencia sin goce de haber por motivos personales a partir del **01/04/2012 al 31/05/2012;**

Que, la licencia sin goce de haber por motivos particulares solicitada por Don: MOISES FRANCISCO IDROGO MEJIA, profesor por horas de la I.E. " SANTA MAGDALENA" de Ciudad de Dios del Distrito de Guadalupe, le asiste el derecho en amparo del Art. 63 inciso a) del DS. 019-90-ED;

Que, según Acta de Adjudicación de Plaza para contrato Docente, le corresponde ser contratada Don: ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA, según Informe N° 041 –GRLL – GGR – GRSE/UGEL – PAC/CCD, quien cubrirá la licencia sin goce de haber que se presentó en la IE. " SANTA MAGDALENA" de Ciudad de Dios del Distrito de Guadalupe por 24 horas pedagógicas, por lo que sus pagos deben ser a partir del 17/04/2012 al 31/05/2012;



De conformidad con la Ley N° 29812 " Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2012", la Ley N° 28044" Ley General de Educación", Ley N° 29062, D.S. N° 003 – 2008-ED, la Ley N° 27815 Ley de Código de Ética de la Función Publica, modificada por la Ley N° 28495, , D.S. N° 015-2002-ED " Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local DS. N° 016 – 2005 – ED que dispone que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada deben utilizar el Sistema Nexus;

Estando a lo propuesto por la Jefa del Área de Administración de la UGEL-P, según Hoja de Envío N° 700 -2012, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas por el DS. N° 015-2002- ED, y la R.D.R. N° 5742-2003 – DRELL;

SE RESUELVE:

1º CONCEDER, licencia sin goce de haber al Docente que labora en el ámbito de la UGEL-P. asimismo Reconocer solo para efectos de pagos Remuneraciones los servicios del personal reemplazante que a continuación se detalla:



IDENTIFICACION	COBERTURA
<p>IDROGO MEJIA MOISES FRANCISCO CM. N° 1018099584, Profesor por horas de la I.E " SANTA MAGDALENA" – Ciudad de Dios del Distrito de Guadalupe con 12 Años, 07 Meses y 02 Días de Servicios. Oficiales Docentes al 03/04/2012 Exp. N° 0572460 - 2012</p> <p>SESENTA Y UN (61) días de licencia sin goce de haber por motivos particulares a partir del 01/04/2012 al 31/05/2012.</p>	<p>APELLIDOS Y NOMBRES – RAMIREZ TAPULLIMA ARMIN EXPEDIENTE N° 0462287- 2012 DNI. N° 16454332 F. DE NACIMIENTO 03 /09/1960 I. EDUCATIVA " SANTA MAGDALENA" CM. N° 1016454332 C. NEXUS N° 1156234002C4 C. DE AHORRO N° ----- TITULO PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA : LICENCIADO: FILOSOFIA Y CIENCIAS SOCIALES N° 11957 – P-DREC. CARGO . PROFESOR J. LABORAL – 24 HORAS PEDAGOGICAS NIVEL Y/O MODALIDAD – E. SECUNDARIA GRUPO REMUNERATIVO " G " REM. TOTAL - S/. 1,108.00 CARGA SOCIAL MENSUAL - S/. 64.82 COSTO TOTAL S/. 1,172.82 VIGENCIA – 17/04/2012 AL 31/05/2012 M.DE VACANTE – LICENCIA SIN GOCE DE HABER DE Don: MOISES FRANCISCO IDROGO MEJIA, SEGÚN NUMERAL 1º DE LA PRESENTE RESOLUCION. LUG/DIS/PROV/REG. CIUDAD DE DIOS - GUADALUPE, PCASMAYO, LA LIBERTAD. REGIMEN PENSIONARIO O AFP – INTEGRA</p>



2º.- ESTABLECER, que el Reconocimiento de pago efectuado al amparo de la presente Resolución podrá ser rescindido por renuncia voluntaria, por incumplimiento de funciones, por convenir al servicio, por racionalización de personal, por acciones técnicas de administración de personal, emitiéndose la correspondiente Resolución.

0600

3º.- AFECTESE al Presupuesto General de la República, Sector : 99 Gobiernos Regionales. Pliego : 451 Gobierno Regional La Libertad. Unidad Ejecutora: 302 UGEL- Pacasmayo-Región La Libertad. **Programa** 0045 Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de Secundaria de Educación Básica Regular, **Producto** 3000077 Estudiantes de Secundaria de la Educación Básica Regular Reciben 1,200 horas Lectivas al año que promueven aprendizaje, **Actividad** 5000193 Desarrollo de la Enseñanza en Instituciones Educativas, **Función** 22 Educación. **División Funcional:** 047 Educación Básica. **Grupo Funcional** : 0105 Educación Secundaria. **Meta:** 00001 Desarrollo de la Enseñanza y a las Específicas: - 2.1.1.2.1.1. 2.1.12.12
META CORRELATIVA N° 00001 : 0045 3000077 5000193 22 047 0105.



REGISTRESE T COMUNIQUESE



[Handwritten signature]

PROF. EGBERTO SIGIFREDO ALZAMORA ALZAMORA
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL - PACASMAYO

ESAA/ D. UGEL-P
DKBCH/ J. AA.
EBCY/TA.II.P
Tiraje.15

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PACASMAYO
Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines
[Handwritten signature]
Señor Felipe Quispe
TECNICO ADMINISTRATIVO

Gerencia Regional de Educación de La Libertad
El presente documento es COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL que fue leído a la vista.
VALIDO PARA USO INTERNO
07 FEB. 2017
Elsa Isabel Vásquez de la Cruz
FEDATARIA



DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIONAL LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SÁNCHEZ CARRIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL-SANCHEZ CARRIÓN N° 0740

Huamachuco, 03 NOV. 2004

VISTO, los Expedientes N°s 13823, 15481, 15590, 15980, 15987, 15767, 16579, 16987 y, 17302,-2004, con un total de CIENTO CINCUENTA Y UNO (151) folios Útiles, se adjuntan.

CONSIDERANDO:

Que, en algunos Centros Educativos del ámbito de ejecución de la Unidad de Gestión Educativa Local de Sánchez Carrión, existen plazas sin atención de Profesores de Asignaturas por diferentes motivos, las mismas que son necesarias cubrir, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas,

Que, mediante OFICIO N° 710-2004-GR-LL-PRE/GGR., de fecha 06 de ABRIL del 2004, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional La Libertad, comunica la Disponibilidad Presupuestal, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para la cobertura de Contrato de Personal Docente para el año 2004;

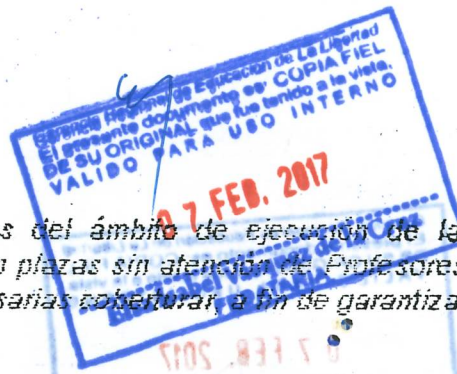
Que es procedente reconocer el pago de remuneraciones al Profesional, que se especifica en la parte resolutoria de la presente Directoral, teniendo en cuenta la propuesta realizada por el Director de dicha Institución Educativa;

Estando a lo actuado por el Área de Administración de la UGEL - SC, según Hoja de Envío N° 0662 - 2004-E-UGEL-SC/A.A, y;

De conformidad con la Ley de Presupuesto N° 28128 - 2003, Ley N° 24029, su modificatoria Ley N° 25212, su Reglamento D.S. N°s 019-90-ED; D.S. N° 020-2001-EDM y en ejercicio de las facultades conferidas por las Resoluciones Ministeriales N°s 248-87-ED y 10C-89-ED, de fechas 15MAY87 y 21FEB89 respectivamente;

SE RESUELVE:

1° RECONOCER, sólo para efectos de Pago de Remuneraciones, en vías de regularización los servicios de los profesionales de la Educación que a continuación se detallan con la vigencia que para el caso se indica:



DATOS DEL DOCENTE

<p>a) APELLIDOS Y NOMBRES CÓDIGO MODULAR LE / D.N.I. N° FECHA DE NACIMIENTO TÍTULO CARGO NIVEL GRUPAL JORNADA LABORAL CENTRO EDUCATIVO LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA MOTIVO DE LA VACANTE VIGENCIA REGIMEN DE PENSIONES EXPEDIENTE N°</p>	<p>CABANILLAS CABANILLAS, Roger 002268001 20065934 26AGO72 <i>Profesor de Educación Secundaria-Especialidad: Historia y Geografía, N° 04909-P-DSRCI.</i> PROFESOR DE ASIGNATURA. PRIMERO (I) 24 Horas COL 80226-ESPM/A1-SAN ALFONSO-SARTIMBAMBA SAN ALFONSO-SARTIMBAMBA-SANCHEZ CARRIÓN <i>Enfermedad del Profesor Wilfredo Ernesto Urquiza Montero</i> 07JUL04 al 27JUL04 SNP 13823 - 2004</p>
<p>b) APELLIDOS Y NOMBRES CÓDIGO MODULAR LE / D.N.I. N° FECHA DE NACIMIENTO TÍTULO CARGO NIVEL GRUPAL JORNADA LABORAL CENTRO EDUCATIVO LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA MOTIVO DE LA VACANTE VIGENCIA REGIMEN DE PENSIONES EXPEDIENTE N°</p>	<p>BLAS DAZA, Modesto 19539845 12FEB72 <i>Profesor de Educación Secundaria-Especialidad: Biología y Química N° 000632-P-USE-HOO-VII</i> Profesor de Biología y Química PRIMERO (I) 24/00 Horas COL ALFONSO UGARTE VERNAL N° 80189 ESPM/A1 UCHUBAMBA, CHUGAY, SANCHEZ CARRIÓN <i>Licencia por Maternidad de la Prof. Rosa M. Henríquez</i> Maliqui 23AGO04 AL 20NOV04 AFP PRO FUTURO 15481-2004</p>
<p>c) APELLIDOS Y NOMBRES CÓDIGO MODULAR LE / D.N.I. N° FECHA DE NACIMIENTO TÍTULO CARGO NIVEL GRUPAL JORNADA LABORAL CENTRO EDUCATIVO LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA MOTIVO DE LA VACANTE VIGENCIA REGIMEN DE PENSIONES EXPEDIENTE N°</p>	<p>GARCÍA REYES, Aidee Carinolett. 0002291878 19562917 27AGO75 <i>Prof. Educación Secundaria ESP: EDUCACIÓN FÍSICA N° 000726-P-USE-SC-VII.</i> PROFESORA DE ASIGNATURA PRIMERO (I) 24/00 Horas COL "SAN NICOLAS" ESPM/A1 HUAMACHUGO-HUAMACHUGO-SANCHEZ CARRION <i>Licencia por maternidad de profesora Silvia Cuba Rebaza</i> 16AGO04 al 13NOV04. AFP UNION VIDA 15590-2004</p>

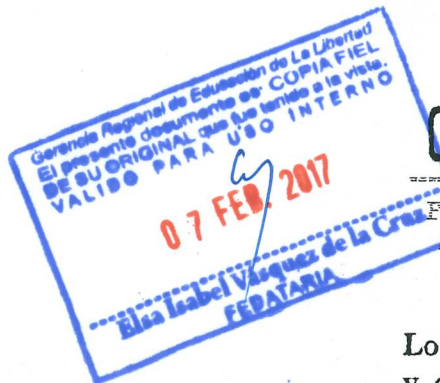
<p>d) APELLIDOS Y NOMBRES CÓDIGO MODULAR L.E. / D.N.I. N° FECHA DE NACIMIENTO TÍTULO</p> <p>CARGO NIVEL GRUPAL JORNADA LABORAL CENTRO EDUCATIVO LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA MOTIVO DE LA VACANTE</p> <p>VIGENCIA REGIMEN DE PENSIONES EXPEDIENTE N°</p>	<p>RODRIGUEZ SEVILLANO Loyer Genaro.</p> <p>41173711 12JUL81 027369-A-DIRELL -Profesional Técnico en Producción Agropecuaria</p> <p>Profesor por Horas PRIMERO (I) 24/00Horas COL 80102-ESPM/A1 - CONDORMARCA CONDORMARCA-CONDORMARCA- BOLIVAR Separación Temporal del Profesor Daniel Custodio Rodríguez por un periodo de 31 días, según RD. UGEL-SC. N°0537 19AGO04 al 18SET04 SNP. 15980-2004</p>
<p>e) APELLIDOS Y NOMBRES CÓDIGO MODULAR L.E. / D.N.I. N° FECHA DE NACIMIENTO TÍTULO</p> <p>CARGO NIVEL GRUPAL JORNADA LABORAL</p> <p>CENTRO EDUCATIVO</p> <p>LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA MOTIVO DE LA VACANTE</p> <p>VIGENCIA REGIMEN DE PENSIONES EXPEDIENTE N°</p>	<p>RAMIREZ TAPULLIMA, Armin</p> <p>15454388 Regional de Educación de La Libertad El presente documento es COPIA FIEL 07 DE 160 ORIGINAL que fue tenido a la vista. VALIDO PARA USO INTERNO. Lic. en Educación - Especialidad: Filosofía y Ciencias Sociales. 07 FEB. 2017 Prof. por Horas. PRIMER (I) 15/00horas Ella Isabel Vásquez de la Cruz FEDATARIA</p> <p>COL.80147-ESPM/A1"ABGR"</p> <p>Sarin-Sarin-Sánchez Carrion Licencia por maternidad de la prof. Vilca Escobedo Zoila Janeth. 10SET04 al 07DIC04 SNP 15987-2004</p>
<p>f) APELLIDOS Y NOMBRES CÓDIGO MODULAR L.E. / D.N.I. N° FECHA DE NACIMIENTO TÍTULO</p> <p>CARGO NIVEL GRUPAL JORNADA LABORAL CENTRO EDUCATIVO LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA MOTIVO DE LA VACANTE VIGENCIA REGIMEN DE PENSIONES EXPEDIENTE N°</p>	<p>CERNA CHACON, Gerson</p> <p>19573057 .04MAY77 Prof. De Educación Secundaria-Especialidad :Lengua y Literatura N° 017502-P-DIRELL.</p> <p>Prof. por Horas. PRIMERO (I) 24/00 Horas COL. N° 80101-E SPM/A1. CULPUY-CONDORMARCA-BOLIVAR. Licencia de la prof. Esther Franco Alayo. 18SET04 al 14OCT04. AFP PROFUTURO. 16579-2004</p>

<p>g) APELLIDOS Y NOMBRES CÓDIGO MODULAR L.E. / D.N.I. N° FECHA DE NACIMIENTO TÍTULO</p> <p>CARGO NIVEL GRUPAL JORNADA LABORAL CENTRO EDUCATIVO LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA MOTIVO DE LA VACANTE</p> <p>VIGENCIA REGIMEN DE PENSIONES EXPEDIENTE N°</p>	<p>CARDOZO MARQUINA, Luis 0003775693 19835996 15MAR89 Prof. de educación secundaria- Especialidad: Historia y Geografía 000303-P-USE-A.</p> <p>Prof. de Asignatura. PRIMERO (I) 2400Horas COL 81542-ESPM/A1. COCHABAMBA-CHUGAY-SANCHEZ GARRION. Licencia por enfermedad del Prof. Elmer Chávez Jara</p> <p>07OCT04 al 05NOV04 UNION VIDA. 16987-2004</p>
<p>h) APELLIDOS Y NOMBRES CÓDIGO MODULAR L.E. / D.N.I. N° FECHA DE NACIMIENTO TÍTULO</p> <p>CARGO NIVEL GRUPAL JORNADA LABORAL CENTRO EDUCATIVO</p> <p>LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA MOTIVO DE LA VACANTE</p> <p>VIGENCIA REGIMEN DE PENSIONES EXPEDIENTE N°</p>	<p>BENITES LEDESMA, Roger Eduar. 18228477 13ENE77 Lic. en Educación Secundaria Mención Ciencias Matemáticas Prof. de Asignatura. PRIMERO (I). 2400Horas COL 50142 ESPM/A1 "JVA" - Colpa Yanasarina</p> <p>Colpa Yanasarina - Huamachuco-Sánchez Carrión. Licencia por enfermedad del prof. Ibáñez Ramos Robin Meris</p> <p>05SET04 al 30SET04 SNP 15767 - 2004</p>
<p>i) APELLIDOS Y NOMBRES CÓDIGO MODULAR L.E. / D.N.I. N° FECHA DE NACIMIENTO TÍTULO</p> <p>CARGO NIVEL GRUPAL JORNADA LABORAL CENTRO EDUCATIVO</p> <p>LUGAR, DISTRITO, PROVINCIA MOTIVO DE LA VACANTE</p> <p>VIGENCIA REGIMEN DE PENSIONES EXPEDIENTE N°</p>	<p>ROMERO BACA GREGORIO EMILIANO 16561421 09ABR74 Profesor Educación Secundaria N° 00000321-P-USE-SC-VII, Especialidad : Lengua y Literatura, Profesor de Asignatura PRIMERO (I) 24/00 Horas COL-EPMA1-"SAN NICOLAS"-HUAMACHUCO</p> <p>HUAMACHUCO-HUAMACHUCO-SC Licencia del Profesor Carlos Rodriguez Zeballos.</p> <p>14SET04 al 02NOV04 SNP 17302-2004</p>

2º PRECISAR, que el Reconocimiento de Pago efectuado al amparo de la presente Resolución podrá ser rescindido por incumplimiento de deberes y/o funciones, y por comparecer al servicio, emitiéndose la correspondiente Resolución.

3º AFÉCTESE, al Presupuesto General de la República, Sector: 99 Gobiernos Regionales, 541 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD, Unidad Ejecutora 307 Educación - UGEL - Sánchez Carrión, Función 009 Educación y Cultura, Programa 028 Educación Secundaria de Menores, Sub Programa 0074 Formación General, Actividad 1.00195, Desarrollo de la Educación Secundaria de Menores Componente 3.0514, Desarrollo de la enseñanza y actividades Específicas 5.1.11.15.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ORIGINAL FIRMADO

Prof. JESÚS COSME JOAQUÍN RUIZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.



ROBERTO ASTO LAIZA
Técnico Administrativo II
USE - S.C.

JCJR/DIR. UGEL
MBLH/J.A.A.
KJL/VESP. ADM. I

TIRAJE . (27)

4. Haber tenido contrato como docente en Educación Superior Tecnológica, no menor de cincuenta (50) meses continuos o interrumpidos, a la entrada en vigencia de la Ley N° 32086, esto es, al 05 de julio de 2024

Contratos en los siguientes años: **2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024**

141 meses de contrato continuo

Desarrollados en los:

IEST SIMÓN SÁNCHEZ REYES – 6 AÑOS

IEST JORGE DESMAISÓN SEMINARIO – 10 AÑOS

IEST CIRO ALEGRÍA BAZÁN – 1 AÑO

ENLACES:

RESOLUCIONES DE CONTRATO:

<https://drive.google.com/file/d/1DKI-PSvRaHtcp4nYmvjeUYsUQw3mx5kQ/view?usp=sharing>

BOLETAS DE PAGO:

https://drive.google.com/file/d/1mDVzilBpCX2McDy9FRpSxNNtXA6RLn_v/view?usp=sharing

5. Acredita haber obtenido la plaza de contrato mediante concurso público de méritos, ya sea que este contrato original se encuentre vigente o haya sido renovado. Esto se hace evidente con la presentación de las ACTAS DE ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIONES RESPECTIVAS

ACTAS DE ADJUDICACIÓN:

<https://drive.google.com/file/d/1D5-aWpflNL9Y1y3BwpcAttPVEq8Mf488/view?usp=sharing>

RESOLUCIONES DE CONTRATO DEL 2005 AL 2024:

<https://drive.google.com/file/d/1DKI-PSvRaHtcp4nYmvjeUYsUQw3mx5kQ/view?usp=sharing>



"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

ANEXO 04

ACTA DE ADJUDICACION

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, regulado por la Norma Técnica "Normas y Procedimientos para la Contratación de Personal Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos para el año 2014" aprobado por la Resolución Secretarial General Nº 110-2014-MINEDU., se adjudica el cargo vacante a:

DATOS PERSONALES:

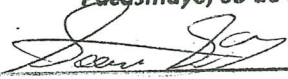
Apellido Paterno : Ramírez
Apellido Materno : Tapullima
Nombres : Armín
D.N.I. : 16454332
Puntaje : 71 En Letras : Setentauno


DATOS DE LA VACANTE:

Cargo : Docente Estable I
Código Único : 113823C682C7
Motivo de la Vacancia : Por Cese de la Lic. Rosa Lazo Isla
Institución Educativa : I.E.S.T.P. "JORGE DESMAISON SEMINARIO"
Especialidad : Lic. en Filosofía y Ciencias Sociales
Distrito : Pacasmayo
Provincia : Pacasmayo
DRE : Gerencia Regional de Educación la Libertad

Pacasmayo, 03 de marzo de 2014.


Lic. José H. García Rodríguez
Director General


Esp. Samuel Salinas Mendívez
Jefe de Departamento de Mecánica de
Producción y Electrotecnia Industrial


Prof. Rahi José Novoa Nieto
Secretario Académico

Pacasmayo
03 MARZO 2014



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

ANEXO 05

ACTA DE ADJUDICACION

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes de Instituto de Educación Superior de Tecnológico, regulado por la Directiva Nº 014-2011- ME/SG- OGA-UPER., se adjudica el cargo vacante a:

DATOS PERSONALES:

Apellidos Paternos : Ramírez
Apellido Materno : Tapullima
Nombres : Armín
D.N.I : 16454332
Puntaje : 68 En Letras : Sesenta y ocho

DATOS DE LA VACANTE:

Cargo : Docente Estable I de Formación Tecnológica
Código Único : 113823C682C7
Motivo de la Vacancia : Por Cese de la Lic. Rosa Lazo Isla
Institución Educativa : I.E.S.T.P."JORGE DESMAISON SEMINARIO"
Especialidad : Lic. en Filosofía y Ciencias Sociales
Distrito : Pacasmayo
Provincia : Pacasmayo
DRE : Gerencia Regional de Educación la Libertad

Pacasmayo, 29 de febrero de 2016.



Lic. José H. García Rodríguez
Director General



Esp. Samuel Salinas Mendívez



Prof. Rahl José Novoa Nieto



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"JORGE DESMAÍSON SEMINARIO"

R.M. Nº 096-87-ED DEL 25 DE FEBRERO DE 1987

PACASMAYO

INSTITUTO REVALIDADO

R.D. Nº 0658-2006-ED

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ANEXO 04

ACTA DE ADIUDICACION

De conformidad con el resultado obtenido en el Proceso para Contratación de Docentes, regulado por la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos" aprobada por la Resolución de Secretaría General Nº. 040-2017, se adjudica la plaza vacante a:

DATOS PERSONALES:

Apellidos Paternos : RAMIREZ
Apellido Materno : TAPULLIMA
Nombres : ARMIN
D.N.I : 16454332
Puntaje : 56.33 En Letras: Cincuenta y Seis y 33/100

DATOS DE LA VACANTE:

Cargo : Docente Estable en Módulos Transversales
Código Único : 113823C652C7
Motivo de la Vacancia : Plaza sin atención por Cese de la Lic. Rosa Isabel Lazo Isla R.D.R. Nº. 2855-2009-GRLL-GGR/GRSE
Institución Educativa : I.E.S.T.P. "JORGE DESMAÍSON SEMINARIO"
Especialidad : Lic. en Filosofía y Ciencias Sociales
Distrito : Pacasmayo
Provincia : Pacasmayo
DBE : Gerencia Regional de Educación la Libertad

Pacasmayo, 10 de Marzo del 2017.


Ing.^o Hugo F. Buchelli Torres


Lic. Jorge L. Justiniano Felipe


Lic. Gloria I. Tapia Saldarña


Prof. Tec. Juan C. Vertiz Morales

original

ANEXO 6

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el proceso de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares de educación, regulado por la Norma Técnica denominada "DISPOSICIONES QUE REGULAN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES, ASISTENTES Y AUXILIARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS", se adjudica la posición vacante a:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno:
RAMIREZ

Apellido Materno:
TAPULLIMA

Nombres:
ARMIN

DNI:
16454332

Puntaje: 83.20000000000003 En letras: OCHENTA Y TRES CON 2/100

DATOS DE LA VACANTE:

Cargo:
DOCENTE ESTABLE

Código de posición vacante:
113823C682C7

Motivo de vacancia: REASIGNACION POR RUPTURA DE RELACIONES HUMANOS DE:
DAVILA ZELADA JUAN RESOLUCION N°179-2013

Institución superior: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
"Jorge Desmason Seminario"

Especialidad: FILOSOFIA Y CIENCIAS SOCIALES
Distrito: Pacasmayo


Provincia: Pacasmayo

DRE: La Libertad

Lugar y fecha: Pacasmayo, 28 de Febrero del 2018



Prof. Juan Carlos Vertiz Morales
DNI: 19188588



Prof. Arnaldo Segundo Justiniano
Yengle
DNI: 19183602



Lic. Jose Hipolito Garcia Rodriguez
DNI: 17915044

ANEXO 6

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el proceso de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares de educación, regulado por la Norma Técnica denominada "DISPOSICIONES QUE REGULAN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES, ASISTENTES Y AUXILIARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS", se adjudica la posición vacante a:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno:
RAMIREZ

Apellido Materno:
TAPULLIMA

Nombres:
ARMÍN

DNI: 16454332

Puntaje: 78 En letras: SETENTA Y OCHO

DATOS DE LA VACANTE:

Cargo:
DOCENTE ESTABLE

Código de posición vacante: 113823C682C7

Motivo de vacancia: CAP DEL IESTP "JDS"-P

Institución superior: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
"Jorge Desmaisón Seminario"

Especialidad: TECNICA EN LABORATORIO CLÍNICO, ELECTROTECNIA INDUSTRIAL,
MECÁNICA DE PRODUCCIÓN Y COMPUTACIÓN E INFORMÁTIVCA

Distrito: Pacasmayo

Provincia: Pacasmayo

DRE: La Libertad

Lugar y fecha: Pacasmayo, 20 de febrero del 2019



Lic. Rahl Novoa Nieto
DNI N° 19188346



Lic. Gloria Tapia Saldaña
DNI N° 19191476



Bach. Arnaldo Justiniano Yengle
DNI N° 19183602



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"JORGE DESMAISON SEMINARIO"



PACASMAYO- LA LIBERTAD
R.M. N° 096-87-ED 25 DE FEBRERO DE 1987
REVALIDADO R.D. N° 0658 - 2006 - ED

ANEXO 6

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el proceso de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares de educación, regulado por la Norma Técnica denominada "DISPOSICIONES QUE REGULAN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES, ASISTENTES Y AUXILIARES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS", se adjudica la posición vacante a:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno:
RAMIREZ

Apellido Materno:
TAPULLIMA

Nombres:
ARMÍN

DNI: 16454332

Puntaje: 57.4 En letras: CINCUENTA Y SIETE Y CUATRO DECIMAS

DATOS DE LA VACANTE:

Cargo:
DOCENTE ESTABLE

Código de posición vacante: 113823C682C7

Motivo de vacancia: CAP DEL IESTP "JDS"-P

Institución superior: Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Jorge Desmaison Seminario"

Especialidad: TÉCNICA EN LABORATORIO CLÍNICO, ELECTROTECNIA INDUSTRIAL, MECÁNICA DE PRODUCCIÓN Y COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA

Distrito: Pacasmayo

Provincia: Pacasmayo

DRE: La Libertad

Lugar y fecha: Pacasmayo, 25 de febrero del 2020

Prof. Raúl José Novoa Nieto
DNI N° 19188346

Lic. Gloria Tapia Saldaña
DNI N° 19191476

Lic. Jorge Luis Justiniano Felipe
DNI N° 19183602



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"JORGE DESMAISON SEMINARIO"

PACASMAYO - LA LIBERTAD
R.M. N° 096-87-ED 25 DE FEBRERO DE 1987
REVALIDADO R.D. N° 0658-2006-ED



9

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Pacasmayo, 31 de diciembre del 2020.

OFICIO N° 104-2020-GRELL/ESTP "JDM"-DG

SEÑOR : DR. OSTER PAREDES FERNANDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD
Trujillo. -



ASUNTO : REMITE PROPUESTA PARA RENOVACION DE CONTRATO DE PERSONAL
DOCENTE

REF. : R.V.N° 226-2020-MINEDU

Tengo el alto honor de dirigirme a su digno Despacho para saludarle muy cordialmente y a la vez hacerle llegar la propuesta para renovación de contrato para los periodos lectivos I y II del año 2021 de Armín Ramírez Tapullima, con una jornada Laboral de 40/20

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi consideración más distinguida y respeto que se merece.

Atentamente.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"JORGE DESMAISON SEMINARIO"

PACASMAYO - LA LIBERTAD
R.M. N° 096-87-ED 25 DE FEBRERO DE 1987
REVALIDADO R.D. N° 0658 2006 - ED



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Pacasmayo, 12 de enero del 2021.

OFICIO N° 005-2021-GRELL/IESTP "JDM"-DG

SEÑOR : DR. OSTER PAREDES FERNANDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD
Trujillo. -



ASUNTO : REMITE EXPEDIENTE PARA ANEXAR AL SISGEDO 5998743-5018504

REF. : R.V.N° 225-2020-MINEDU

Tengo el alto honor de dirigirme a su digno Despacho para saludarle muy cordialmente y a la vez hacerle de su conocimiento que, habiendo realizado la propuesta de renovación contrato del docente Armín amírez Tapullima, hago llegar su expediente para anexar al SISGEDO 5998743-5018504.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi consideración más distinguida y respeto que se merece.

Atentamente.

 I.E.S.T.P. "JORGE DESMAISON S."
Jose Hipolito Garcia Rodriguez
Lc. JOSE HIPOLITO GARCIA RODRIGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"JORGE DESMAISON SEMINARIO"

PACASMAYO- LA LIBERTAD
R.M. N° 096-87-ED 25 DE FEBRERO DE 1987
REVALIDADO R.D. N° 0658_ 2006 _ ED



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Resolución Directoral No 003-2021/IESTP "JDS"

Pacasmayo, 04 de febrero de 2021

Visto que en reunión del Comité Asesor del IESTP "JORGE DESMAISON SEMINARIO" de Pacasmayo, La Libertad, de fecha 26 de enero de 2021, se le recomienda otorgarle amplias facultades al Señor Director para que para que designe y realice selección y elección del docente para que cumpla funciones de: Jefe de Unidad de Formación Continua en concordancia con la RVM N° 225-2020-MINEDU y Reglamento Institucional, El Señor Director observando que es necesario para el buen funcionamiento institucional que éste sea reconocido por resolución, y;

CONSIDERANDO

Que, el Señor Director del IESTP "JORGE DESMAISON SEMINARIO" de Pacasmayo, Región La Libertad, Ing. ARTURO LICHAM ABANTO, de acuerdo a las facultades otorgadas por el Consejo Asesor en la Reunión de fecha 26 de enero de 2021, procede a elegir al docente que cumplirá funciones de Jefe de Unidad de Formación Continua en concordancia con la RVM N° 225-2020-MINEDU y los requisitos que en ella se estipula y de acuerdo al Reglamento Institucional y ROF de la Institución.

Que en cumplimiento de la Ley 30512, DS 010-2017-MINEDU, RVM 276-2019 "Condiciones básica de calidad para el procedimiento de licenciamiento de los institutos de educación superior y las escuelas de educación superior tecnológicas" donde estipula "...el PEI, RI y PAT deben estar alineados al enfoque pedagógico de la institución educativa, a los fines de la Educación Superior y al marco normativo vigente".

Por tanto, el Director del IESTP "JORGE DESMAISON SEMINARIO" de Pacasmayo, Región La Libertad, Ing. ARTURO LICHAM ABANTO, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 01.- Reconocer como *Jefe de Unidad de Formación Continua*, y en la forma que se indica a la docente: ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

Artículo 02.- Hacer de conocimiento a los estamentos competentes de la Institución, a fin que les otorguen las facilidades pertinentes para el cumplimiento de sus funciones.

Comuníquese, regístrese y cúmplase

Dr. Arturo Licham Abanto
I.E.S.T.P. "JORGE DESMAISON SEMINARIO"
DIRECTOR GENERAL (E)



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"JORGE DESMAISON SEMINARIO"



PACASMAYO- LA LIBERTAD
R.M. N° 096-87-ED 25 DE FEBRERO DE 1987
REVALIDADO R.D. N° 0658_ 2006 _ ED

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Resolución Directoral No 007-2022/IESTP "JDS"

Trujillo, 04 de abril de 2022

Visto que en reunión del Comité Asesor del IESTP "JORGE DESMAISON SEMINARIO" de Pacasmayo, La Libertad, de fecha 23 de marzo del 2022, se le recomienda elegir a los encargados de los puesto de gestión por funciones al Señor Director para que para que designe y realice selección y elección del docente para que cumpla funciones de: Jefe de Unidad de Investigación en concordancia con la RVM N° 225-2020-MINEDU y Reglamento Institucional, El Señor Director observando que es necesario para el buen funcionamiento institucional que éste sea reconocido por resolución, y;

CONSIDERANDO

Que, el Señor director del IESTP "JORGE DESMAISON SEMINARIO" de Pacasmayo, Región La Libertad, Mg. RAHL JOSE P. NOVOA NIETO, de acuerdo a las facultades otorgadas por el Consejo Asesor en la Reunión de fecha 23 de marzo del 2022, procede a elegir al docente que cumplirá funciones de Jefe de Unidad de Investigación en concordancia con la RVM N° 225-2020-MINEDU y los requisitos que en ella se estipula y de acuerdo al Reglamento Institucional y ROF de la Institución.

Que en cumplimiento de la Ley 30512, donde estipula q los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos deben cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad y que es imprescindible para el buen funcionamiento de la Institución.

Por tanto, el director del IESTP "JORGE DESMAISON SEMINARIO" de Pacasmayo, Región La Libertad, Mg. RAHL JOSE P. NOVOA NIETO, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 01.- Reconocer como *Jefe de Unidad de Investigación*, y en la forma que se indica a la docente: ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

Artículo 02.- Hacer de conocimiento a los estamentos competentes de la Institución, a fin que les otorguen las facilidades pertinentes para el cumplimiento de sus funciones.

Comuníquese, regístrese y cúmplase

Director (e) del IESTP "JDS"
Mg. RAHL JOSE P. NOVOA NIETO



Trujillo, 25 de Julio del 2023

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 003391-2023-GRLL-GGR-GRE

VISTO:

El expediente administrativo N° OTD00020230154354 y OFICIO MULTIPLE-000511-2023-GGR-GRE sobre encargatura de puestos de gestión pedagógica por Invitación y demás documentos que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU se aprobó la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, de declararse desierto el proceso en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos públicos, procede lo dispuesto en el literal c. del numeral 5.2.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU;

Que, a través del Oficio Múltiple N° 000511-2023-GGR-GRE, de fecha 28 de junio del 2023, la Gerencia Regional de Educación la Libertad, realiza la invitación a los docentes para cubrir por función el encargo en los puestos de gestión pedagógica vacantes;

Que, mediante Oficio N° 0168-2023-GRELL/IESTP "JDS"-DG contenido en el expediente OTD00020230154354, el Director General del IESTP "JORGE DESMAISON SEMINARIO", comunica la aceptación para el encargo de funciones de JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION al docente **RAMIREZ TAPULLIMA, ARMIN;**



Firmado digitalmente por COLLANTES SILVA Luis Javier FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.07.2023 16:07:04 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ ACOSTA Jorge Efigenio FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.07.2023 07:41:09 -05:00



Firmado digitalmente por AHON SOLIS Flor De María Rosario FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.07.2023 22:27:52 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **XXQILIN**





De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, el encargo de funciones de **JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION** al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES : RAMIREZ TAPULLIMA, ARMIN
DOC. DE IDENTIDAD : DNI N° 16454332
FECHA DE NACIMIENTO : 03/09/1960
SEXO : MASCULINO
CATEGORÍA CPD : 1
CARGO : DOCENTE ESTABLE
CODIGO DE PLAZA : 113823C682C7
INSTITUCION EDUCATIVA : JORGE DESMAISON SEMINARIO
JORNADA LABORAL : 40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA : JORGE DESMAISON SEMINARIO
CÓDIGO DE PLAZA : SIN CÓDIGO
CARGO : JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACION
MOTIVO DE VACANTE : Encargatura por funciones
VIGENCIA : Desde el 28/06/2023 hasta el 31/12/2023

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, que en caso de existir irregularidades o denuncias que ameriten la intervención de la autoridad competente, la Gerencia Regional de Educación La Libertad, dejará sin efecto la encargatura y aplicará las sanciones correspondientes de acuerdo a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, con la presente resolución al Instituto Educación Superior Tecnológico Público "JORGE DESMAISON SEMINARIO", a los interesados y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JULIO MARTIN CAMACHO PAZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



6. Postular a una plaza orgánica vacante con independencia de si el postulante se encuentra contratado en ella o no

Plaza orgánica a postular: **Código 113823C682C7**

Nombre de la Región	Nombre del Órgano intermedio	Nivel Educativo
La Libertad	GRE LA LIBERTAD	SUPERIOR TECNOLÓGICO

Código Modular	Nombre del IEST	Código de la Plaza
0803072	Jorge Desmaison Seminario	113823C682C7

Cargo	Jornada Laboral	Tipo de Registro
Docente	40 horas	Plaza Orgánica

1.3 Programas de Formación continua afines a la (s) unidad (es) didácticas Programas afines con una duración igual o mayor a 96 horas o su equivalente en créditos. Últimos 5 años – hace más de 5 años y afines

LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS:

<https://drive.google.com/file/d/1tancLc5hSqV0LrhWwcFt-TDV3qcFnMPi/view?usp=sharing>

HACE MÁS DE 5 AÑOS:

<https://drive.google.com/file/d/1jeQZhX1XuSx6-ZCarP3VBmuD8VnqcfE9/view?usp=sharing>

AFINES:

<https://drive.google.com/file/d/1GEJysxOf-WDoo9qh11bU19ZVGE2wKASX/view?usp=sharing>



UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

LA CANTUTA

"Alma mater del magisterio Nacional"

Certificado

La Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220 y de acuerdo a las normas académicas vigentes:

CONFIERE

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

A:

Por haber participado del Curso de Capacitación en:

DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRESARIALES EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

Realizado del 02 de Enero del 2019 al 30 de Marzo del 2019 con Resolución N°: 4063-2018-EPG-WPR-UNE con una duración de 03 meses, 240 horas académicas equivalentes a 12 créditos.

Lima, 30 de Marzo del 2019.



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo

DIRECTORA - EPG - UNE



Lic. César Gonzáles Trinidad

COORDINADOR INECIDG



En concordancia con las Resoluciones N°: 4063-2018-EPG WPR-UNE / 2536-2019-EPG WPR-UNE
El presente documento se verifica en la oficina de enlace de INECIDG
Jr. Mariano Moreno N°: 1036 - Trujillo - Teléfonos : 959904040 - 044-623654

INSTITUTO DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
DESARROLLO GERENCIAL - UNE - LA CANTUTA
Resolución N°: 4063-2018-EPG WPR-UNE / 2536-2019-EPG WPR-UNE
Libro N°: I.N.E.C.A.F.D.G..E.P.G..U.N.E.-03
Folio N°:25.....
Registro N°:745-H.....
Firma: *Sp* Fecha: 30/02/19.



UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

LA CANTUTA

"Alma mater del magisterio Nacional"

Certificado

La Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220 y de acuerdo a las normas académicas vigentes:

CONFIERE

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

A:
Por haber participado del Curso de Capacitación en:

DIDACTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA ECONOMIA Y AFINES

Realizado del 01 de Abril del 2019 al 30 de Junio del 2019 con Resolución N°: 2536-2019-EPG-WPR-UNE con una duración de 03 meses, 240 horas académicas equivalentes a 12 créditos.

Lima, 30 de Junio del 2019.



Dra. **Lida Violeta Asencios Trujillo**
DIRECTORA EPG-UNE



Lic. **César Gonzáles Trinidad**
COORDINADOR INECIDG



En concordancia con las Resoluciones N°: 4063-2018-EPG WPR-UNE / 2536-2019-EPG WPR-UNE
El presente documento se verifica en la oficina de enlace de INECIDG
Jr. Mariano Moreno N°: 1036 - Trujillo - Teléfonos : 959904040 - 044-623654

INSTITUTO DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN
DESARROLLO GERENCIAL - UNE - LA CANTUTA
Resolución N°: 4063-2018-EPG WPR-UNE / 2536-2019-EPG WPR-UNE
Libro N°: I.N.E.C.I.D.G. E.P.G. U.N.E.-03
Folio N°: 25
Registro N°: 746-H
Firma: Fecha: 30/06/19.

TEMARIO

- Introducción al Sistema de Gestión de la Calidad.
- Matriz de Condiciones Básicas de Calidad.
- Introducción al Mapa de Procesos.
- El Licenciamiento de los IES.
- Calidad en la gestión institucional y académica.
- Servicio educativo y oportunidad de autoevaluarse.
- Herramientas de gestión educativa para los IES.
- Estructura del Proyecto Educativo Institucional: Marco normativo y las disposiciones sobre los documentos de gestión.
- Análisis de pertinencia de cada Programa de Estudios (PE).
- Planes de Trabajo y PE (Es parte del análisis situacional del PE).
- El enfoque pedagógico y el modelo formativo.
- Los desafíos de los instrumentos de gestión.
- El Plan Anual de Trabajo (PAT).
- Condición V: Previsión económica y financiera compatible con los fines educativos.
- Los objetivos y actividades del PAT en coherencia con lo establecido en el PEI y el enfoque pedagógico propuesto.
- Financiamiento por Programas de Estudios.
- Plan de Previsión Económica y Financiera.
- Breve análisis de la previsión económica proyectada para los próximos cinco (5) años.
- Estudio Situacional.
- Procesos: Fortalezas, Aspectos críticos, Causas, Alternativas de solución.
- Reglamento Institucional (RI).
- Estructura Organizativa.
- Objetivos de cada área del instituto.
- Requisito para el licenciamiento.
- Organigrama estructural y funcional.
- Derechos y deberes de los estudiantes.
- Deberes y derechos del personal en general.
- Perfil de los actores.
- Descripción de Funciones Específicas.
- Adeca Global/ Educación y el Fin de la Educación.
- Educar para la felicidad.
- El diseño curricular por competencias.
- Realidad Nacional y Educación.
- Filosofías Educativas.
- El Modelo Educativo.
- El negocio de la Educación.
- Consecuencias de la Educación.
- Institutos tecnológicos al servicio de la Comunidad Empresarial.
- El Kaizen.
- Enfoque por competencias en Educación Superior.
- Exploración de nuevas metodologías en relación a los perfiles al volumen de trabajo de los estudiantes.
- Concepción dinámica de las competencias.
- Requisitos en el aprendizaje por competencias.
- Los recursos de aprendizaje en educación superior.
- Estrategias de enseñanza – aprendizaje en educación superior.
- Importancias de la comunicación parars ser competitivo.

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”



SUB CAFAE - DIBELL TRUJILLO
VISIÓN SEGURA Y NECESARIA

Certificado



Otorgado a:

RAMIREZ TAPULLIMA ARMÍN

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN



Por su participación en el “TALLER DE GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO EN INSTITUTOS Y EL EMPODERAMIENTO DEL DESEMPEÑO DOCENTE”, organizado por SUBCAFAE DIRELL TRUJILLO y Gerencia Regional de Educación La Libertad de conformidad con la **R.G.R. Nº 003408 - 2019- GRL-GR/GRSE** realizado en la ciudad de Trujillo, del 22-06-2019 al 03-08-2019, modalidad presencial y No presencial, con una duración de 240 horas pedagógicas a razón de 12 créditos.

Trujillo, 03 de Agosto del 2019



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
REGIONAL DE EDUCACIÓN
M. OSTER WILDMAN ARMÍN
GERENTE REGIONAL

CERTIFICADO


Se otorga a Armin Ramirez Tapullima

Por haber participado y aprobado el curso virtual

INTRODUCCIÓN AL USO DE LAS TIC en el Proceso de Aprendizaje

Realizado del 05 de julio al 11 de agosto de 2019,
con una duración de 24 horas




ROMMY PAOLA URBANO DOMAYRE
Directora General de Educación Técnico
Productiva y Superior Tecnológica y Artística




ANA VICTORIA ALFARO CARLIN
DIRECTORA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV0952342

CONSTANCIA

Se otorga a

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

Por haber aprobado el curso virtual

ROL DEL DOCENTE EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 al 19 de abril de 2020, con una duración de 15 horas.



Jessica Martínez Cuervo
Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CERTIFICADO OTORGADO A:

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

Por su participación en el taller

COMO INSTALAR ZOOM PARA LA CLASE VIRTUAL

Desarrollado el 04 de mayo del 2020, con una duración de 20 horas pedagógicas.

Trujillo, 06 de mayo del 2020

Fidencio Oruña Saavedra
Coordinador Académico

Walter Paredes Zavaleta
Gerente IDECAP

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - Sineace

otorga la presente constancia de participación a:

ARMIN RAMÍREZ TAPULLIMA

Por haber concluido satisfactoriamente el curso

"Acreditación para la mejora continua y la calidad educativa", en la modalidad virtual,
dirigido a Institutos y Escuelas de Educación Superior, realizado en el mes de mayo del 2020,
completando un total de (08) módulos.



Firmado digitalmente por:
CAFFO SUÁREZ Betty
Verónica FAU 20651178294 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/06/2020 20:27:26-0500

Verónica Caffo Suárez
Directora de la DEA IEES
Sineace



Curso MOOC

"Acreditación para la mejora continua y la calidad educativa"

Dirigido a Institutos y Escuelas de Educación Superior

TEMARIO:

- Módulo 1: Calidad Educativa
- Módulo 2: Evaluación para la mejora continua
- Módulo 3: Mejora Continua
- Módulo 4: Modelo de Acreditación
- Módulo 5: Gestión Estratégica
- Módulo 6: Formación Integral
- Módulo 7: Soporte Institucional
- Módulo 8: Resultados

PMESUT

**Universidad
Continental**

**Instituto
Continental**

CERTIFICADO

Se certifica que

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

Ha culminado satisfactoriamente, con una nota de **17.38**, el:

**Programa de Capacitación en Competencias Digitales Básicas para el
Servicio de Educación Superior Tecnológica No Presencial**

De 120 horas de duración, desarrollado del 23 de julio al 29 de agosto de 2020.

Huancayo, 1 de setiembre de 2020



NARDA YBÁÑEZ FLORES
Gerente
Instituto Continental



ALEJANDRO AFUSO HIGA
Director Ejecutivo
PMESUT

Módulo	Título	Capacidades	Horas
Módulo 0	Navegadores de Internet y Plataforma Blackboard	Utilizar navegadores de internet y la plataforma Blackboard adecuadamente para el desarrollo del curso de capacitación	20
Módulo 1	Impacto de la Tecnología Web en la Educación Virtual	Explicar el marco conceptual y experiencias globales de la educación a distancia para su implementación en los IES tecnológicos	18
Módulo 2	Virtualización de contenidos	Virtualizar contenidos de Unidades Didácticas de los Programas de Estudio de IES para la educación no presencial	82

El presente certificado y las firmas consignadas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A. En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta."

Verifique la autenticidad de este documento digital desde este enlace: <http://www.universidad.continental.edu.pe/certificaciones>
Ingresando como número de documento: PMESUT-2020 y Usuario: DNI



Sineace

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN
ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE LA CALIDAD EDUCATIVA



PERÚ

Ministerio
de Educación

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - Sineace

otorga la presente constancia de participación a:

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

Por haber concluido satisfactoriamente el curso

“Autoevaluación en tiempo de crisis”, en modalidad virtual, dirigido a

Institutos y Escuelas de Educación Superior, realizado entre julio y setiembre del 2020,
con una duración de 77 horas.



Firmado digitalmente por:
CAFFO SUAREZ Betty
Veronica FAU 20651178294 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/10/2020 10:09:58-0500

Verónica Caffo Suárez

Directora de Evaluación y Acreditación de IEES
Sineace



I Curso de capacitación virtual

"Autoevaluación en tiempo de crisis"

Dirigido a Institutos y Escuelas de Educación Superior

TEMARIO:

Módulo 1: El análisis del contexto para la autoevaluación

Módulo 2: El rol de la autoevaluación en tiempo de crisis.

Módulo 3: ¿Cómo autoevaluarnos?

Módulo 4: ¿Qué capacidades desarrollaremos cuando autoevaluamos nuestra institución en un contexto de crisis?

Módulo 5: ¿Cómo reportar nuestros avances de autoevaluación?



CERTIFICADO

Otorgado A: Ramírez Tapullima Armin

Por haber participado del Taller de Capacitación Virtual denominado
“Estructura e Implementación de Aulas Virtuales en Moodle”

Organizado por la GRELL y desarrollado desde el 21-07-2020 al 30-11-
2020 con una duración de 300 horas pedagógicas, en mérito a la R.G.R. N°
2213-2020-GRELL-GGR/GRSE.

Trujillo, 11 de Enero de 2021



*mejor
educación
mejores
peruanos*



PERÚ

Ministerio
de Educación

CERTIFICADO

Se otorga a Armin Ramirez Tapullima

Por haber aprobado la

**Capacitación en uso de plataforma Google Classroom
Docentes participantes**

Realizado del 03 de mayo al 30 de mayo de 2021,
con una duración de 40 horas




ANA VICTORIA ALFARO CARLIN
DIRECTORA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
TÉCNICO, INNOVACIÓN Y SUPERVISIÓN ESCOLAR Y ASISTENCIAL

01262-2021-GCPB

CONSTANCIA

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

otorgada a _____

por haber participado en el III TECNOTIC 2022

Conferencias Virtuales en Transformación Digital para la Educación III TECNOTIC 2022

realizado del 15 al 26 de agosto de 2022 con una duración de 30 horas.



Firmado digitalmente por:
VILCHEZ INGA, Cesar FAU
20131370988 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/09/2022 18:54:40-0500

Cesar Vilchez Inga

Jefe de la Oficina de Tecnologías
de la Información y Comunicaciones
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Firmado digitalmente por:
LIENDO AREVALO Milner
David FAU 20131370988 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 14/09/2022 11:32:12-0500

Milner David Liendo Arévalo

Jefe de la Unidad de Servicio de Atención al Usuario
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PERÚ

Ministerio
de Educación



Universidad
César Vallejo

GRILL

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD



CERTIFICADO

Otorgado a:

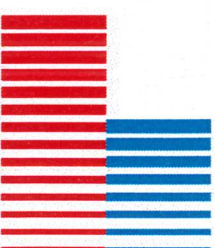
RAMIREZ TAPULLIMA ARMIN

Por su participación en la “**Capacitación Pedagógica Presencial para Institutos Tecnológicos, Públicos y Privados**” realizado en el Auditorio de la Universidad César Vallejo del 04 de agosto al 25 de noviembre de 2022, con una duración de 300 horas pedagógicas.



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

DR. OSTER WALDMER RAMIREZ TAPULLIMA
GERENTE REGIONAL





GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN



FE Y ALEGRÍA 57 - OEFPOP
Institutos de Educación Superior Tecnológico Público
Centro de Certificación de Competencias



CURSO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Los que suscriben, otorgan la presente:

CERTIFICADO

a:

RAMIREZ TAPULLIMA ARMIN

Por haber aprobado satisfactoriamente el **Curso de Actualización Docente: "Especialización en Habilidades para el Servicio de Bienestar Estudiantil"** con 120 horas de duración, autorizado con Resolución Gerencial Regional N° 005511-2022-GRLL-GGR-GRE, desarrollado de Octubre a Diciembre del 2022.

Trujillo, 28 diciembre del 2022



Df. Oster Waldimer Paredes Fernández
Gerente Regional de Educación La Libertad



Luis Humberto Alor Ventocilla
Director General IESTP OEFPOP LA LIBERTAD



SESIÓN	TEMA
1	Autoconocimiento e Inteligencia emocional
2	Habilidades blandas: escucha activa, comunicación, empatía
3	Andragogía y ética
4	Estrategias para la convivencia
5	La tutoría
6	Ruta de atención en casos de Acoso y hostigamiento sexual.
7	Presentación del Plan de Acompañamiento al estudiante en el marco del Servicio de Bienestar Estudiantil.

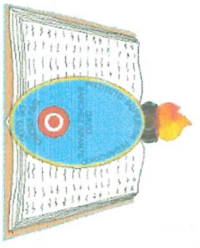
CÓDIGO

GRELL-CEFOP-207

Plan de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación



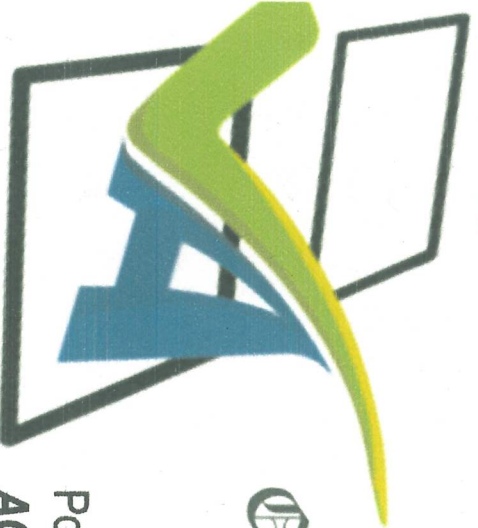
Unidad de Gestión Educativa Local
CHEPÉN



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"David Sánchez Infante"



SIDESRELL



OTORGADO A:

RAMIREZ TAPULLIMA, ARMIN

Por haber **PARTICIPADO** en el **Curso Taller "ESTRATEGIAS PARA LA ACREDITACIÓN"**, con R.D. N° 001134-2015-UGEL-CH, desarrollado del 15 de julio al 17 de agosto del 2015, con una duración de 200 horas pedagógicas.

**"COMPROMETIDOS
CON UNA
EDUCACIÓN DE CALIDAD"**



[Signature]
Mario Muñoz Montenegro
Secretario General
SIDESRELL

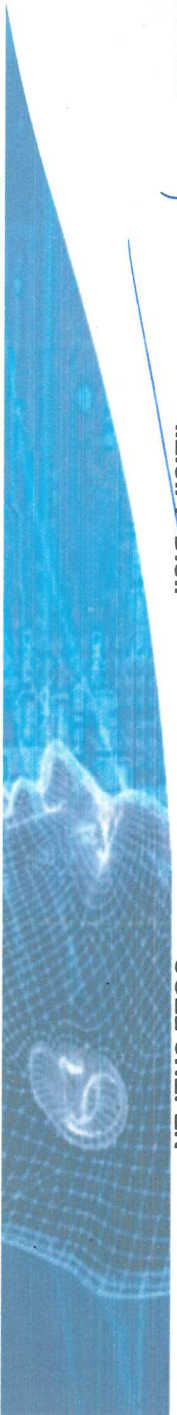
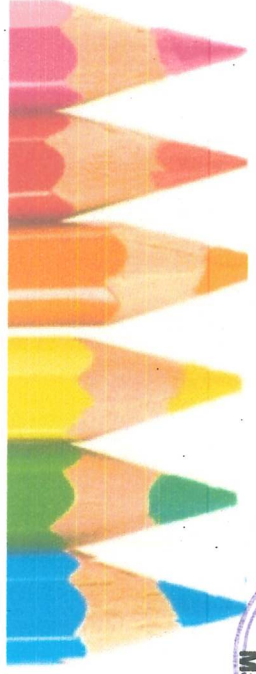


[Signature]
José Eneas Sandoval Ríos
Director General
I.E.S.P. "D.S.I."



[Signature]
Eliodoro Martínez Suárez
Director del Programa Sectorial III
UGEL CHEPÉN

San Pedro de Lloc, 18 de agosto del 2015.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POST GRADO

R.D. N° : 0317-2015/EPG-UNT

Certificado

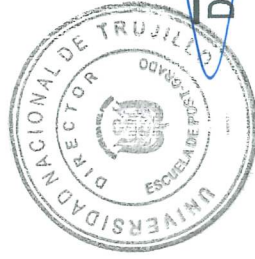
Otorgado a: **ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA**


Por haber participado en el Curso de Capacitación:

INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Realizado del 26 de Junio del 2015 al 26 de Septiembre del 2015 con Resolución Directoral No: 0317-2015/EPG-UNT con una duración de 03 meses, 240 horas académicas equivalentes a 12 créditos.

Trujillo, 30 de Septiembre del 2015




Dr. Federico Gonzales Veintimilla
DIRECTOR
ESCUELA DE POST-GRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO




Jg. Cesar Gonzales Trinidad
Coordinador Académico/INECIDG

En concordancia con la Resolución Directoral N°: 0317-2015/IEPG-UNT
El presente documento se verifica en la oficina de enlace de INECIDG
Jr. Mariano Moreno N°: 1036 - Trujillo - Telefono : 044-667440



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POST GRADO

Libro N°: 01
Registro N°: 668-B
Codigo N°: 02
Fecha: 30-09-2015



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POST GRADO

R.D. N° : 0317-2015/EPG-UNT

Certificado

Otorgado a:

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

Por haber participado en el Curso de Capacitación:

PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES

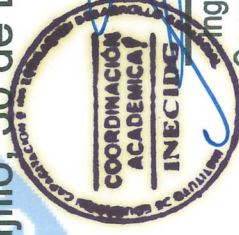
Realizado del 02 de Octubre del 2015 al 30 de Diciembre del 2015 con Resolución Directoral No: 0317-2015/EPG-UNT con una duración de 03 meses, 240 horas académicas equivalentes a 12 créditos.



Dr. Federico Gonzales Veintimilla

DIRECTOR
ESCUELA DE POST GRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Trujillo, 30 de Diciembre del 2015



Ing. Cesar Gonzales Trinidad
Coordinador Académico/INECIDG

En concordancia con la Resolución Directoral N°: 0317-2015/EPG-UNT
El presente documento se verifica en la oficina de enlace de INECIDG
Jr. Mariano Moreno N°: 1036 - Trujillo - Telefono : 044-667440



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ESCUELA DE POST GRADO

Libro N°: 01
Registro N°: 663-R
Codigo N°: 02
Fecha..... 30-12-2015



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

R.-J.N°: 009-OEV-R/UNMSM-2015



La Universidad Nacional Mayor de San Marcos según el Reglamento interno y en concordancia con la nueva Ley universitaria No : 30220 y de acuerdo a las normas legales vigentes:

CERTIFICADO

CONFIERE

A:

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

Por haber participado en el curso de capacitación en:

PROGRAMACIÓN Y CONTENIDOS PROCEDIMENTALES EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

Realizado del **15 de Octubre del 2015 al 15 de Enero del 2016**, con una duración de 03 meses, 240 horas académicas equivalentes a 12 créditos. Por tanto, se expide la presente para que se le reconozca como tal

Lima, **18 de Enero del 2016**



Fabio Ramos
Fabio Ramos Palacios
Jefe de la Oficina de Educación Virtual
UNMSM

Libro: SM-OEV-02
Registro: 06-A



José A. Ganoza
Lic. José A. Ganoza
Jefe de la Unidad Administrativa OEA
Oficina de Educación Virtual
UNMSM

En concordancia con la R.J. N°: 009-OEV-R-UNMSM-2015
El presente documento se verifica en la oficina de enlace de INECIDG
Jr. Mariano Moreno No: 1036 - Trujillo - Teléfono : 044-667440

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
R.J. N° 009 - OEV UNMSM - 2015

Libro: OEV - UNMSM - 02

Folio: 01

Registro: 06 - A

Firma: cl Fecha: 18/01/16

Jornada de Carpintería Metálica


Constancia de Participación

RAMIREZ TAPULLIMA ARMIN


Que se otorga a:

Por su destacada intervención en la Jornada de Carpintería Metálica,
con una duración de 18 horas teórico prácticas.

Pacasmayo 16 de Junio 2016


Jorge Merzthal Toranzo
Gerente General
SOLDEX S.A.


Marco Antonio Raymundo Carrillo
Director (s) de la Dirección Mi Empresa
PRODUCE


Gonzalo Arrspide del Busto
Gerente Comercial
Corporación Aceros Arequipa S.A.

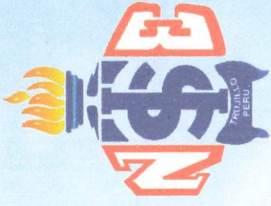
SOLDEXA
UNA COMPAÑÍA ESAB



PERÚ

Ministerio
de la Producción


**ACEROS
AREQUIPA**



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
"NUEVA ESPERANZA"



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD
GRELL

CERTIFICADO

Otorgado a:

RAMIREZ TAPULLIMA ARMIN

Por su participación en el Curso Taller para Docentes de Institutos Superiores de la Región La Libertad, realizado el 21 de diciembre de 2016 en el Auditorio de la Gerencia Regional de Educación, y en forma virtual, con una duración de 120 horas académicas.

Trujillo, 12 de Enero de 2017


DR. RAFAEL MARTÍN MOYA RONDO
Gerente Regional de Educación de La Libertad





Dr. JOSÉ MARÍA NAMOC MEDINA
Secretario Regional Sidesp La Libertad



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
AUSPICIO ACADEMICO



Certificado

Resolución Decanal N°: 522-D-FCE-16

Otorgado a :

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

Por haber participado del curso de capacitación en:

TECNOLOGÍAS E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Organizado por el Instituto de Educación, Capacitación e Investigación Desarrollo Gerencial, realizado del 01 de Diciembre del 2016 al 28 de Febrero del 2017, con el Auspicio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con una duración de 03 meses, 240 horas académicas equivalentes a 12 créditos. Por tanto, se expide el presente para que se le reconozca como tal

Lima, 28 de Febrero del 2017



Dr. Guillermo Aznaran Castillo

Decano

Facultad de Ciencias Económicas



Dr. César Gonzáles Trinidad

Coordinador Académico

INECIDG

En concordancia con la R.D. N°: 522-D-FCE-2016
El presente documento se verifica en la oficina de enlace de INECIDG
Jr. Mariano Moreno No: 1036 - Trujillo - Teléfono : 044-568718



UNIVERSIDAD NACIONAL MAJOR DE SAN MARCOS
INSTITUTO DE EDUCACION, CAPACITACION
E INVESTIGACION DESARROLLO GERENCIAL
R.D. N° : 522-D-FCE-16

LIBRO INECIDG - FCE - 03

FOLIO 08

REGISTRO 218-C

FIRMA CP FECHA 28-02-2014

AG UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Resolución N°: 03-2016-AGUNT

Certificado

OTORGADO A:

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

Por haber participado del Curso de Capacitación en:

CONTEXTO BIBLIOGRÁFICO, CONCEPTUAL, TEÓRICO Y ÉTICO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Realizado del 02 de Enero del 2017 al 30 de Marzo del 2017 con Resolución Directoral N°: 03-AGUNT -2016 con una duración de 03 meses, 240 horas académicas equivalentes a 12 créditos.

Trujillo, 30 de Marzo del 2017



[Signature]

Mg. HARRY HERNANDO MENDOZA PACHECO
DIRECTOR EJECUTIVO
AG UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



[Signature]
Lic. Cesar Gonzales Trinidad
Coordinador Academico

En concordancia con la R.D.N°: 03-AGUNT-2016
El presente documento se verifica en la oficina de enlace:
CC: ORO AZUL - Oficina 213-2° Piso - Trujillo
Telefonos: 044-667440-955624900-948658228



AGUNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Resolución Directoral N°: 03-AGUNT-2016

Libro N°: 01
Folio N°: 20
Registro N°: 596-G
Firma: *GP* Fecha: 30/03/17

AG UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Resolución N°: 03-2016-AGUNT

Certificado

OTORGADO A:

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

Por haber participado del Curso de Capacitación en:

LOS DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE RESPETO A LA VIDA

Realizado del 01 de Julio del 2017 al 30 de Septiembre del 2017 con Resolución Directoral N°: 03-AGUNT-2016 con una duración de 03 meses, 240 horas académicas equivalentes a 12 créditos.

Trujillo, 30 de Septiembre del 2017



Mg. HARRY HERNANDO MENDOZA PACHECO
DIRECTOR EJECUTIVO
AG UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



Lic. Cesar Gonzales Trinidad
Coordinador Academico

En concordancia con la R.D.N°: 03-AGUNT-2016
El presente documento se verifica en la oficina de enlace:
CC: ORO AZUL - Oficina 213-2° Piso - Trujillo
Telefonos: 044-667440-955624900-948658228



AGUNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Resolución Directoral N°: 03-AGUNT-2016

Libro N°: 01
Folio N°: 21
Registro N°: 604-G
Firma: [Signature] Fecha 30/09/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA UNT

Resolución N° 006-2017/ AGUNT-2017

Diplomado

Otorgado a:

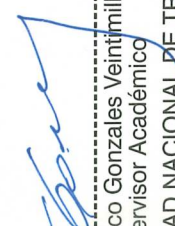
RAMIREZ TAPULLIMA ARMIN

Por haber participado y aprobado el presente Diplomado en: **"METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA"**
Realizado del 26 de Noviembre del 2016 al 26 de Noviembre del 2017 con Resolución R.D. N° 006-AGUNT- 2017 con una
duración de 12 meses, 1200 horas académicas equivalentes a 36 créditos.

Trujillo, 27 de Noviembre del 2017


g. Harry Mendoza Pacheco
Director Ejecutivo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO




Federico Gonzales Veintimilla
Supervisor Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

AG - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Libro N° 02

Folio N° 06

Registro N° 159-0

Firma *[Signature]* Fecha 27/11/14



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA UNT

Resolución N° 006-2017/AGUNT-2017


Certificado

Otorgado a: RAMIREZ TAPULLIMA ARMIN
 Programa: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
 Registro: 159-D Folio: 06 Libro: 02
 Fecha de estudio: 26/11/2016 AL 26/11/2017

MODULOS APROBADOS	CALIFICACIONES	
	EN NÚMEROS	EN LETRAS
1. La ciencia y el conocimiento científico. Nociones básicas de epistemología.	18	Dieciocho
2. El método científica	19	Diecinueve
3. Naturaleza de los datos	17	Diecisiete
4. La investigación científica	18	Dieciocho
5. Las variables e indicadores	19	Diecinueve
6. Los problemas científicos y las hipótesis	18	Dieciocho
7. El diseño de la investigación	19	Diecinueve
8. El proyecto de investigación. Pasos componentes	17	Diecisiete
9. La búsqueda de información científica	18	Dieciocho
10. El análisis de la información científica	19	Diecinueve
11. La exposición de los resultados de la investigación.	18	Dieciocho
12. Metodologías de investigación aplicadas en los estudios	19	Diecinueve
PROMEDIO FINAL	18	Dieciocho

Trujillo, 27 de Noviembre del 2017




 Dr. Federico Gonzales Veintimilla
 Supervisor Académico
 AG- UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA UNT

Resolución N° 006-2017/ AGUNT-2017

Certificado

DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Otorgado a:

RAMIREZ TAPULLIMA ARMIN

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente la I Jornada de actualización docente: **“ORGANIZACIÓN LABORAL Y TRABAJO EN EQUIPO”** Realizado del 08 de Marzo del 2018 al 08 de Junio del 2018 con Resolución R.D. N° 006-AGUNT-2017 con una duración de 03 meses, 300 horas académicas .

Trujillo, 11 de Junio del 2018



Mg. Harry Mendoza Pacheco
Director Ejecutivo

AG-UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



Dr. Federico Gonzales Veintimilla
Supervisor Académico

AG-UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

AG - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Libro N° 02

Folio N° 06

Registro N° 160 - CA

Firma *[Signature]* Fecha 21/06/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ASOCIACIÓN DE GRADUADOS DE LA UNT

Resolución N° 006-2017/ AGUNT-2017

Certificado

DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Otorgado:

RAMIREZ TAPULLIMA ARMIN

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente la I Jornada de actualización docente: **"MORAL Y ÉTICA Y EL DESARROLLO CIUDADANO"** Realizado del 02 de Julio del 2018 al 02 de Octubre del 2018 con Resolución R.D. N° 006-AGUNT- 2017 con una duración de 03 meses, 300 horas académicas .

Trujillo, 04 de Octubre del 2018



Mg. Harry Mendoza Pacheco
Director Ejecutivo

AG-UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO



Dr. Federico Gonzales Veintimilla
Supervisor Académico

AG-UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

AG - UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Libro N° 02

Folio N° 06

Registro N° 761 - CA

Firma *Juan R.* Fecha 04/10/18



UNIVERSIDAD NACIONAL ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

LA CANTUTA

"Alma mater del magisterio Nacional"

Certificado

La Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta en concordancia con la Ley Universitaria N° 30220 y de acuerdo a las normas académicas vigentes:

CONFIERE

A:

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

Por haber participado del Curso de Capacitación en:

FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD

Realizado del 02 de Octubre del 2018 al 30 de Diciembre del 2018 con Resolución N°: 4063-2018-EPG-WPR-UNE con una duración de 03 meses, 240 horas académicas equivalentes a 12 créditos.

Lima, 30 de Diciembre del 2018.



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
DIRECTORA - EPG - UNE



Lic. César Gonzáles Trinidad
COORDINADOR INECIDG



En concordancia con las Resoluciones N°: 4063-2018-EPG WPR-UNE / 2536-2019-EPG WPR-UNE
El presente documento se verifica en la oficina de enlace de INECIDG
Jr. Mariano Moreno N°: 1036 - Trujillo - Teléfonos : 959904040 - 044-623654

INSTITUTO DE EDUCACIÓN, CAPACITACION E INVESTIGACIÓN
DESARROLLO GERENCIAL · UNE -LA CANTUTA
Resolución N°: 4063-2018-EPG WPR-UNE / 2536-2019-EPG WPR-UNE
Libro N°: INECIDG-EPG-UNE-03
Folio N°: 25
Registro N°: 344-H
Firma: [Firma] Fecha: 30/12/18..



MILAGROS SALAZAR DE LA TORRE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



CERTIFICADO

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

Otorgado a:.....

Por haber participado en el Foro Nacional "INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR; DICTAMEN LEY 30512", organizado por la Congresista MILAGROS SALAZAR DE LA TORRE en coordinación con el Sindicato de Docentes en Educación Superior del Perú - SIDESP, llevado a cabo en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República.

Lima, 30 de mayo del 2019.



[Handwritten signature]

Dra. MILAGROS SALAZAR DE LA TORRE
PRESIDENTA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

[Handwritten signature]
MS. LUIS ARMANDO DÍAZ CASTILLO
SECRETARIO GENERAL
CEN SIDESP

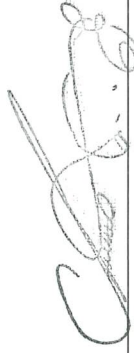
CERTIFICADO

FORO REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES "JUNTOS POR LA PROSPERIDAD" PACASMAYO-LA LIBERTAD

OTORGADO A:

ARMÍN RAMÍREZ TAPULLIMA

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en el Foro Regional de Transportes y Comunicaciones "Juntos por la Prosperidad", organizado por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de La Libertad, en coordinación con la Municipalidad Provincial de Pacasmayo; realizado el día miércoles 30 de octubre de 2019.



Ing. EDITH CHUCO GUTIÉRREZ
Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones
Región La Libertad



Abg. VÍCTOR RAÚL CRUZADO RIVERA
Alcalde de la Provincia de Pacasmayo



GOBIERNO REGIONAL
LA LIBERTAD



GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y
COMUNICACIONES



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE
PACASMAYO

Juntos por la
Prosperidad

M

CERTIFICADO

Armin Ramirez Tapullima

Se otorga a

Por haber participado y aprobado el curso virtual autoinstruccionivo

NEGOCIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Realizado del 22 de octubre al 23 de diciembre de 2018,
con una duración de 30 horas



Leibel E
MOSO MILAGRO FLORES GUZMAN (e)
Directora General de Educación Técnico-
productiva y Superior Tecnológica y Artística



Facundo Carlos Pérez Romero
FACUNDO CARLOS PÉREZ ROMERO
DIRECTOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
TÉCNICO - PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA

CERTIFICADO

Armin Ramirez Tapullima

Se otorga a

Por haber participado y aprobado el curso virtual

PLANES DE ESTUDIOS POR COMPETENCIAS Conceptos iniciales

Realizado del 19 de abril al 09 de junio de 2019,
con una duración de 50 horas



Rominy Paola Urbano Donayre
ROMINY PAOLA URBANO DONAYRE
Directora General de Educación Técnico
Productiva y Superior Tecnológica y Artística



Ana Victoria Alvaro Carlin
ANA VICTORIA ALVARO CARLIN
DIRECTORA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN
TÉCNICO - PRODUCTIVA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

*mejor
educación
mejores
peruanos*



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV0758451

CONSTANCIA

Se otorga a:

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

por haber aprobado el curso virtual:

ACTUANDO FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca,
con una duración de 15 horas.



Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 06 de abril de 2020



PERÚEDUCA
SISTEMA DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV0952342

CONSTANCIA

Se otorga a

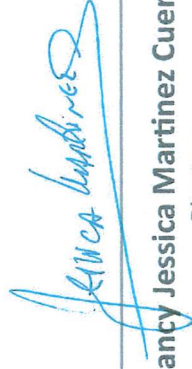
ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

Por haber aprobado el curso virtual

ROL DEL DOCENTE EN LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE A DISTANCIA

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 al 19 de abril de 2020, con una duración de 15 horas.




Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

UNIDAD

SESIONES

Unidad 1

**La mediación y el uso
pedagógico de
herramientas y recursos en
la educación a distancia**

Sesión 1:

La mediación en la educación a distancia

Sesión 2:

Herramientas y recursos de apoyo a la labor docente en la educación a distancia



CERTIFICADO OTORGADO A:

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

Por su participación en el taller

COMO INSTALAR ZOOM PARA LA CLASE VIRTUAL

Desarrollado el 04 de mayo del 2020, con una duración de 20 horas pedagógicas.

Trujillo, 06 de mayo del 2020

Fidencio Oruma Saavedra
Coordinador Académico

Wualter Paredes Zavaleta
Gerente IDECAP



Sineace

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN
ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
DE LA CALIDAD EDUCATIVA



PERÚ

Ministerio
de Educación

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - Sineace

otorga la presente constancia de participación a:

ARMIN RAMÍREZ TAPULLIMA

Por haber concluido satisfactoriamente el curso

"Acreditación para la mejora continua y la calidad educativa", en la modalidad virtual,
dirigido a Institutos y Escuelas de Educación Superior, realizado en el mes de mayo del 2020,
completando un total de (08) módulos.



Firmado digitalmente por:
CAFFO SUAREZ Betty
Verónica FAU 20661178294 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/06/2020 20:27:29-0500

Verónica Caffo Suárez

Directora de la DEA IEES

Sineace



Curso MOOC

"Acreditación para la mejora continua y la calidad educativa"

Dirigido a Institutos y Escuelas de Educación Superior

TEMARIO:

Módulo 1: Calidad Educativa

Módulo 2: Evaluación para la mejora continua

Módulo 3: Mejora Continua

Módulo 4: Modelo de Acreditación

Módulo 5: Gestión Estratégica

Módulo 6: Formación Integral

Módulo 7: Soporte Institucional

Módulo 8: Resultados



mejor
educación
mejores
peruanos



PERÚ

Ministerio
de Educación

CERTIFICADO

Se otorga a Armin Ramirez Tapullima

Por haber aprobado el

Programa de Formación Docente Online "Tu Mirada Transforma"

Realizado del 2 de noviembre de 2020 al 4 de enero de 2021,
con una duración de 40 horas

MARÍA JOSÉ GÓMEZ
Directora ejecutiva
Forge-Perú



ROMMY PACÑA URBANO DONAYRE
Directora General de Educación Técnico-
Productiva y Superior Tecnológica y Artística

OFIMÁTICA E IDIOMA EXTRANJERO

https://drive.google.com/file/d/1mT3h8_frlaKqXRUd94O0D5sINEtH09Zq/view?usp=sharing



CERTIFICADO



ASOCIACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA
"SUNTURHUASI"
ASCUED SH

Otorgado a:

RAMIREZ TAPULLIMA ARMIN

Por haber participado como **ASISTENTE** en el:

CURSO PERSONALIZADO DE COMPUTACION

Aprobando satisfactoriamente los programas:

INTERNET: NAVEGADORES-CHAT-E_MAIL

Organizado y ejecutado por la ASCUEDSH,
del **23MAY07** al **12AGO07**,
oficializado con R.D. UGEL SC N° 0794-07
alcanzando **100** horas cronológicas

Huamachuco, Agosto del 2007



UGEL SANCHEZ CARRION
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
Eduardo Torres Flores



ASCUEDSH
PRESIDENTE DIRECTORIO
JOSUE VERGARA LEIVA



Curso Personalizado de Computación

WINDOWS XP / WORD XP / EXCEL XP
 POWER POINT XP / PICTURE MANAGER
 ACCESS XP / VISUAL BASIC 6
 INTERNET (NAVEGADORES-CHAT-E_MAIL)
 AUTOCAD 2004/2006

Registro UGEL - SC



PARTICIPANTE :

RAMIREZ TAPULLIMA ARMIN

CALIFICATIVO :

16 DIECISEIS

Nº

LETRAS

CARGA HORARIA :

100 CONOLÓGICAS

DOCENTES FACILITADORES

Campes Layza Umilda Skaidée
 Campos Layza Rosa Adriana
 Corales Aguilar Mónica Elgar
 Cuena Villanueva Alfonso
 Solentina Aguilar Victor Stigma
 Vergara Leiva Josué



"TODO ACTO O VOZ GENIAL VIENE
 DEL PUEBLO Y VA HACIA EL"
 Cesar Abraham Vallejo Mendoza



... 22 años usando la Tecnología para tu Progreso ..!

STANFORD

Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado

Departamento de :
Computación e Informática
Extensión Profesional

REVALIDADO : R.D. N° 0062-2008-ED

STANFORD



CERTIFICADO

Certificamos que don (a) : **RAMIREZ TAPULLIMA ARMIN**
 ha participado en calidad de : **ASISTENTE**
 en el Programa Técnico : **17 años de INFORMÁTICA BÁSICA ACTUALIZADA 2016**
 con un total de : **220 horas Teórico-Prácticas**
 concepto de aprobación : **17(Diecisiete) - Muy Bueno.**
 realizado desde el : **11.01.2016 hasta : 28.03-2016**
 N° de la R.D. que autoriza el Programa : **R.D. N° 001-2016/ESTP "S"/EA**
 Fecha de Certificación : **29 de Marzo del 2016**



Verónica del Cuzco
 Ing. Hernández Quiroz Francisco
 Secretaria Académica



TEMARIO

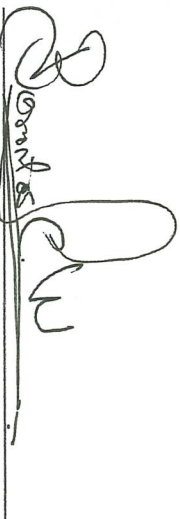
INFORMÁTICA BÁSICA ACTUALIZADA 2016

NOTA

1. WINDOWS 10	16
2. MS WORD 2013	17
3. MS POWER POINT 2013.....	17
4. MS PUBLISHER 2013.....	17
5. MS EXCEL BÁSICO 2013.....	16
6. DISEÑO WEB BASICO (WIX.COM).....	16.

Promedio (17) DIECISIETE

Chepén, 29 de Marzo del 2016



Barrantes Calderón Walter John
Docente

DATOS
Documento de identidad: 16454332
Fecha de nacimiento : 03/09/1960
Código Certificado: 009-2016- IESTP "S"/EA
Registrado: 29/03/2016
Duración: 220 horas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

Resolución N°: 025-2016 / IIS-FAC.CC.SS.-UNT



Certificado

TEMARIO:

- Microsoft Word
- Microsoft Power Point
- Microsoft Excel
- Sistemas operativos

Otorgado a:

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

Por haber participado del Curso de Capacitación en:

OFIMÁTICA

Realizado del 01 de Abril del 2016 al 30 de Junio del 2016 con Resolución No: 025-2016/ IIS - FAC.CC.SS.- UNT con una duración de 03 meses, 240 horas académicas equivalentes a 12 créditos.

Trujillo, 30 de Junio del 2016



DIRECC/Mg. MANUEL ALFONSO LAVADO IBÁÑEZ
DIRECTOR IIS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

En concordancia con la Resolución N°: 025-2016/IIIS-FAC.CC.SS.-UNT
El presente documento se verifica en la oficina de enlace de INECIDG
Jr. Mariano Moreno N°: 1036 - Trujillo Teléfono : 044-667440

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Resolución N°: 025-2016/IIIS-FAC.CC.SS.-UNT

Libro N°: 03
Folio N°: 16
Registro N°: 468-6
Firma: Fecha: 30/06/16...



MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
UGEL S.C.



ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA
"SUNTURHUASI"
ASCUED SH



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
COMISION DE EDUCACION
M.P.S.C.

Certificado

Otorgado a:

RAMIREZ TAPULLIMA ARMIN

Por su participación como **ASISTENTE** al

CURSO DE INGLES Nivel: AVANZADO

Organizado y realizado por la ASCUED "SUNTURHUASI", en la "Muy Ilustre y Fiel" Ciudad de Huamachuco, del 03 de Enero al 26 de Febrero del presente, con autorización de la UGEL SC según R.D. N° 259-08, alcanzando 240 horas pedagógicas efectivas.

Huamachuco, Febrero del 2008



DILBERTO TORRES HONORES
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL SC



JOSUE VERGARA LEIVA
PRESIDENTE DIRECTORIO
ASCUED SH

Curso de Ingles
(Básico-Intermedio - Avanzado)



Registro UGEL - SC

UGEL SANCHEZ CARRIÓN	
RD N°	0487
Fecha:	14 ABR 2008
Reg. Certificado N°	0259 (R.D.)

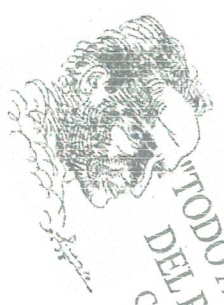
PARTICIPANTE : **RAMIREZ TAPULLIMA ARMIN**

CALIFICATIVO : **18 DIECIOCHO**

Nº LETRAS

CARGA HORARIA : **240 PEDAGOGICAS**

DOCENTES FACILITADORES
Wlles Sendora Wllyga Sola
Cesar Augusto Gil Meza
Suanelli Eduarda Siguenza Mayan



"TODO ACTO O VOZ GENIAL VIENE DEL PUEBLO Y VA HACIA EL"
 Cesar Abraham Vallejo Mendoza

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

Resolución N°: 025-2016 / IIS-FAC.CC.SS.-UNT



Certificado

Otorgado a: **ARMIN RAMÍREZ TAPULLIMA**

Por haber participado del Curso de Capacitación en:

INGLÉS BÁSICO

Realizado del 01 de Abril del 2016 al 30 de Junio del 2016 con Resolución No: 025-2016/ IIS - FAC.CC.SS.- UNT con una duración de 03 meses, 240 horas académicas equivalentes a 12 créditos.

Trujillo, 30 de Junio del 2016



Mg. MANUEL ALFONSO LAVADO IBÁÑEZ
DIRECTOR IIS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

En concordancia con la Resolución N°: 025-2016/IIIS-FAC.SS.-UNT
El presente documento se verifica en la oficina de enlace de INECIDG
Jr. Mariano Moreno N°: 1036 - Trujillo Teléfono : 044-623654

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Resolución N°: 025-2016/IIIS-FAC.CC.SS.-UNT

Libro N°: 02
Folio N°: 15
Registro N°: 446-F
Firma: caf Fecha: 30/06/16



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
"Enrique Guzmán y Valle"
Alma Mater del Magisterio Nacional
CENTRO DE IDIOMAS

CONSTANCIA

N°00770-2022-D-CIUNE

La Directora del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, quien suscribe hace constar que;

Don (ña): **ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA**, ha estudiado 10 (diez) ciclos de **Portugués Básico e Intermedio**, en el año 2020, correspondiente al Programa de Idiomas para Maestría y Doctorado, con una duración de 320 horas pedagógicas, habiendo obtenido el promedio final 17 (**Diecisiete**) – convenio Chiclayo.

La presente servirá como requisito para ser declarado expedito para la obtención del Grado Académico de Maestro y/o Doctor, conforme al artículo 66° inciso 66.4 y 66.5 del Estatuto de la UNE.

La Molina, 27 de octubre del 2022



Dra. Haydee FLORES PIÑAS
DIRECTORA

Nota:

La presente Constancia es válida solo para trámite interno en la EPG-UNE. Se expide por única vez y tiene una validez de 02 (dos) años según el artículo 35 de la Resolución N°2210-2018-R-UNE.

Experiencia Laboral en el sector Productivo

<https://drive.google.com/file/d/1zFA3oYPKHllxt6qDqPPhmyKBuV97PpmN/view?usp=sharing>

CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe, JUAN ENRIQUE CHICLAYO YGLESIAS, Gerente General De La Asociación Especialista En Capacitación Para Profesionales Y Técnicos, Hace

CONSTAR:

Que la Sr. **ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA**, identificado con DNI° 16454332 está laborando de manera independiente en la asociación especialista en capacitación para profesionales y técnicos ASECAPT; como **ASESOR DE VENTAS**, desde el 08 de Febrero del 2021 hasta la actualidad, demostrando durante su permanencia; responsabilidad, dedicación y eficiencia en las labores encomendadas.

Por lo que se le expide la presente solicitud a la interesada para los fines que le convenga.

Trujillo, 10 de Diciembre del 2024



ING. JUAN ENRIQUE CHICLAYO YGLESIAS
DIRECTOR GENERAL





**El Director Ejecutivo del Instituto de Capacitación Técnico Profesional -
ICETEP, suscribe la presente**

CREDECIAL

El Sr. **RAMIREZ TAPULLIMA ARMIN**, Identificado con D.N.I. N° 16454332 que representa a nuestra institución en calidad del **ASESOR ACADEMICO INDEPENDIENTE** con código: CD 04-22, Quien está autorizado para efectuar acciones de promoción de matrículas y seguimiento de los programas de capacitación a distancia, así como difundir, presentar, asesorar, distribuir el material educativo y recabar cuotas de los participantes de los diversos programas de capacitación en las diferentes áreas, suscritos por el Instituto de Capacitación Técnico Profesional (**ICETEP**), en Convenio con la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Trujillo con R.D.N° 005-CONV/AUSP - EPG.

Se solicita a las autoridades del sector público nacional y a los representantes de las entidades privadas le sirvan brindar las facilidades del caso para el cumplimiento de su labor.

Vigencia. Hasta 23 de Diciembre del 2021

Trujillo 06 de Octubre del 2021



Marianela E. Solórzano Morillas
DIRECTORA EJECUTIVA



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

CONSTANCIA

La que suscribe Administradora Zona Norte Sra. María Elena Montero Pereda.




Hace Constar:

- Que el portador de la presente Sr.. **ARMIN RAMÍREZ TAPULLIMA**, identificado con DNI: **16454332**, labora en nuestra institución en calidad de **REPRESENTANTE DE VENTA**, desde el mes de Julio del 2011 y como tal, está facultado a promocionar, difundir e inscribir en los diplomados que estamos ofreciendo con el respaldo académico de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA**, así como también representar al **CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – CECAP EIRL**.

La presente constancia tiene validez hasta el mes de Diciembre del 2011.

Sin otro en particular de momento, agradecemos brindar las facilidades al portador de la presente.

Atentamente.


María Elena Montero Pereda
Administradora Zona Norte





Instituto de Desarrollo Gerencial

R.M. 1272-85-ED · R.D. 040-INTE-93

CREDENCIAL



El señor **ARMIN RAMÍREZ TAPULLINA**, identificado con D.N.I N° 16454332, se desempeña como asistente del señor **LUIS FLORES RAMÍREZ**, está autorizado para efectuar acciones de promoción de matrículas y seguimiento de los programas de capacitación que, bajo la modalidad de educación a distancia, se llevan a cabo en el contexto de los convenios de cooperación suscritos por el Instituto de Desarrollo Gerencial con universidades e instituciones nacionales e internacionales.

Se solicita a las autoridades del sector público, nacional y a los representantes de las entidades privadas le sirvan dispensar las facilidades del caso para el cumplimiento de su labor.

Vigencia : Hasta el 31 de diciembre del 2011

Lima, 23 de agosto 2011

VºBº



[Signature]
Dr. EDGARDO MUÑOZ PARDO
Director General



[Signature]

LUIS FLORES RAMÍREZ
Promotor Titular
ASESOR REPRESENTANTE



[Signature]
MIRIAM J. CAMPOO ZAPATA
Secretaria Técnica





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN
CEDINCAW E.I.R.L
Jirón Sucre N° 315-Chepén

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

CONSTANCIA DE TRABAJO

El Gerente General del Centro de Diagnóstico, Investigación y Capacitación, CEDINCAW E.I.R.L CHEPÉN, por intermedio de la presente hace constar que:

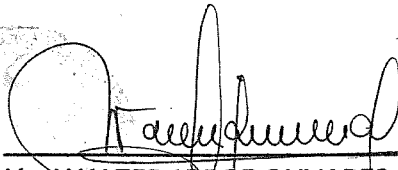
EI LIC. ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

Especialista en Filosofía, Ciencias Sociales y Marketing

Identificado con DNI N° 16454332, empleado de la empresa CEDINCAW E.I.R.L, ha laborado en esta empresa en su calidad de **CONFERENCISTA EN TEMAS DE MOTIVACIÓN EMPRESARIAL Y MARKETING APLICADO A LA COMUNICACIÓN MASIVA**, desde el 20 de Diciembre del 2010 hasta la actualidad, institución localizada en la ciudad de Chapén y orientada al rubro de la capacitación e investigación en temas de salud, empresa y educación, demostrando durante su estancia en esta dependencia; responsabilidad, puntualidad, honradez y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas por este despacho

La presente se otorga a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Chepén, 10 de Enero del 2014



Lic. WALTER JORGE OLIVARES ORBEGOSO
GERENTE GENERAL-CEDINCAW

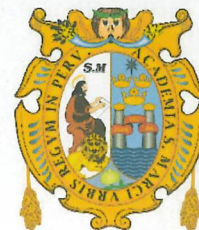
NO VALIDO PARA ASUNTOS JUDICIALES

Dirección : Jirón Sucre N° 315-Plazuela 02 de Chapén
Celular N° 961601899



INSTITUTO DE EDUCACION, CAPACITACION E INVESTIGACION DESARROLLO GERENCIAL

RUC. 20477440241



CREDECIAL

Conste por el presente que :

Sr: **ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA**

Se desempeña como COORDINADOR ACADEMICO en las actividades de matricula , seguimiento y certificacion en los programas de DIPLOMADOS y ESPECIALIZACIONES en concordancia con las RESOLUCIONES:

R.D.No : 1365-2015-D-FD(Universidad de San Marcos) , R.J.No: 009-OEV-R/UNMSM-2015 y R.D. No:

0317-2015/EPG-UNT(Universidad de Trujillo) , R.D.:522-D-FCE-2016/UNMSM y Resolución No: 360-2016/FCB-UNMSM

Se solicita sirva dar las facilidades del caso para el cumplimiento de su deber

Se expide el presente para los fines que estime conveniente

Trujillo 15 de Setiembre del 2016

Vigencia : hasta el 2017




Prof. ELISMERICS VILLALBOS REYNA
Secretaria Academica
INECIDG



CREDECIAL

Conste por el presente que:

El Sr. **RAMIREZ TAPULLIMA ARMIN**, se desempeña como coordinador educativo en el desarrollo de los diplomados y otros en concordancia con las resoluciones siguientes:

- R.D. 1773-2017-EPG-UNE CANTUTA
- R.D. 522-D-FCE-16
- R.D. 360-D-FCB-16

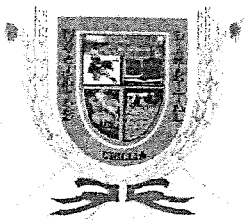
Se pide a las autoridades le brinden las facilidades para el desarrollo de sus actividades

Se expide la presente para los fines que estime conveniente hasta el 22-12-2018.

Lima, 02 de Enero del 2017



Prof. ELISMERICS VILLALOBOS REYNA
SECRETARIA ACADEMICA-INECIDG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA
CHILLIA - PATAZ - LA LIBERTAD



CERTIFICADO DE TRABAJO

El JEFE del Programa Municipal Agropecuario de Chillia de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA, Provincia de Pataz, Departamento de La Libertad, **CERTIFICA**, que:

El Sr. **RAMIREZ TAPULLIMA, Armin**, ha prestado sus servicios en CHARLAS DE CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN SOCIAL EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CHILLIA, dentro del Proyecto "Mejoramiento de la Producción de Plantas Frutícolas en Chillia, Distrito de Chillia - Pataz - La Libertad" con código **SNIP: 348558**, durante su labor ha demostrado eficiencia, capacidad, responsabilidad y un gran desempeño en sus funciones.

Se le expide el presente **CERTIFICADO DE TRABAJO** a solicitud del interesado para los fines que crea por conveniente y necesario.

Chillia, 30 de Agosto del 2018



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHILLIA

Ing. Humberto H. Cruz Salas
JEFE PROMACH - A

Experiencia docente en educación superior

En los últimos 50 meses:

<https://drive.google.com/file/d/1PSjECZ3Y-8YPJmMDSgWbchlple69FaBW/view?usp=sharing>

Hace más de 50 meses:

<https://drive.google.com/file/d/1DnRIUfmNX2tN99LBmS1ygEeEyjGWz7RL/view?usp=sharing>

Competencias para la empleabilidad. Un (1) punto por año de experiencia comprobada en su aplicación y desarrollo como docente.

<https://drive.google.com/file/d/1UCb5hDvMo9RWBAo6kAWCi8SoplsquHNU/view?usp=sharing>

Otras competencias: innovación tecnológica Proyecto ubicado en el ranking ganador a nivel nacional (Superatec u otros)

https://drive.google.com/file/d/1R_CMYQwS6_Kg4o1VqBZncHfLpdOWpSO-/view?usp=sharing



DERRAMA MAGISTERIAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN INTELLECTUAL

Otorgado por Derrama Magisterial al profesor (a)

ARMIN RAMIREZ TAPULLUMA

En mérito a su participación en el XVIII Concurso Nacional de Educación HORACIO, auspiciado por el Ministerio de Educación según Resolución Viceministerial N° 005 -2009-ED

ÁREA

Innovaciones y experiencias pedagógicas

OBRAS

EL HUMUS DE LOMBRIZ COMO PARTE DE LA EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA EMPRESARIAL DENTRO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACION E INNOVACION PEDAGOGICA EN LA IE 82014

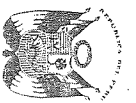


Prof. César Augusto Reyes Valle
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Lima, agosto de 2009



Prof. César Faján Gárdenas
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
XVIII CONCURSO NACIONAL DE EDUCACIÓN HORACIO



MINISTERIO DE EDUCACION
ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

M. Sc. RODRIGUEZ DE LA CRUZ
Jefe de Oficina de Planeamiento

005-2009-ED

Resolución Vice Ministerial

Lima, 14 ABR 2009

Visto el Expediente N° 022054 - 2009 y demás documentos que se acompañan, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación establece que la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.

Que, de conformidad con el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, es política del Sector Educación promover y fomentar la participación de instituciones públicas y privadas en actividades que contribuyen a la mejora de la calidad educativa a través de cursos de capacitación, formación, seminarios, congresos, festivales y otros.

Que, mediante el expediente del visto, la Derrama Magisterial, solicita al Ministerio de Educación el auxilio para la realización del XVIII Concurso Nacional de Educación HORFACIO - 2009, a realizarse en Lima del 25 de abril al 30 de junio de 2009.

Con la opinión favorable de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte mediante los informes N°s 137-DPS-HDS-DIPECUD-2009 y 142-DPS-HDS-DIPECUD-2009.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la realización del XVIII Concurso Nacional de Educación HORFACIO - 2009, a realizarse en Lima del 25 de abril de 2009, organizado por la Derrama Magisterial.

Artículo 2°.- En un plazo de 30 días de concluido el evento, la Derrama Magisterial, deberá presentar el informe respectivo a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte - DIPECUD, quien queda encargada de supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese y comuníquese



M. Sc. RODRIGUEZ DE LA CRUZ
Jefe de Oficina de Planeamiento

dm derrama magisterial



PREMIO HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ

Edición XXV - 2016

CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

RAMÍREZ TAPULLIMA ARMÍN
ÁREA DE ARTÍCULO CIENTÍFICO PEDAGÓGICO
OBRA

LA FILOSOFÍA EN LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL EN EL NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO

Lima, diciembre de 2016

Resolución Viceministerial N°101 - 2016 - MINEDU
Resolución Rectoral N° 715/2016 PUCP
Resolución Decanato N° 658 - D - FLCH - UNMSM



Prof. DARIO ULISES SANTÉ ROJAS
Jefe - DM Cultura
Derrama Magisterial



Prof. WALTER JAVIER QUIROZ YBÁÑEZ
Presidente del Directorio
Derrama Magisterial



Prof. ESTHER S. TACO BELLIDO
Presidenta de la Comisión Organizadora
Vicepresidenta del Directorio
Derrama Magisterial



Dr. LOUIS RODRÍGUEZ DE LOS RÍOS
Rector
UNE - La Cantuta



Auspician:



Ministerio de Educación



PERÚ



Ministerio de Cultura



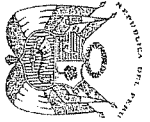
UNIVERSIDAD NACIONAL MAJOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América
Facultad de Letras y Ciencias Humanas.



PUCP



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
La Cantuta



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PATRICIA CORDOVA PEREZ ALBELA
Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano
y Gestión Documental

Resolución Viceministerial

N° 101-2016-MINEDU

Lima, 26 JUL 2016

Vistos, el Expediente N° 0119509-2016, el Informe N° 160-2016-MINEDU/MGP-DIGEDD-DIBRED; y,

CONSIDERANDO:

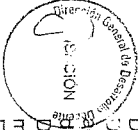
Que, mediante Oficio N° 098-2016-DM-D, el Presidente del Directorio de la Derrama Magisterial solicita el auspicio del Ministerio de Educación para la realización del PREMIO HORACIO ZEBALLOS Edición XXV-2016; a realizarse del 30 de julio al 20 de diciembre de 2016, en la ciudad de Lima, dirigido al magisterio nacional del sector público;

Que, de acuerdo con el Plan de Trabajo para el desarrollo del referido evento, este tiene por objetivos: i) promover y premiar la capacidad intelectual, artística e investigativa del magisterio nacional; ii) mejorar la calidad educativa y promover el desarrollo de buenas prácticas mediante propuestas creativas en las instituciones educativas; iii) concientizar a la comunidad educativa de la importancia de las TIC en el proceso enseñanza-aprendizaje; iv) valorar y difundir los logros de los maestros peruanos en el trabajo pedagógico, cultural y de investigación;

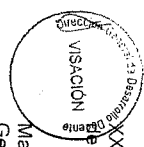
Que, mediante Informe N° 160-2016-MINEDU/MGP-DIGEDD-DIBRED, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente dependiente de la Dirección General de Desarrollo Docente señala que de la revisión del expediente, se advierte que la solicitud de auspicio cumple con los requisitos señalados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2004-ED; y, que los objetivos del mismo se encuentran en el marco de la revalorización de la carrera docente que viene impulsando el Ministerio de Educación, con el fin de reconocer la buena labor que desarrollan los docentes en el ejercicio de sus funciones; por lo que resulta procedente otorgar el auspicio solicitado.

Que, por los fundamentos expuestos, corresponde otorgar el auspicio solicitado por la Derrama Magisterial, para la realización del PREMIO HORACIO ZEBALLOS Edición XXV-2016;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
PATRICIA CORDOVA PEREZ ALBELA
Jefa de la Oficina de Atención al Ciudadano
y Gestión Documental



Artículo 1.- Auspiciar la realización del PREMIO HORACIO ZEBALLOS Edición XXV-2016, que se llevará a cabo del 30 de julio al 20 de diciembre de 2016, en la ciudad de Lima.

Artículo 2.- En un plazo no mayor de 30 días de concluido el evento, la Derrama Magisterial deberá presentar un Informe sobre el desarrollo del mismo a la Dirección General de Desarrollo Docente.

Regístrese y comuníquese.

FLAVIO F. FIGALLO RIVADENEYRA
Viceministro de Gestión Pedagógica



Edición | **XXXVI** | **PREMIO HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ**

CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

ARMIN RAMÍREZ TAPULLIMA
ÁREA DE ARTÍCULO CIENTÍFICO PEDAGÓGICO

OBRA

LA DESNUTRICIÓN, CAUSA, DESARROLLO E INFLUENCIA EN LOS NIÑOS DE GUADALUPE

Lima, diciembre de 2017


JEFE
Prof. DARIO ULISES SANTÉ ROJAS
Jefe - DM Cultura
Derrama Magisterial


DIRECTOR
Prof. WALTER JAVIER QUIROZ YBÁÑEZ
Presidente del Directorio
Derrama Magisterial


PRESIDENTE
Prof. ESTHER S. TACO BELLIDO
Presidenta de la Comisión Organizadora
Vicepresidenta del Directorio
Derrama Magisterial



Auspician:





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 S. COPA PERU DEL PROFESIONAL
 AMELIA CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ RÍOS
 Jefa de la Oficina General de Asesoría y
 Organización

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 S. COPA PERU DEL PROFESIONAL
 AMELIA CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ RÍOS
 Jefa de la Oficina General de Asesoría y
 Organización

Resolución Viceministerial

Nº 090 - 2017 MINEEDU

Lima, 19 MAY 2017

Vistos, el Expediente Nº 0064794-2017, el Informe Nº 108-2017-MINEDU/MGP-DIGEDD-DIBRED, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 153-2017-DM-D, el Presidente del Directorio de la Derrama Magisterial solicita el auspicio del Ministerio de Educación para la realización del PREMIO HORACIO ZEBALLOS GAMEZ Edición XXVI-2017, a realizarse del 19 de mayo al 30 de diciembre de 2017, en la ciudad de Lima, dirigido al magisterio nacional del sector público;

Que, de acuerdo con el Plan de Trabajo para el desarrollo del referido evento, este tiene por objetivos: i) promover y premiar la capacidad intelectual, artística y de investigación del magisterio nacional de manera personal, grupal e institucional; ii) mejorar la calidad educativa y promover el desarrollo de buenas prácticas mediante propuestas creativas e innovadoras en las instituciones educativas; iii) difundir los logros de los maestros peruanos en el trabajo de investigación pedagógica, artístico y del uso de la tecnología virtual; y, iv) Propiciar la formación de redes de docentes en las diversas áreas que involucra el PREMIO HORACIO ZEBALLOS GAMEZ Edición XXVI-2017.

Que, mediante el Oficio Nº 642-2017-MINEDU/MGP-DIGEDD la Directora General (e) de la Dirección General de Desarrollo Docente remite el Informe Nº 108-2017-MINEDU/MGP-DIGEDD-DIBRED, de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente, el cual señala que los objetivos del PREMIO HORACIO ZEBALLOS GAMEZ Edición XXVI-2017, se encuentran en el marco de la política del Ministerio de Educación, contribuyendo al reconocimiento y bienestar docente;

Que, por los fundamentos expuestos, corresponde autorizar el auspicio nominal solicitado por la Derrama Magisterial, para la realización del PREMIO HORACIO ZEBALLOS GAMEZ Edición XXVI-2017;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el Auspicio Nominal para la realización del PREMIO HORACIO ZEBALLOS GAMEZ Edición XXVI-2017, organizado por la Derrama Magisterial que se llevará a cabo del 19 de mayo al 30 de diciembre de 2017, en la ciudad de Lima.



Artículo 2.- En un plazo no mayor de 30 días de concluido el evento, la Derrama Magisterial deberá presentar un Informe sobre el desarrollo del mismo a la Dirección General de Desarrollo Docente.

Regístrese y comuníquese.



LUJANA MIRANDA MOLINA
 Viceministra de Gestión Pedagógica



Premio Horacio Zeballos Gámez

Edición XXVII

CERTIFICADO de PRODUCCIÓN INTELECTUAL

ARMÍN RAMÍREZ TAPULLIMA

Por su participación en el área de Artículo Científico Pedagógico, con la obra:

El viento como alternativa de fuente de energía en la ciudad de Pacasmayo



Prof. Darío Ulises Santé Rojas
Jefe de DM Cultura
Derrama Magisterial



Prof. Walter Javier Quiroz Ybañez
Presidente
Derrama Magisterial

Lima, 14 de diciembre de 2018.



Mg. Esther Saturnina Taco Bellido
Presidenta de la Comisión Organizadora
Vicepresidenta del Directorio
Derrama Magisterial



Patrocinado por



PERÚ
Ministerio de Educación

Auspiciado por:



Consejo Nacional de Educación



Oficina de Lima
Representación en Lima



PERÚ
Ministerio de Cultura



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ



FONDEP
Fondo Nacional de Desarrollo
de la Educación Primaria



Resolución Ministerial

N° 629 - 2018-MINEDU

Lima, 16 NOV 2018



Vistos, el Expediente N° 2018-0075324, los Informes N°s. 151-2018-MINEDU/MGP-DIGEDD-DIBRED, 216-2018-MINEDU/MGP-DIGEDD-DIBRED y 324-2018-MINEDU/MGP-DIGEDD-DIBRED de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente, el Informe N° 139-2018-MINEDU/MGP-DIGERB-DI-DEP-DES elaborado conjuntamente por la Dirección de Educación Inicial, la Dirección de Educación Primaria y la Dirección de Educación Secundaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, el Informe N° 124-2018-MINEDU/MGP-DIGEBIRA de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios en el Ambiente Rural, el Informe N° 160-2018-MINEDU/MGP-DIGC-DICE de la Dirección de Gestión Escolar de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, el Informe N° 059-2018-MINEDU/MGP-DIGESUTPA-DISERTPA de la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística de la Dirección General de Educación Técnica-Productiva y Superior Tecnológica y Artística, el Informe N° 043-2018-MINEDU/MGP-DIGESE de la Dirección General de Servicios Educativos Especializados, el Informe N° 111-2018-MINEDU/SG-OGC-OCOM-ACZ de la Oficina de Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 038-2018-DM-D ingresado el 30 de abril de 2018, la Derrama Magisterial solicitó el patrocinio del Ministerio de Educación al "Premio Horacio Zeballos Gámez Edición XXVII - 2018", el mismo que es organizado con el propósito de reconocer y premiar el esfuerzo, la innovación y el talento creativo del/la docente peruano/a;



Que, el referido concurso tiene como objetivo promover el aspecto pedagógico, artístico y de investigación del magisterio nacional de manera personal, grupal e institucional; reforzar la calidad educativa y promover el desarrollo de buenas prácticas mediante propuestas creativas e innovadoras en las instituciones educativas; difundir los logros de los/as maestros/as peruanos/as en el trabajo de investigación pedagógica, científico y del uso de la tecnología virtual; propiciar la formación de docentes en las diversas áreas que comprende el Premio Horacio Zeballos Gámez;



Que, por su parte el literal b) del numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, modificado mediante el Decreto Supremo N° 005-2017-MINEDU, establece que el profesor tiene derecho a recibir reconocimiento cuando resulte adjudicado entre los (03) primeros puestos de cualquier concurso de alcance regional, nacional e internacional, organizado o patrocinado por el Ministerio de Educación o Gobierno Regional;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 003-2008-PCM señala que la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como sus siglas y logos institucionales, sólo pueden ser utilizados por las personas naturales, personas jurídicas, entidades, Gobiernos Locales y Regionales, que cuenten con autorización expresa del Titular o máxima autoridad administrativa de aquellos;

Que, el literal c) del artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala que es función y atribución del Ministro de Educación conducir relaciones con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras Instituciones, públicas y privadas, nacionales e internacionales, vinculadas a la implementación de la políticas a su cargo;



Que, en este marco, mediante el Informe N° 139-2018-MINEDU/MGP-DIGERB/DI-DEP-DES-DEFID, elaborado en conjunto por la Dirección de Educación Inicial, la Dirección de Educación Primaria y la Dirección de Educación Secundaria, pertenecientes a la Dirección General de Educación Básica Regular, se concluye que el "Premio Horacio Zeballos Gámez Edición XXVII - 2018" es un concurso que tiene como propósito dar reconocimiento a la labor docente, contribuyendo a la recuperación de la calidad profesional del docente de instituciones educativas públicas.



Resolución Ministerial

N° 629 - 2018-MINEDU

Lima, 16 NOV 2018



Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 003-2008-PCM señala que la denominación de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, así como sus siglas y logos institucionales, sólo pueden ser utilizados por las personas naturales, personas jurídicas, entidades, Gobiernos Locales y Regionales, que cuenten con autorización expresa del Titular o máxima autoridad administrativa de aquellos;

Que, el literal c) del artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala que es función y atribución del Ministro de Educación conducir relaciones con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras Instituciones, públicas y privadas, nacionales e internacionales, vinculadas a la implementación de la políticas a su cargo;

Que, en este marco, mediante el Informe N° 139-2018-MINEDU/MGP-DIGERB/DI-DEP-DES-DEFID, elaborado en conjunto por la Dirección de Educación Inicial, la Dirección de Educación Primaria y la Dirección de Educación Secundaria, pertenecientes a la Dirección General de Educación Básica Regular, se concluye que el "Premio Horacio Zeballos Gámez Edición XXVII - 2018" es un concurso que tiene como propósito dar reconocimiento a la labor docente, contribuyendo a la recuperación de la calidad profesional del docente de instituciones educativas públicas;



Con el visado del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, la Secretaría General, la Dirección General de Desarrollo Docente, la Dirección General de Educación Básica Regular, la Oficina General de Comunicaciones y la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, en la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, modificada por la Ley N° 30541 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, modificado mediante el Decreto Supremo N° 005-2017-MINEDU, en el Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Patrocinar bajo la modalidad de auspicio nominal y autorizar a la Derrama Magisterial, el uso del logo institucional del Ministerio de Educación, en los certificados, panel y post del "Premio Horacio Zeballos Gámez Edición XXVII - 2018";

Artículo 2.- El patrocinio al que se hace referencia en el artículo precedente consistirá en emitir una Resolución Ministerial de felicitación para los docentes y personal directivo ganadores de los tres primeros puestos de cada una de las áreas del referido concurso y que se encuentren laborando en instituciones educativas públicas, en cualquiera de sus niveles y modalidades;

Artículo 3.- En el plazo de 30 días de concluido el evento, la Derrama Magisterial deberá presentar un informe a la Dirección General de Desarrollo Docente, la misma que se encargará de supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

DANIEL ALFARÓ PAREDES
Ministro de Educación



Edición XXIX
Premio Horacio Zeballos Gámez 2020 - 2021

DIPLOMA DE HONOR

MENCIÓN HONROSA

ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA

DISEÑO DE UN PROTOTIPO AUTOMATIZADO DE UN SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA PARA RIEGO, UTILIZANDO ENERGÍA FOTOVOLTAICA POR ALUMNOS DEL 4º CICLO DE ELECTROTECNIA INDUSTRIAL DEL IEST JORGE DESMAISON SEMINARIO - PACASMAYO

Área 3: Experiencias en la Educación a distancia para Educación Superior No Universitaria (Institutos Pedagógicos y Tecnológicos) o Educación Técnica Productiva en tiempos de pandemia

Lima, 5 de octubre de 2021

JEFE
Héctor Vargas Arista
Jefe de DM Cultura (e)
Derrama Magisterial

DERRAMA MAGISTERIAL
PRESIDENCIA

Luis Hector Espinoza Tarazona
Presidente del Directorio
Derrama Magisterial

COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

Brigido Jose Luis Pío y Cámara
Presidente de la Comisión Organizadora
Vicepresidente del Directorio
Derrama Magisterial

Patrocina:



Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Auspician:



Con el apoyo de la Oficina de Lima Representación en Perú



Consejo Nacional de Educación





PERÚ
Ministerio
de Educación

Biblioteca
Nacional del Perú

Centro Bibliográfico
Nacional

CERTIFICADO DE DEPÓSITO LEGAL

Ley N° 26905, modificado por Ley N° 28377, Ley N° 29165, Reglamento D.S. N° 017-98-ED

N° 2009-09905

DATOS DEL OBLIGADO (DEPOSITANTE):

RAZÓN SOCIAL : I.S.T.P. SIMÓN SÁNCHEZ REYES
R.U.C. : 20440374248
DIRECCIÓN : Calle San Miguel 005
LA LIBERTAD / SANTIAGO DE CHUCO / MOLLEBAMBA
TELÉFONO : 044-775981
CALIDAD DEL DEPOSITANTE : Editor/Editorial
TIPO DE ENTIDAD : Sector Público

DATOS DE LA PUBLICACIÓN:

TIPO DE PUBLICACIÓN : Publicación Periódica : Revista
TÍTULO DE LA OBRA : Despertar Mollebambino
AÑO / (VOL. ó NUM.) : 01 / 01
PERIODICIDAD : Anual
LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN : LA LIBERTAD / SANTIAGO DE CHUCO / MOLLEBAMBA - Julio 2009

DIRECTOR(ES) : ARMIN RAMIREZ TAPULLIMA
EDITORIAL (ES) : I.S.T.P. SIMÓN SÁNCHEZ REYES
EDITOR (ES) : EFRAIN TORRES RUIZ
IMPRENTA : INDUSTRIAS GRAFISOL E.I.R.L.

LUGAR Y FECHA DE IMPRESIÓN : LA LIBERTAD / TRUJILLO / TRUJILLO - 2009
PÁGINA(S) : 31

N° EJEMPLARES : 10

Lima, 18 de AGOSTO de 2009

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
Dirección Ejecutiva de Depósito Legal ISBN y Adquisiciones

Alejandra L. García Caballero
Jib. Alejandra L. García Caballero
DIRECTORA EJECUTIVA



El presente certificado se otorga al amparo del Artículo 8vo. de la Ley N° 26905